



COMITÉ COORDINADOR DEL  
**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# INFORME ANUAL 2024 2025

ACTIVIDADES DEL COMITÉ COORDINADOR  
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



**FECC**  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
COMBATIR A LA CORRUPCIÓN



**Comité de  
Participación  
Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala



Consejo de la Judicatura  
**CET**  
del Estado de Tlaxcala











## Informe Anual del Comité Coordinador 2024 - 2025

### PRESIDENCIA

Mtra. Elizabeth Olivares Guevara  
**Presidenta del Comité de Participación Ciudadana**

### INTEGRANTES

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi  
**Representante del Consejo de la Judicatura**

C.P.C. María Isabel Delfina Maldonado Textle  
**Secretaria de la Función Pública**

Lcdo. Arturo Lucio Salas Miguela  
**Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior**

Lic. Gustavo Tlatzimatzi Flores  
**Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción**

Lic. Manuel Vázquez Conchas  
**Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa**

Lcdo. Arturo de Casa Vega  
**Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales (Extinto)**





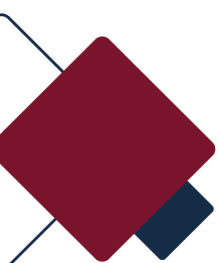
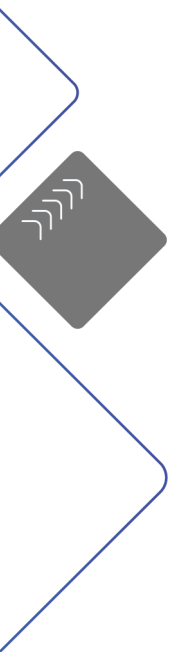


## CONTENIDO

|                                                                                                                                                                                          |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Presentación .....</b>                                                                                                                                                                | <b>17</b> |
| <b>1. Sesiones del Comité Coordinador .....</b>                                                                                                                                          | <b>19</b> |
| 1.1 Sesión Solemne .....                                                                                                                                                                 | 20        |
| 1.2 Segunda Sesión Ordinaria 2024.....                                                                                                                                                   | 21        |
| 1.3 Tercera Sesión Ordinaria 2024.....                                                                                                                                                   | 21        |
| 1.4 Primera Sesión Ordinaria 2025 .....                                                                                                                                                  | 22        |
| 1.4 Primera Sesión Extraordinaria 2025 .....                                                                                                                                             | 22        |
| 1.5 Segunda Sesión Ordinaria 2025 .....                                                                                                                                                  | 23        |
| 1.6 Tercera Sesión Extraordinaria 2025.....                                                                                                                                              | 23        |
| <b>2. Avances y resultados de las Líneas de Acción del Programa de Trabajo Anual 2024-2025 .....</b>                                                                                     | <b>24</b> |
| 2.1 Semana de la Integridad 2024.....                                                                                                                                                    | 26        |
| 2.2 Materiales infográficos sobre el SAET y las atribuciones .....                                                                                                                       | 30        |
| 2.3 Actualización del directorio de los integrantes del Comité Coordinador ...                                                                                                           | 32        |
| 2.4 Actualización de la información de OICs en el Micrositio.....                                                                                                                        | 33        |
| 2.5 Difusión de actividades del Comité Coordinador .....                                                                                                                                 | 34        |
| 2.6 Análisis de factibilidad de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Tlaxcala .....                                                                             | 36        |
| 2.7 Capacitaciones regionales a Órganos Internos de Control .....                                                                                                                        | 38        |
| 2.4 Actualización de la información de OICs en el Micrositio.....                                                                                                                        | 39        |
| 2.9 Actualización del Micrositio Especializado en Órganos Internos de Control .....                                                                                                      | 42        |
| 2.10 Versiones Públicas de los Procedimientos de Responsabilidad Concluidos.....                                                                                                         | 43        |
| 2.11 Materiales Infográficos sobre la Presentación de Denuncias y Alertas por Hechos de Corrupción.....                                                                                  | 45        |
| 2.12 Funcionamiento, Concentración y Seguridad de Datos .....                                                                                                                            | 46        |
| 2.13 Funcionamiento de la Plataforma Digital del Estado .....                                                                                                                            | 47        |
| 2.14 Diagnóstico de Certificación de Personas Servidoras Públicas .....                                                                                                                  | 49        |
| 2.15 Taller de Perspectiva de Género en la Investigación, Substanciación, Sanción y Resolución de Faltas Administrativas .....                                                           | 50        |
| 2.16 Modelo de evaluación para instituciones relacionadas con los procesos de procuración y administración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción..... | 52        |
| 2.17 Diagnóstico de Autoevaluación de los OICs .....                                                                                                                                     | 53        |
| 2.18 Conversatorio sobre Gobierno Abierto y Justicia Abierta .....                                                                                                                       | 54        |
| 2.19 Convenios de Colaboración .....                                                                                                                                                     | 56        |
| 2.20 Programa de Orientación Ciudadana para Fomentar la Cultura de la Denuncia por Faltas Administrativas y Delitos por Hechos de Corrupción .....                                       | 58        |
| 2.21 Acciones de Orientación Ciudadana para la Presentación                                                                                                                              |           |

|                                                                                                                                                                                                                                       |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| de Denuncias .....                                                                                                                                                                                                                    | 59 |
| 2.22 Red Ciudadana Anticorrupción .....                                                                                                                                                                                               | 60 |
| 2.23 Capacitación en Ética e Integridad para Personal de Órganos Internos<br>de Control y Recursos Humanos con Enfoque en Replicación Institucional ....                                                                              | 62 |
| 2.24 Integridad Policial.....                                                                                                                                                                                                         | 63 |
| 2.25 Modelo de Mecanismo de Evaluación que permita contribuir<br>a un conocimiento integral de sus Códigos de Ética y de Conducta.....                                                                                                | 64 |
| 2.26 Seguimiento y Evaluación de Códigos de Ética.....                                                                                                                                                                                | 65 |
| 2.27 Sistema Informático de Seguimiento de los Avances de los Comités de<br>Ética del Poder Ejecutivo del Estado .....                                                                                                                | 66 |
| 2.28 Impulso a la Creación de Comités de Igualdad de Género en los EPET<br>para la Prevención de Faltas Administrativas Vinculadas a la Violencia<br>de Género .....                                                                  | 67 |
| 2.29 Capacitación Dirigida a las Unidades y Comités de Igualdad de Género...                                                                                                                                                          | 68 |
| 2.30 Revisión de los Códigos de Ética de los EPET .....                                                                                                                                                                               | 70 |
| 2.31 Servicio Profesional de Carrera .....                                                                                                                                                                                            | 71 |
| 2.32 Cédula de Diagnóstico de Criterios Mínimos de Contratación .....                                                                                                                                                                 | 72 |
| 2.33 Modelo para la Elaboración de los Lineamientos en Materia de Integración<br>y Funcionamiento de los Comités de Ética en los EPET .....                                                                                           | 73 |
| 2.34 Mecanismo de Evaluación de los Comités de Ética.....                                                                                                                                                                             | 74 |
| 2.35 Grupo Especializado para el Análisis de Planes de Estudio .....                                                                                                                                                                  | 75 |
| 2.36 Proyecto para el Fortalecimiento de Planes de Estudio en Integridad Pública,<br>Civismo, Derechos Humanos y Perspectiva de Género en Educación Básica,<br>Media y Media Superior .....                                           | 77 |
| 2.37 Programa Pequeños Vigilantes .....                                                                                                                                                                                               | 79 |
| 2.38 Parlamento Abierto sobre Testigos Sociales .....                                                                                                                                                                                 | 80 |
| 2.39 Primera Sesión Ordinaria del SAET.....                                                                                                                                                                                           | 81 |
| 2.40 Criterios de interconexión de los EPET al Sistema de Información<br>Pública de Contrataciones .....                                                                                                                              | 83 |
| 2.41 Diagnóstico de Transparencia Proactiva en Materia de Infraestructura ...                                                                                                                                                         | 84 |
| 2.42 Ejecución del Programa de Capacitación para el Observatorio<br>Anticorrupción.....                                                                                                                                               | 85 |
| 2.43 Reporte de Hallazgos de Riesgos de Corrupción.....                                                                                                                                                                               | 87 |
| 2.44 Convenios de Colaboración entre Autoridades Facultadas para Fiscalizar<br>y Auditar .....                                                                                                                                        | 88 |
| 2.45 Diagnóstico sobre Eficacia, Eficiencia y Calidad del Trámite en el<br>Servicio Público .....                                                                                                                                     | 89 |
| 2.46 Evaluación del Cumplimiento de Objetivos y Metas en Entes Públicos<br>para la Detección y Corrección de Irregularidades en la Gestión Financiera ...                                                                             | 90 |
| 2.47 Criterios para los Perfiles del Personal Encargado de Realizar Compras<br>Públicas en los EPET .....                                                                                                                             | 91 |
| 2.48 Programa de Capacitación Permanente en Materia Archivística; Prevención<br>de Fraude; Estándar de Contrataciones Abiertas; Plataformas Digitales<br>Anticorrupción; Prevención, Riesgos de Corrupción y Conflictos de Interés... | 92 |
| 2.49 Riesgos de Corrupción en Trámites y Servicios .....                                                                                                                                                                              | 93 |

|                                                                                                                                                                                    |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.50 Actualización del Sitio Web de la SFP .....                                                                                                                                   | 93         |
| 2.51 Programa de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia "Primer Semestre 2025" .....                                                                   | 95         |
| 2.52 Sesiones Informativas en Materia de Mejora Regulatoria .....                                                                                                                  | 96         |
| 2.53 Monitoreo sobre Designación de Personas Comisionadas de Mejora Regulatoria y Elaboración de Programas Municipales .....                                                       | 98         |
| 2.54 Análisis del Estado Actual de la Digitalización de Trámites y Servicios Públicos .....                                                                                        | 99         |
| 2.55 Expedientes electrónicos del Tribunal Superior de Justicia .....                                                                                                              | 100        |
| 2.56 Proyecto de Programas de Evaluación Presupuestaria con Enfoque de Derechos Humanos .....                                                                                      | 101        |
| 2.57 Integridad Pública, Perspectiva de Género y Derechos Humanos en el Sector Privado del Estado de Tlaxcala .....                                                                | 102        |
| 2.58 Programa de Sensibilización sobre el Sistema Anticorrupción .....                                                                                                             | 104        |
| 2.59 Material infográficos de los Proyectos del CPC .....                                                                                                                          | 105        |
| 2.60 Materiales infográficos sobre Mecanismos de Colaboración y Participación Ciudadana .....                                                                                      | 106        |
| 2.61 Campus Virtual Anticorrupción .....                                                                                                                                           | 107        |
| 2.62 Herramientas digitales y uso de redes sociales para mejora de comunicación hacia la sociedad .....                                                                            | 109        |
| 2.63 Buzón de Propuestas Ciudadanas Anticorrupción .....                                                                                                                           | 111        |
| 2.64 Colaboraciones para prevenir la posible comisión de faltas administrativas y al mismo tiempo coadyuvar a la prevención, eliminación y sanción de la violencia de género ..... | 112        |
| Atención a la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Tlaxcala .....                                                                                                       | 114        |
| Conferencia: "Responsabilidades Disciplinarias y Penales en el Servicio Público en Razón de Género, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral" .....                                  | 116        |
| <b>Contribuciones Individuales del Comité Coordinador .....</b>                                                                                                                    | <b>119</b> |
| 3.1 Comité de Participación Ciudadana .....                                                                                                                                        | 119        |
| 3.2 Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala. ....                                                                                                                  | 124        |
| 3.3 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción .....                                                                                                                        | 131        |
| 3.4 Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala .....                                                                                                                  | 134        |
| 3.5 Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. ....                                                                                                                   | 139        |
| 3.6 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado .....                                                                                 | 142        |
| 3.7 Tribunal de Justicia Administrativa. ....                                                                                                                                      | 148        |
| <b>4. Informes del Órgano de Fiscalización Superior y de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala .....</b>                                    | <b>154</b> |
| <b>5. Recomendaciones no vinculantes .....</b>                                                                                                                                     | <b>172</b> |







## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CC.** Comité Coordinador

**CEMERT.** Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Tlaxcala

**CEDHT.** Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

**CE.** Código de Ética

**CJPJET.** Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

**CPC.** Comité de Participación Ciudadana

**EPET.** Entes Públicos del Estado de Tlaxcala

**FECC.** Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

**IAIP.** Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado

**ITEA.** Instituto Tlaxcalteca de Educación Para los Adultos

**ITE.** Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

**LSAET.** Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

**MEP.** Micrositio de Ética Pública

**MOIC.** Micrositio de Órganos Internos de Control

**OFS.** Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala

**OIC(s).** Órgano(s) Interno(s) de Control

**PAET.** Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

**PI – PAET.** Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

**PJET.** Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

**PTACC.** Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador

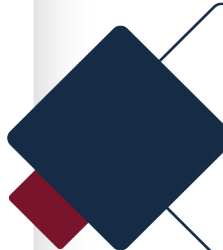
**SAET.** Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

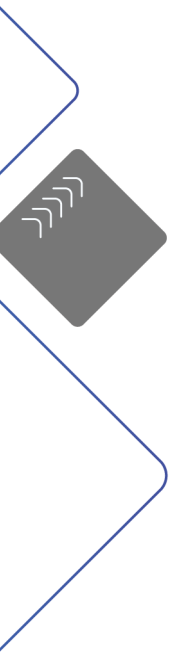
**SFP.** Secretaría de la Función Pública

**TJA.** Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala

**TET.** Tribunal Electoral de Tlaxcala

**TSJET.** Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala





# Presentación

El Congreso del Estado de Tlaxcala aprobó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, publicada en el número extraordinario del Periódico Oficial del Estado el jueves 12 de abril de 2018. Esta legislación establece la estructura, principios, objetivos y mecanismos de operación del Sistema Estatal, así como la integración del Comité Coordinador, la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana.

El Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos en el Estado. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley.

En congruencia con el artículo 8 de la LSAET, el Comité Coordinador es el órgano responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y entre éste y el Sistema Nacional. Tiene a su cargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción.

Según lo establece el artículo 9 de la misma Ley, el Comité Coordinador cuenta con diversas facultades, entre las que destacan:

- La elaboración de su Programa de Trabajo Anual.
- El diseño, aprobación, promoción y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, así como su ajuste y modificación.
- La aprobación de metodologías de evaluación propuestas por la Secretaría Ejecutiva.
- La solicitud de información a los entes públicos y la emisión de medidas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas.
- El establecimiento de mecanismos de coordinación con autoridades en materia de fiscalización, control, prevención y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- La emisión de un informe anual con avances y resultados de sus funciones, con base en las evaluaciones de la Secretaría Ejecutiva.
- La emisión de recomendaciones públicas no vinculantes a las autoridades competentes para fortalecer la prevención de actos de corrupción y mejorar el control interno.

- La celebración de convenios de colaboración para el cumplimiento de los fines del Sistema Estatal.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala está integrado por representantes de siete instituciones clave en materia de control, fiscalización, transparencia, justicia administrativa y participación ciudadana, conforme a lo señalado por la Ley:

- La o el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside.
- La o el Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- La o el Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- La o el Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
- Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- La o el Presidente del extinto Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.
- La o el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.

Es importante señalar que, mediante el Decreto número 210, expedido por el Congreso del Estado de Tlaxcala, se aprobó la extinción del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Por otro lado, las políticas públicas aprobadas por el Comité Coordinador deben ser implementadas por todos los entes públicos, bajo el seguimiento y evaluación de la Secretaría Ejecutiva del SAET. En este sentido, el Comité Coordinador aprobó, el 9 de septiembre del 2024 en la Segunda Sesión Ordinaria del CC, el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2024 al 14 de agosto de 2025.

En cumplimiento de este acuerdo, y como ejercicio efectivo de rendición de cuentas, se presenta el Informe Anual de Avances y Resultados correspondiente al periodo mencionado, el cual refleja los esfuerzos, logros y retos enfrentados por este órgano colegiado en la prevención de la corrupción en el Estado de Tlaxcala.

# SESIONES

## DEL COMITÉ COORDINADOR



### 1. Sesiones del Comité Coordinador

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de la LSAET, el CC celebró un total de 8 sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, durante el periodo que se informa. Estas sesiones constituyeron un espacio clave para el análisis, deliberación y toma de decisiones orientadas al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción en la entidad.

A continuación, se presenta una tabla con el resumen de las sesiones celebradas, en la que se detallan el tipo de sesión, las fechas en que se llevaron a cabo y los principales acuerdos adoptados en cada una de ellas.

| TIPO DE SESIÓN | NO. SESIÓN SEGÚN SU TIPO | FECHA      | NO. ACUERDO              | ACUERDO                                                                                                                                                                    |
|----------------|--------------------------|------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Solemne        | 1ra.                     | 15/08/2024 |                          | Toma de protesta de la Mtra. Elizabeth Olivares Guevara, Presidenta del CPC, como Presidenta del CC.                                                                       |
| Ordinaria      | 2da.                     | 09/09/2024 | ACUERDO CC/ SAETLX- No.5 | Aprobación del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala para el periodo comprendido del 15/08/2024 - 14/08/2025. |
| Ordinaria      | 3ra.                     | 19/11/2024 | SIN ACUERDO              | Informe de avances del Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2024 - 2025.                                                                                           |
| Ordinaria      | 1ra.                     | 24/02/2025 | ACUERDO CC/ SAETLX- No.1 | Aprobación en lo general de la Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.                                         |

|                |      |            |                         |                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------|------|------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Extraordinaria | 1ra. | 24/02/2025 | ACUERDO CC/ SAETLX-No.2 | Aprobación en lo particular de la Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.                                                                                            |
|                |      |            | ACUERDO CC/ SAETLX-No.3 | Aprobación de la Carta Compromiso del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.                                                                                                                                             |
| Ordinaria      | 2da. | 23/05/2025 | ACUERDO CC/ SAETLX-No.2 | Aprobación del Programa Anticorrupción Integral para atender la resolución de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Tlaxcala.                                                                         |
|                |      |            | ACUERDO CC/ SAETLX-No.3 | Aprobación del Manual de Procedimientos Modelo para la recepción de quejas y denuncias administrativas para Instituciones encargadas de investigar, substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves. |
| Extraordinaria | 2da. | 11/07/2025 | ACUERDO CC/ SAETLX-No   | Aprobación del Manual de la Persona Servidoras Públicas en materia Anticorrupción para el Estado de Tlaxcala.                                                                                                                    |
| Extraordinaria | 3ra. | 28/07/2025 | //                      | Aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025                                                                                                                                                                    |

## 1.1 Sesión Solemne

Con fundamento en los artículos 10, 11 y 19 de la LSAET, el 15 de agosto de 2024, en las Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, la Mtra. Elizabeth Olivares Guevara, rindió protesta como Presidenta del Comité Coordinador.



Imagen 1 y 2. Protesta como presidenta del CC



## 1.2 Segunda Sesión Ordinaria 2024

En las instalaciones de la SESAET, el 9 de septiembre de 2024, los integrantes del Comité Coordinador, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 9 fracción I de la LSAET, aprobaron el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador para el período comprendido del 15 de agosto de 2024 al 14 de agosto de 2025.



Imagen 3 y 4. Segunda Sesión Ordinaria de CC

## 1.3 Tercera Sesión Ordinaria 2024

El 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 13 de la LSAET, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, para informar al Comité Coordinador sobre los avances del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.



Imagen 5. Tercera Sesión Ordinaria del CC 2024

## 1.4 Primera Sesión Ordinaria 2025

En Sesión Ordinaria con fecha 11 de febrero de 2025, se aprobó en lo general la Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.



Imagen 6. Primera Sesión Ordinaria del CC 2025

## 1.4 Primera Sesión Extraordinaria 2025

Con fundamento en el artículo 13 de la LSAET, con fecha 24 de febrero de 2025, el Comité Coordinador aprobó en lo particular la Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, así como la Carta Compromiso del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.



Imagen 7 y 8. Primera Sesión Extraordinaria del CC 2025

## 1.5 Segunda Sesión Ordinaria 2025

El Comité Coordinador, en Sesión Ordinaria del día 23 de mayo de 2025, aprobó el Programa Anticorrupción Integral para atender la resolución de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Tlaxcala y el Manual de Procedimientos Modelo para la recepción de quejas y denuncias administrativas para Instituciones encargadas de investigar, substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.



Imagen 9 y 10. Segunda Sesión Extraordinaria del CC 2025

## 1.6 Tercera Sesión Extraordinaria 2025

Con fecha 11 de julio de 2025, en Sesión Extraordinaria, el Comité Coordinador aprobó el Manual de la Persona Servidora Pública en materia Anticorrupción para el Estado de Tlaxcala.



Imagen 11. Tercera Sesión Extraordinaria del CC 2025

# AVANCES Y RESULTADOS

de las Líneas de Acción del Programa  
de Trabajo Anual 2024-2025



## **Avances y resultados de las Líneas de Acción del Programa de Trabajo Anual 2024-2025**

El Programa de Trabajo Anual 2024-2025 del Comité Coordinador fue diseñado con base en los objetivos y prioridades establecidos en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, emitido el 16 de febrero de 2024. Este instrumento operativo orientó la definición de líneas de acción concretas, con metas e indicadores específicos que permiten monitorear el avance en la implementación de la PAET el 4 de agosto de 2020. En ese sentido, las acciones emprendidas durante el periodo que se informa estuvieron alineadas con dicho marco estratégico, lo que contribuye a fortalecer la coordinación institucional y la prevención de la corrupción en la entidad.

## Estructura del Programa de Trabajo PTACC 2024 - 2025

| PAET<br>Prioridades | Eje 1           | Combatir la Corrupción y la Impunidad |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |
|---------------------|-----------------|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|
|                     | Prioridades     | Proyecto Estratégico                  |       |       |       |       | 1     |       |       | 2      |        | 3      |
|                     | Línea de Acción | 1.1.1                                 | 1.1.2 | 1.2.1 | 1.2.2 | 1.3.1 | 2.1.1 | 2.2.1 | 2.2.2 | 3.1.1  | 3.2.1  | 4.1.1  |
| PAET                | Prioridades     | 4                                     |       | 7     | 8     |       |       | 10    | 13    | 14     |        |        |
| PTACC 2024 - 2025   | Línea de Acción | 5.1.1                                 | 5.1.2 | 6.1.1 | 7.1.1 | 7.1.2 | 7.2.1 | 8.1.1 | 9.1.1 | 10.1.1 | 10.1.1 | 10.2.1 |

Tabla 2. Líneas de Acción del PTACC conforme al Eje de la PAET

| PAET<br>Prioridades  | Eje 2              | Combatir la Arbitrariedad y el Abuso de Poder |        |        |        |        |        |        |        |
|----------------------|--------------------|-----------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|                      | Prioridades        | 15                                            |        |        |        |        |        |        | 18     |
|                      | Línea de<br>Acción | 11.1.1                                        | 11.1.2 | 11.2.1 | 11.2.2 | 11.2.3 | 11.3.1 | 11.3.2 | 11.4.1 |
| PAET                 | Prioridades        | 16                                            | 17     | 19     |        | 21     |        |        |        |
| PTACC 2024<br>- 2025 | Línea de<br>Acción | 12.1.1                                        | 13.1.1 | 14.1.1 | 14.1.2 | 15.1.1 | 15.1.2 |        | 15.1.3 |

Tabla 3. Líneas de Acción del PTACC conforme al Eje de la PAET

| PAET<br>Prioridades | Eje 3           | Promover la Mejora de la Gestión Pública y de los Asuntos De Contacto Gobierno - Sociedad |        |        |        |        |        |        |        |        |  |
|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|
|                     | Prioridades     | 22                                                                                        | 23     | 24     | 25     | 27     | 28     |        | 29     |        |  |
|                     | Línea de Acción | 16.1.1                                                                                    | 17.1.1 | 18.1.1 | 19.1.1 | 20.1.1 | 21.1.1 | 21.2.1 | 22.1.1 | 22.1.2 |  |
| PTACC 2024 - 2025   | Línea de Acción | 16.1.1                                                                                    | 17.1.1 | 18.1.1 | 19.1.1 | 20.1.1 | 21.1.1 | 21.2.1 | 22.1.1 | 22.1.2 |  |

Tabla 4. Líneas de Acción del PTACC conforme al Eje de la PAET

| PAET<br>Prioridades  | Eje 4              | Involucrar a la Sociedad y el Sector Privado |        |        |        |        |        |        |        |
|----------------------|--------------------|----------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|                      | Prioridades        | 31                                           |        | 32     |        | 33     |        |        | 34     |
|                      | Línea de<br>Acción | 23.1.1                                       | 23.2.1 | 23.2.2 | 23.3.1 | 23.3.2 | 24.1.1 | 24.2.1 | 25.1.1 |
| PAET                 | Prioridades        | 38                                           | 39     |        |        |        |        |        |        |
| PTACC 2024<br>- 2025 | Línea de<br>Acción | 26.1.1                                       | 27.1.1 | 27.1.2 | 27.1.3 | 27.2.1 | 27.2.2 |        | 27.2.3 |

Tabla 5. Líneas de Acción del PTACC conforme al Eje de la PAET



| PAET | Principio Transversal | Perspectiva de Género |
|------|-----------------------|-----------------------|
|      | Línea de Acción       | 28.1.1                |

## 2.1 Semana de la Integridad 2024.

### PAET Proyecto Estratégico

#### PTACC 2024 - 2025

**Tema 1.** Colaboración, Vinculación y Difusión

**Estrategia 1.1.** Realizar actividades conmemorativas referentes al Día Internacional contra la Corrupción.

**Línea de acción 1.1.1.** Diseñar y llevar a cabo la Semana de la Integridad 2024.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC a través de la SESAET

#### Avances

Con el objetivo de fortalecer la cultura de la ética pública, la legalidad y el compromiso institucional con la integridad y en el marco de la línea de acción 1.1.1 del PTACC 2024-2025, se llevó a cabo la **Cuarta Edición de la Semana de la Integridad** en el Estado de Tlaxcala, consolidándose como un espacio de diálogo, formación y reflexión para servidores públicos.

Durante esta edición, se desarrollaron tres conferencias, en tres fechas distintas:



Imagen 12. Banner de la Semana de la Integridad 2025

Primera, 09 de Diciembre del 2024  
**“Retos y Oportunidades para la simplificación y Mejora Regulatoria en México”.**

*Imagen 13. Banner de la Conferencia “Retos y Oportunidades para la simplificación y Mejora Regulatoria en México”*



En las instalaciones del Teatro Xicohténcatl, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado, inició la Semana de la Integridad 2024, con la conferencia denominada **Retos y Oportunidades para la simplificación y Mejora Regulatoria en México** con el objetivo fortalecer las capacidades de los entes públicos del Estado de Tlaxcala y contribuir a una implementación exitosa de la política de Mejora Regulatoria con principios y recomendaciones de la OCDE.

La conferencia fue disertada por el Dr. Manuel Gerardo Flores Romero, Coordinador de Política Regulatoria de la OCDE para Latinoamérica. Asimismo, se contó con la presencia del L.C.P. Arturo Lucio Salas Miguella, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior; del Mtro. Elías Cortés Roa, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; del L.C.P. Sergio Pérez George, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado; así como de diversas personas servidoras públicas.



*Imagen 14. Conferencia “Retos y Oportunidades para la simplificación y Mejora Regulatoria en México”*

Segunda, 10 de diciembre del 2024  
**"Curso - Taller Introductorio sobre  
procedimientos de Responsabilidad  
Administrativa"**

Imagen 15. Banner del Taller "Perspectiva de Género en la Investigación, Substanciación, Sanción y Resolución de Faltas Administrativas"



En las instalaciones de la Sala de Conciertos “Estanislao Mejía Castro” del Centro de las Artes de Tlaxcala, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción en su segundo día de actividades de la Semana de la Integridad 2024, impartieron el **Taller de Perspectiva de Género en la Investigación, Substanciación, Sanción y Resolución de Faltas Administrativas**.

Lo anterior con el objetivo de dotar de la metodología, mecanismos y herramientas necesarias a las autoridades y personal involucrado en el procedimiento de faltas administrativas, para que en el ejercicio de sus funciones integren la perspectiva de género.

El taller fue impartido por la **Mtra. Jaidi Monserrat Vázquez**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa.

Estuvieron presentes el Mtro. Elías Cortés Roa. Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, la Licenciada Alejandra Carvajal González, en representación de la Mtra. Karen Villeda, Secretaria de Cultura, la Mtra. Elizabeth Olivares Guevara, Presidenta del Comité Coordinador, el L.C.P. Sergio Pérez George, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, el Lcdo. Juan Carlos Cruz Jiménez y el Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez, integrantes del CPC, así como personas servidoras públicas.



Imagen 16 Y 17. Conferencia "Perspectiva de Género en la Investigación, Substanciación, Sanción y Resolución de Faltas Administrativas"



Tercera, 11 y 13 de diciembre del 2024  
**"Curso - Taller Introductorio sobre procedimientos de Responsabilidad Administrativa"**

Imagen 18. Banner del "Curso - Taller Introductorio sobre procedimientos de Responsabilidad Administrativa"



La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala concluyó actividades con la realización del **"Curso - Taller Introductorio sobre procedimientos de Responsabilidad Administrativa"** esta capacitación permitió brindar a las y los participantes herramientas teóricas sobre el marco normativo y procedimental relacionado con la responsabilidad administrativa fortaleciendo sus capacidades, este curso - taller estuvo dirigido a personas servidoras públicas titulares de los Órganos Internos de Control de los 60 municipios del Estado.



Imagen 19 Y 20. Curso - Taller "Introducción a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa"  
[https://docs.google.com/document/d/1mepgyly9sitTLam8DCH2Z\\_ycnEcZ1d97GGc1P0kzyy4/edit](https://docs.google.com/document/d/1mepgyly9sitTLam8DCH2Z_ycnEcZ1d97GGc1P0kzyy4/edit)

## 2.2 Materiales infográficos sobre el SAET y las atribuciones

PAET

Proyecto Estratégico

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 1.** Colaboración, Vinculación y Difusión

**Estrategia 1.1.** Realizar actividades conmemorativas referentes al Día Internacional contra la Corrupción.

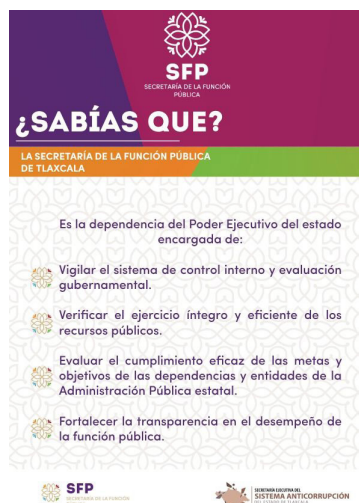
**Línea de acción 1.1.2.** Crear materiales infográficos sobre el SAET y las atribuciones de cada institución integrante del CC.

### Avances

En concordancia con la calendarización establecida por el Comité Coordinador en el PTACC2024-2025, se desarrollaron una serie de materiales infográficos orientados a fortalecer el conocimiento público sobre el CC y las atribuciones de las instituciones que lo integran.

Como parte de esta estrategia de difusión, se elaboraron 12 infografías informativas que fueron publicadas con motivo del Día Internacional contra la Corrupción. Estos materiales, diseñados con un enfoque didáctico y accesible, abordan de manera clara las funciones del Comité Coordinador y el papel específico de cada una de sus instancias integrantes.

Las infografías se difundieron a través de los canales oficiales de comunicación digital de la Secretaría Ejecutiva, contribuyendo así al fortalecimiento de una cultura de integridad en la entidad.



**15** años de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Plena

**16** Días de Activación contra la Violencia de Género

**ESTADO AUTÓNOMO DE GUATEMALA**

# Violencia Laboral

## Todo lo que debes conocer

El Estado Mexicano asumió el compromiso de **defender y erradicar** la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, al firmar la **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (Cedaw)**.

**Instrumentos internacionales como la Convención de Belém del Para y la Carta Costarricense de la Mujer de Costa Rica** reconocen las **autoridades gubernamentales y judiciales, a nivel municipal para prevenir, sancionar y erradicar** la violencia contra las mujeres.

La **violencia laboral** es todo acto u omisión en abuso de poder que **daña** la dignidad, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, impide su desarrollo y afecta tanto a la **agresora** como a la **victimada**.

Puede ser un **solo evento** o una **serie de eventos** que **suma** productos dañinos. Es esta **modalidad de violencia** la que **incide** en el **acceso y cumplimiento laboral**.

De acuerdo con datos de los resultados de la **ENCUESTA NACIONAL DE VIOLENCIA LABORAL 2017**, la **violencia laboral** se ha experimentado:

| Modalidad de Violencia Laboral                                        | Porcentaje |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|
| Violencia Laboral por Discriminación                                  | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso Sexual                                    | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso Moral                                     | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso Físico                                    | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso Psicológico                               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso Económico                                 | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso Político                                  | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso Religioso                                 | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso Cultural                                  | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso Lingüístico                               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso Étnico                                    | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso Racial                                    | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Género                                 | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Orientación Sexual                     | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Identidad de Género                    | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Expresión de Género                    | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Físicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Mentales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Sociales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Culturales             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Religiosas             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Lingüísticas           | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Étnicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Raciales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Género              | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Orientación Sexual  | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Identidad de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Expresión de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Físicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Mentales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Sociales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Culturales             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Religiosas             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Lingüísticas           | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Étnicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Raciales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Género              | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Orientación Sexual  | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Identidad de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Expresión de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Físicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Mentales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Sociales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Culturales             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Religiosas             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Lingüísticas           | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Étnicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Raciales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Género              | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Orientación Sexual  | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Identidad de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Expresión de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Físicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Mentales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Sociales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Culturales             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Religiosas             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Lingüísticas           | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Étnicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Raciales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Género              | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Orientación Sexual  | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Identidad de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Expresión de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Físicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Mentales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Sociales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Culturales             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Religiosas             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Lingüísticas           | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Étnicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Raciales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Género              | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Orientación Sexual  | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Identidad de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Expresión de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Físicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Mentales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Sociales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Culturales             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Religiosas             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Lingüísticas           | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Étnicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Raciales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Género              | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Orientación Sexual  | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Identidad de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Expresión de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Físicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Mentales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Sociales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Culturales             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Religiosas             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Lingüísticas           | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Étnicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Raciales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Género              | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Orientación Sexual  | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Identidad de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Expresión de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Físicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Mentales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Sociales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Culturales             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Religiosas             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Lingüísticas           | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Étnicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Raciales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Género              | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Orientación Sexual  | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Identidad de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características de Expresión de Género | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Físicas                | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Mentales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Sociales               | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Culturales             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Religiosas             | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Lingüísticas           | 10.3%      |
| Violencia Laboral por Acoso de Características Étnicas                | 10         |

# CARACTERÍSTICAS DE LOS DATOS ABIERTOS

**ACCESIBLES**

Se puede acceder a los datos de forma sencilla y sencilla, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.



**INTEGRALES**

Se puede acceder a los datos de forma integral, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.



**GRATUITOS**

Se puede acceder a los datos de forma gratuita, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.



**NO DISCRIMINATORIOS**

Se puede acceder a los datos de forma no discriminatoria, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.



**OPORTUNOS**

Se puede acceder a los datos de forma oportuna, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.



**PERMANENTES**

Se puede acceder a los datos de forma permanente, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.



**PRIMARIOS**

Se puede acceder a los datos de forma primaria, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.



**LEGÍBLES EN COMPUTADORAS**

Se puede acceder a los datos de forma legible en computadoras, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.



**EN FORMATOS ABIERTOS**

Se puede acceder a los datos de forma en formatos abiertos, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.



**EN LIBRE USO**

Se puede acceder a los datos de forma en libre uso, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.



**TLAXCALA Transparencia**

Alcaldía de Tlaxcala, México. Calle de la Libertad, No. 100. Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90000.

 @GUB.TLAXCALA

 0152 23028





**"INTEGRIDAD Y COMPROMISO POR UN Tlaxcala SIN CORRUPCIÓN"**




**Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala**

**¿Conoces las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala?**





**Proponer mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.**

**Funciones preventivas**

**Opinar sobre el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador**

Para las Naciones Unidas la Perspectiva de Género es una estrategia para hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, los hombres y las personas con diversas identidades de género sean una dimensión integral del diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas. Esto se hace para que todas las personas puedan beneficiarse por igual, para que no se perpetúe la desigualdad.

### 1 Garantizar a las mujeres espacios laborales libres de violencia

La ENERESH 2019, así como que las principales personas agraviadas de las mujeres que experimentaron violencia en el ámbito laboral en el estado de Tlaxcala son:

| Tipología de violencia            | Personas agraviadas (%) |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Comportamiento del trabajo        | ~55                     |
| Retenciones                       | ~45                     |
| Superstición operativa conductual | ~35                     |
| Celos                             | ~30                     |
| Persona desconocida del trabajo   | ~25                     |
| Género, dirección operativa       | ~20                     |
| Otra persona del trabajo          | ~15                     |
| Fineses del trabajo               | ~10                     |

### 2 Aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones

Las mujeres también tienen un índice menor en posiciones de poder y liderazgo, lo cual limita su influencia en decisiones y políticas anticonsumo, la perspectiva de género, fomenta mayor participación y representación.

| Año  | Mujeres (%) | Faltan (%) | Prometido (%) |
|------|-------------|------------|---------------|
| 2005 | ~15         | ~10        | ~15           |
| 2008 | ~18         | ~12        | ~18           |
| 2010 | ~20         | ~15        | ~20           |
| 2012 | ~22         | ~18        | ~22           |
| 2015 | ~25         | ~20        | ~25           |
| 2020 | ~28         | ~22        | ~28           |

### 3 Promueve espacios laborales igualitarios

La comisión limita las oportunidades de empleo y crecimiento profesional de las mujeres, especialmente en sectores donde los salarios y el repórtimo son comunes.



Una política anticompetitiva promueve prácticas más transientes e iguales entre el ámbito laboral.

El Estado Español <Cont> España General publicado por el INCO el 26 de mayo de 2024, afirma que ninguna entidad federativa, así como el mercado laboral cuentan con mayoría autonómica independiente.

En Tlaxcala, destacan los siguientes datos:

- 97,7% de las mujeres destinan tiempo adicional al trabajo no remunerado en comparación con hombres.
- 13,3% de las mujeres quieren trabajar y no pueden.
- Entre el 24,6 de diferencia entre los ingresos que recibe las mujeres respecto de los hombres.

Fuente: RHC EDAE Las Mujeres-Gobierno. Photo: Alito Dávila. https://www.gob.mx/documentos/ver?seccion=transparencia-y-servicio-publico&id=70f5d5c8-53d4-4030-b00c-83d4d4e44444

### 4 Rompe el ciclo de la pobreza y exclusión

A reducir la corrupción en servicios básicos, esto se hacen más accesibles para las personas vulnerables, sin discriminación. Especialmente para aquellas mujeres en condiciones de vulnerabilidad.



#### El Informe de Pobreza y Evaluación 2022. Tlaxcala elaborado por el CONEVAL refiere lo siguiente:

- 68,0% de las mujeres se encuentran en situación de pobreza.
- 68,3% de las mujeres no tienen acceso seguridad social.
- 33,3% de las mujeres presentaron carencias, principalmente a la alimentación adecuada y calidad.
- 58,8% de las mujeres no tienen acceso a los servicios de salud.

Fuente: CONEVAL. Cuentas Nacionales y Evolución del PIB. Tlaxcala 2022. Documento de Consulta Pública. 2023. <https://www.coneval.gob.mx/informacion-general/publicaciones-y-eventos/publicaciones-y-eventos/estudios-de-pobreza>

## El Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (PIAET), aprobado el 16 de febrero de 2024 por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, incluye la **Perspectiva de Género** entre sus 7 Principios Transversales.

PROGRAMA



**Te invitamos a acercarte  
este Código QR para  
consultar el PI-AET**



Algunas instituciones integrantes del Comité Coordinador están realizando acciones dirigidas a la igualdad sustantiva, destacando:

El 9 de Octubre de 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el **Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral** en el TJA.

La generación de datos que impulsen creación de Comités de Igualdad de Género en los EPET que aún no integran Unidades de Igualdad de Género, para contribuir a **prevenir fallas administrativas** relacionadas con cualquier tipo de violencia de género.

Infografía elaborada por el Departamento de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Autonomónico del Estado Tlaxcala.

Algunas instituciones integrantes del Comité Coordinador están realizando acciones dirigidas a la igualdad sustantiva, destacando:

El 9 de Octubre de 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el **Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral** en el TJA.

La generación de datos que impulsen creación de Comités de Igualdad de Género en los EPET que aún no integran Unidades de Igualdad de Género, para contribuir a **prevenir fallas administrativas** relacionadas con cualquier tipo de violencia de género.

Infografía elaborada por el Departamento de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Autonomónico del Estado Tlaxcala.



## 2.3 Actualización del directorio de los integrantes del Comité Coordinador

PAET

Proyecto Estratégico

### PTACC 2024 - 2025

#### Tema 1. Colaboración, Vinculación y Difusión

**Estrategia 1.1.** Contribuir a mejorar la comunicación a través de información de contacto fiable de los entes públicos y la instancia, que integran el Sistema Anticorrupción del Estado, así como de autoridades que investigan, sustancian, resuelven y sancionan faltas administrativas.

**Línea de acción 1.2.1.** Rediseñar y actualizar el directorio de integrantes del Comité Coordinador disponible en el sitio web oficial de la Secretaría Ejecutiva.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC a través de la SESAET

#### Avances

En cumplimiento de la línea de acción 1.2.1 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (SESAET), en su calidad de instancia técnica del Comité Coordinador, llevó a cabo la actualización del directorio de sus integrantes.

Dicha acción tuvo como objetivo fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública, facilitando a la ciudadanía el conocimiento actualizado de las personas titulares de los entes que integran el Comité Coordinador.

El directorio actualizado se encuentra disponible para consulta pública en el siguiente enlace del QR.



<https://saetlax.org/quienes-lo-integran/>

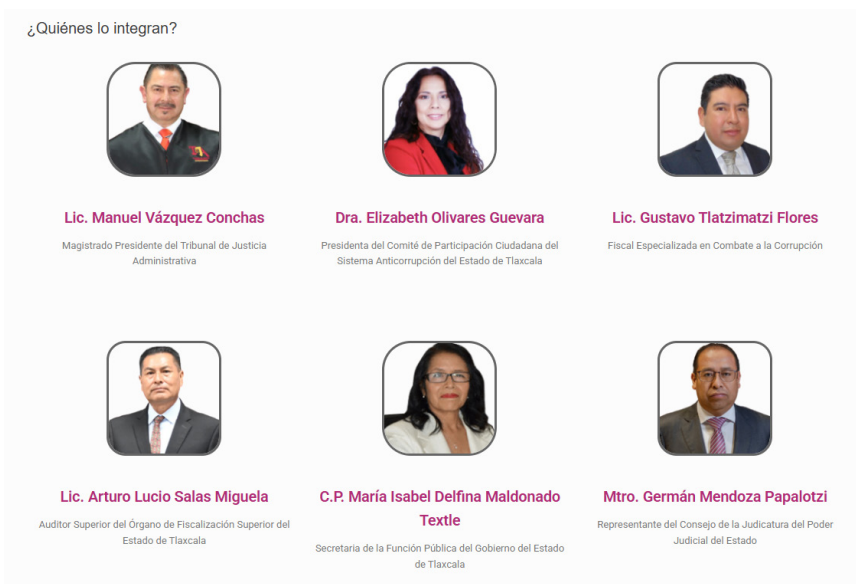


Imagen 22. Directorio de integrantes del CC en la página de la SESAET

## 2.4 Actualización de la información de OICs en el Micrositio

PAET

Proyecto Estratégico

PTACC 2024 - 2025

**Tema 1.** Colaboración, Vinculación y Difusión

**Estrategia 1.2.** Contribuir a mejorar la comunicación a través de información de contacto fiable de los entes públicos y la instancia, que integran el Sistema Anticorrupción del Estado, así como de autoridades que investigan, substancian, resuelven y sancionan faltas administrativas.

**Línea de acción 1.2.2.** Actualizar la información del Micrositio de Órganos Internos de Control (<https://oic.saetlax.org/#/oic/oic>), principalmente el directorio de autoridades que investigan, substancian, resuelven y sancionan faltas administrativas.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC a través de la SESAET Sistemas y Plataformas SESAET

## Avances

El Comité Coordinador, a través de la SESAET y su área de Sistemas y Plataformas, actualizó la información contenida en el MOIC como parte de la línea de acción 1.2.2, con énfasis en el directorio de autoridades responsables de investigar, substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas. Esta actualización fortaleció la comunicación interinstitucional y facilitó el acceso ciudadano a datos de contacto confiables, promoviendo así la vinculación efectiva entre los actores del SAET y la ciudadanía.

En el Qr anexo se encuentra el reporte:



<https://docs.google.com/document/d/1JhZBR0tutJXs0WZ4UCHiMqIJwiqDG8x-JdM-xGYMG0sw/edit?usp=sharing>

## 2.5 Difusión de actividades del Comité Coordinador

PAET

Proyecto Estratégico

PTACC 2024 - 2025

**Tema 1.** Colaboración, Vinculación y Difusión

**Estrategia 1.3.** Generar vinculación con los entes públicos, a partir de la difusión de las actividades de capacitación que imparta el Comité Coordinador.

**Línea de acción 1.2.1.** Colaborar con la difusión de actividades de capacitación que impartan, la instancia e instituciones, integrantes del Comité Coordinador

**Responsables de coordinar estrategias:** CC y SESAET

## Avances

En atención a la línea de acción 1.3.1 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el CC, a través de la SESAET, impulsó el proyecto estratégico de Colaboración, Vinculación y Difusión, cuyo objetivo principal fue generar vinculación con los entes públicos mediante la promoción y visibilización de actividades del CC.

Durante el periodo que se informa, se colaboró activamente en la difusión de 31 acciones, utilizando los canales oficiales del SESAET, tales como el portal institucional, redes sociales, correo electrónico institucional, carteles digitales y materiales impresos.

La estrategia de difusión permitió alcanzar una mayor cobertura y participación de servidores públicos, órganos internos de control, representantes municipales y ciudadanía interesada, contribuyendo con ello al cumplimiento de los principios de publicidad, accesibilidad y formación continua que rigen al Sistema Estatal Anticorrupción.



Imagen 23, 24, 25 y 26. Difusión de actividades de capacitación impartidas por el CC

## 2.6 Análisis de factibilidad de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Tlaxcala

### PAET

**Prioridad 1.** Formalizar programas y mecanismos de coordinación estratégicos entre autoridades encargadas de investigar, substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 2.** Mecanismos de coordinación entre autoridades que investigan, sustancian, resuelven y sancionan faltas administrativas graves y no graves.

**Estrategia 2.1.** Generar las bases de coordinación entre autoridades facultadas para investigar, substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas.

**Línea de acción 2.1.1.** Generar mesas de trabajo con las áreas jurídicas de las instituciones integrantes del CC para la revisión y el análisis de factibilidad del proyecto de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Tlaxcala.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC y SESAET Jurídico SAETLAX TJA

### Avances

En cumplimiento de la línea de acción 2.1.1 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el CC, a través de la SESAET, organizó tres mesas de trabajo con las áreas jurídicas de las instituciones que integran dicho Comité.

El objetivo central de estos encuentros fue revisar y analizar la factibilidad del proyecto de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Tlaxcala, en un ejercicio colaborativo que permitió analizar criterios jurídicos y normativos desde la experiencia de cada institución participante.

Las sesiones permitieron analizar aspectos técnicos y operativos, así como sus posibles impactos en los procedimientos administrativos sancionadores, la articulación con las leyes vigentes y su adecuación al marco jurídico nacional en materia anticorrupción.





Imagen 27 y 28. Segunda Mesa de Trabajo sobre Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Tlaxcala



Imagen 29 y 30. Tercera Mesa de Trabajo sobre Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Tlaxcala



### Primera mesa de trabajo

[bit.ly/4f3Kj61](https://bit.ly/4f3Kj61)



### Segunda mesa de trabajo

[bit.ly/4l4vS3e](https://bit.ly/4l4vS3e)



### Tercera mesa de trabajo

[bit.ly/3GX6y0X](https://bit.ly/3GX6y0X)

## 2.7 Capacitaciones regionales a Órganos Internos de Control

### PAET

**Prioridad 1.** Formalizar programas y mecanismos de coordinación estratégicos entre autoridades encargadas de investigar, substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 2.** Mecanismos de coordinación entre autoridades que investigan, sustancian, resuelven y sancionan faltas administrativas graves y no graves.

**Estrategia 2.2.** Fortalecer las capacidades de autoridades que resuelven expedientes por faltas administrativas.

**Línea de acción 2.2.1.** Elaborar e impartir un modelo de capacitación regional dirigido a personas servidoras públicas, titulares y adscritas a los Órganos Internos de Control.

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP, OFS, OICs y TJA.

### Avances

En el marco de la línea de acción 2.2.1 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el CC, en coordinación con la SFP, el OFS, los Órganos Internos de Control y el TJA, desarrolló el modelo de Capacitaciones Regionales, con el propósito de fortalecer los conocimientos y capacidades institucionales en materia de combate a la corrupción en el ámbito municipal.

Bajo el título “Atribuciones de las instituciones integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala”, se realizaron dos jornadas regionales dirigidas a Presidentas y Presidentes Municipales, integrantes de Cabildo, personas titulares de los Órganos Internos de Control y de Unidades de Transparencia, así como a personal sustantivo de los gobiernos municipales.

Las capacitaciones se llevaron a cabo el día 17 de octubre de 2024 en el municipio de Apizaco, en el Centro Cultural La Libertad, y el 25 de octubre de 2024 en la Antigua Posta del Obispo de Tlaxcala, con una asistencia conjunta de más de 200 personas servidoras públicas de los 60 municipios del estado.

Cada sesión adoptó un formato de panel, con intervenciones ejecutivas de hasta 10 minutos por parte de las y los Titulares de las instituciones del Comité Coordinador,

quienes abordaron temas estratégicos como:

- Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala
- Integración de informes de presunta responsabilidad administrativa
- Cultura de la legalidad e integridad
- Obligaciones de transparencia
- Fiscalización superior y rendición de cuentas
- Denuncia de delitos en materia de corrupción
- Función sustantiva de los Órganos Internos de Control

Ficha Técnica Sede Apizaco y Sede Tlaxcala: [bit.ly/45iwjIB](https://bit.ly/45iwjIB)



Imagen 31 y 32. Capacitaciones Regionales a OICs

## 2.4 Actualización de la información de OICs en el Micrositio

### PAET

**Prioridad 1.** Formalizar programas y mecanismos de coordinación estratégicos entre autoridades encargadas de investigar, substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 2.** Mecanismos de coordinación entre autoridades que investigan, substancian, resuelven y sancionan faltas administrativas graves y no graves.

**Estrategia 2.2.** Fortalecer las capacidades de autoridades que resuelven expedientes por faltas administrativas.

**Línea de acción 1.2.2.** Generar un Manual de Procedimientos Modelo para la recepción de quejas y denuncias, para instituciones encargadas de

investigar, substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves, los cuales deben estar disponibles para su consulta pública y contener lenguaje incluyente y ciudadanizado.

**Responsables de coordinar estrategias:** CJPJET, SFP, OFS, OICs y TJA

### Avances

En atención a la línea de acción 2.2.2 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el Comité Coordinador impulsó la elaboración de un **Manual de Procedimientos Modelo para la Recepción de Quejas y Denuncias**, dirigido a las instituciones responsables de los procedimientos de investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

Este instrumento normativo fue desarrollado en un proceso participativo e interinstitucional, coordinado por el Tribunal de Justicia Administrativa, mediante tres mesas de trabajo técnicas.

El manual fue diseñado con **lenguaje incluyente y ciudadano**, a fin de garantizar su comprensión por parte de todas las personas usuarias del sistema, promover una cultura de denuncia responsable y disminuir barreras de acceso a los mecanismos institucionales de atención a quejas y denuncias.

El documento contempla principios orientadores, flujogramas, formatos de apoyo y orientaciones prácticas que permiten a las instituciones homogeneizar sus procesos conforme a las mejores prácticas, brindando claridad al actuar de cada instancia involucrada en la atención de faltas administrativas.

Una vez finalizado, el Manual fue presentado ante el Comité Coordinador y aprobado formalmente en sesión, quedando disponible para su consulta pública, cumpliendo así con lo establecido en la línea de acción y contribuyendo a la consolidación de un SAET más efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía.





Imagen 33. Mesa de Trabajo de enlaces sobre Manual de Procedimientos Modelo para la Recepción de Quejas y Denuncias



Primera mesa de trabajo

<https://goo.su/bGoZUz>



Segunda mesa de trabajo

<https://goo.su/6zWebI>



Tercera mesa de trabajo

<https://goo.su/4GD1zhi>



Acta de aprobación por el  
Comité Coordinador

<https://goo.su/b62Usfw>



Documento final:

<https://goo.su/hsHN81D>

## 2.9 Actualización del Micrositio Especializado en Órganos Internos de Control

### PAET

**Prioridad 1.** Formalizar programas y mecanismos de coordinación estratégicos entre autoridades encargadas de investigar, substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

## PTACC 2024 - 2025

**Tema 3.** Versiones públicas de procedimientos de responsabilidad.

**Estrategia 3.1.** Impulsar la creación de herramientas asequibles para fortalecer la transparencia, a través de la publicación y difusión de datos abiertos, respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

**Línea de acción 3.1.1.** Actualizar el Micrositio administrado por el Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva para transparentar la información que generen los OIC: <https://oic.saetlax.org/#/oic/oic>.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC y SESAET.

### Avances

En cumplimiento con la línea de acción 3.1.1 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva, llevó a cabo la actualización del micrositio especializado en Órganos Internos de Control del los Entes Públicos de los Estado de Tlaxcala, disponible en la siguiente dirección:

<https://oic.saetlax.org/#/oic/oic>.

## 2.10 Versiones Públicas de los Procedimientos de Responsabilidad Concluidos

### PAET

**Prioridad 1.** Formalizar programas y mecanismos de coordinación estratégicos entre autoridades encargadas de investigar, substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

## PTACC 2024 - 2025

**Tema 3.** Versiones públicas de procedimientos de responsabilidad.

**Estrategia 3.2.** Capacitar a las personas titulares de Órganos Internos de Control en materia de protección de datos personales y elaboración de versiones públicas para transparentar los procedimientos de responsabilidad concluidos en los entes públicos del Estado.



**Línea de acción 3.2.1.** Realizar 1 actividad de sensibilización y capacitación para la elaboración de versiones públicas de los procedimientos de responsabilidad concluidos; dirigida a Titulares de los Órganos Internos de Control.

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP, TJA, OFS, OICs e IAIP

### Avances

En atención a la línea de acción 3.2.1, el CC a través del IAIP, realizó la capacitación “Elaboración de versiones públicas de los procedimientos de responsabilidad concluidos y protección de datos personales” dirigida a las personas titulares de los OICs, con el propósito de fortalecer sus conocimientos en materia de protección de datos personales y elaboración de versiones públicas de procedimientos de responsabilidad concluidos. Esta acción contribuyó a mejorar las capacidades institucionales para garantizar la transparencia de la información sin vulnerar derechos fundamentales, en congruencia con los principios rectores de la PAET.

Esta sesión informativa fue llevada a cabo el 21 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, a través de la plataforma Google Meet , con un alcance de más de 60 personas servidoras públicas.

<https://docs.google.com/document/d/1xtAllsmh1t4cDX6lnHETaX0eftF894MQZeoN8a6o2ng/edit?usp=sharing>

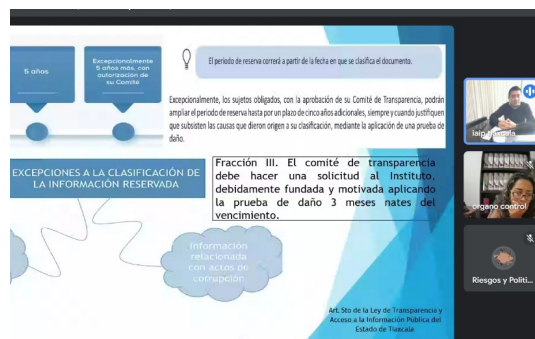


Imagen 34 y 35. Capacitación “Elaboración de versiones públicas de los procedimientos de responsabilidad concluidos y protección de datos personales”



Imagen 36 y 37. Personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala participó en la capacitación

## 2.11 Materiales Infográficos sobre la Presentación de Denuncias y Alertas por Hechos de Corrupción

### PAET

**Prioridad 3.** Impulsar la formación de procedimientos homologados para la presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, titulares de órganos internos de control e instituciones de fiscalización. Así como canales de comunicación permanente que, en caso de delitos de corrupción, permitan recabar las pruebas suficientes a la Fiscalía Anticorrupción en su ejercicio de acusador público.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 4.** Procedimientos homologados.

**Estrategia 4.1.** Crear estándares para la presentación de denuncias por hechos de corrupción.

**Línea de acción 4.1.1.** Difundir material infográfico sobre la presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción, presentadas por la ciudadanía, titulares de órganos internos de control y/o instituciones de fiscalización.

**Responsables de coordinar estrategias:** FECC y CPC

### Avances

Como parte de la implementación de la línea de acción 4.1.1, se impulsó la difusión de material infográfico orientado a facilitar la presentación de denuncias por hechos de corrupción. Las infografías elaboradas incluyeron información clara sobre qué son los delitos por corrupción, las vías disponibles para presentar una

denuncia y las instituciones receptoras. Con el objetivo de ampliar su alcance, también se desarrolló una versión en lengua náhuatl, promoviendo así la inclusión y el ejercicio efectivo del derecho a denunciar en condiciones de igualdad.



Imagen 38. Material infográfico en Náhuatl sobre delitos por corrupción



Imagen 39. Material infográfico en español sobre delitos por corrupción

## 2.12 Funcionamiento, Concentración y Seguridad de Datos

### PAET

**Prioridad 4.** Diseñar, socializar y emplear procedimientos de análisis de información derivada de la implementación de la Plataforma Digital Estatal, para la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y hechos de corrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 5.** Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala.

**Estrategia 5.1.** Socializar la información de los distintos Sistemas de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala, que permita a las autoridades y la ciudadanía generar herramientas para su evaluación.

**Línea de acción 5.1.1.** Impartir capacitaciones a titulares de Órganos Internos de Control sobre el funcionamiento, concentración y seguridad de datos, para su integración a los Sistemas de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC a través de la SESAET.

## Avances

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los OICs en materia de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala, el CC, a través de la SESAET, desarrolló y alojó una capacitación generalizada en la plataforma YouTube. Esta modalidad en línea permite a las personas titulares de los OIC acceder al contenido formativo de manera flexible, en el momento que mejor se adapte a sus responsabilidades institucionales, promoviendo así un proceso de aprendizaje accesible, autónomo y permanente.

El video ha sido visualizado un total de **314** veces, lo que refleja un avance significativo en la difusión de herramientas esenciales para el adecuado cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la operación de la Plataforma Digital Nacional.

<https://www.youtube.com/watch?v=2e95akDQFI>



Imagen 41. Capacitación en Youtube sobre Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala

## 2.13 Funcionamiento de la Plataforma Digital del Estado

### PAET

**Prioridad 4.** Diseñar, socializar y emplear procedimientos de análisis de información derivada de la implementación de la Plataforma Digital Estatal, para la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y hechos de corrupción.

## PTACC 2024 - 2025

### Tema 5. Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala.

**Estrategia 5.1.** Socializar la información de los distintos Sistemas de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala, que permita a las autoridades y la ciudadanía generar herramientas para su evaluación.

**Línea de acción 5.1.1.** Realizar un taller referente al funcionamiento de las Plataformas: Digital Nacional y Digital del Estado, así como de la información contenida en cada uno de los Sistemas.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC a través de la SESAET.

### Avances

En atención a la línea de acción 5.1.2 el CC a través de la SESAET, llevó a cabo diversas capacitaciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales en torno al uso y operación de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala.

Durante el periodo que abarca este informe, se desarrollaron talleres personalizados, dirigidos de manera individual a las y los enlaces de los EPET responsables del suministro de información. Estas sesiones fueron realizadas en distintos momentos, de acuerdo con las necesidades y el nivel de avance de cada institución, lo que permitió una atención más cercana y efectiva.

En cada taller se abordaron aspectos técnicos y operativos sobre la estructura, funcionalidad y fines de los distintos sistemas que integran ambas plataformas, haciendo énfasis en la calidad, oportunidad y veracidad de los datos que deben ser capturados, así como en su utilidad para la prevención y combate de la corrupción. Con estas acciones, se promueve la correcta operación de los sistemas digitales establecidos por el SNA y su implementación a nivel estatal, avanzando en la interoperabilidad de datos y la consolidación de una política pública basada en evidencia.

<https://drive.google.com/file/d/1T9K2lpCQgrEv9NB6Uf7MvnHJd0jFd9ep/view>

## 2.14 Diagnóstico de Certificación de Personas Servidoras Públicas

### PAET

**Prioridad 7.** Impulsar la certificación de las personas servidoras públicas que se desempeñan en instituciones receptoras de quejas, denuncias o alertas por faltas administrativas o hechos de corrupción. Así como en los procesos de investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de las autoridades competentes.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 6.** Certificación de personas servidoras públicas.

**Estrategia 6.1.** Realizar un diagnóstico de certificación de las personas servidoras públicas que reciben quejas, denuncias, alertas por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción.

**Línea de acción 6.1.1.** Actualización del Diagnóstico de Certificación en <https://saetlax.org/wp-content/uploads/2023/08/DiagnosticodeCertificacion.pdf>.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC a través de la SESAET.

### Avances

En cumplimiento a la línea de acción 6.1.1 mediante la actualización del Diagnóstico de Certificación, instrumento que tiene como finalidad identificar el nivel de cumplimiento de los entes públicos del Estado respecto de las disposiciones normativas en materia de profesionalización, ética pública y mecanismos de control institucional.

Como parte de este proceso de actualización, se mejoró la estructura metodológica del diagnóstico, se sistematizaron los datos recabados y se consolidaron en un documento en formato Excel que permite una mejor visualización, análisis comparativo y toma de decisiones con base en evidencia.

El documento actualizado se encuentra disponible para su consulta pública en el sitio web oficial de la Secretaría Ejecutiva, dentro del apartado de Estudios y Proyectos, a través del enlace del Qr siguiente:



Primera mesa de trabajo

<https://saetlax.org/estudios-y-proyectos/>

## 2.15 Taller de Perspectiva de Género en la Investigación, Substanciación, Sanción y Resolución de Faltas Administrativas

### PAET

**Prioridad 7.** Diseñar instrumentos de medición y evaluación sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instituciones competentes en la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, para mejorar la toma de decisiones de las organizaciones y generar valor público.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 7.** Instrumentos de medición y evaluación.

**Estrategia 7.1.** Implementar un modelo de monitoreo y evaluación de desempeño de las instituciones públicas encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Línea de acción 7.1.1.** Impartir un taller en materia de género dirigido a las instituciones relacionadas con los procesos de procuración y administración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Responsables de coordinar estrategias:** CJPJET, SFP, OFS, FECC, OICs, TJA y

### SESAET

### Avances

En cumplimiento de la línea de acción 7.1.1, el Comité Coordinador impartió el “Taller de Perspectiva de Género en la investigación, substanciación, sanción y resolución de faltas administrativas”, dirigido a instituciones vinculadas con la procuración y administración de justicia en casos de faltas administrativas y delitos por hechos



de corrupción. Esta actividad se realizó el día 10 de diciembre de 2024 de 10:45 a 13:00 horas, durante el desarrollo de la IV Semana de la Integridad.

Tuvo como finalidad incorporar la perspectiva de género en los procesos de detección, investigación y sanción, fortaleciendo así las capacidades institucionales para garantizar la igualdad sustantiva y la no discriminación en el ejercicio de sus funciones.



Imagen 42 y 43. Taller de Perspectiva de Género en la investigación, substanciación, sanción y resolución de faltas administrativas



Ficha técnica de Taller de Perspectiva de Género en la investigación, substanciación, sanción y resolución de faltas administrativas.

[https://docs.google.com/document/d/19WF2Re1sxNl\\_hYcpWIDn95xIM2zdRp-fUe8X446S3ztQ/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/19WF2Re1sxNl_hYcpWIDn95xIM2zdRp-fUe8X446S3ztQ/edit?usp=sharing)



Lista de asistencia de Taller de Perspectiva de Género en la investigación, substanciación, sanción y resolución de faltas administrativas.

<https://drive.google.com/file/d/1WK8ANOW-yaGtDPeXrdm1Avrbggw3i7X8b/view?usp=sharing>

## 2.16 Modelo de evaluación para instituciones relacionadas con los procesos de procuración y administración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción

### PAET

**Prioridad 8.** Diseñar instrumentos de medición y evaluación sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instituciones competentes en la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, para mejorar la toma de decisiones de las organizaciones y generar valor público.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 7.** Instrumentos de medición y evaluación.

**Estrategia 7.1.** Implementar un modelo de monitoreo y evaluación de desempeño de las instituciones públicas encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Línea de acción 7.1.2.** Elaborar un proyecto del Modelo de Evaluación para instituciones relacionadas con los procesos de procuración y administración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, en el que se incluyan: criterios para generar indicadores de desempeño, el enfoque de Derechos Humanos; Igualdad y No Discriminación; la Perspectiva de Género y características del modelo de Justicia Abierta.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC y SESAET

### Avances

El Comité Coordinador, en seguimiento de la línea de acción 7.1.2, elaboró un proyecto de Modelo de Evaluación dirigido a instituciones relacionadas con la procuración y administración de justicia en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, cuyo documento se encuentra alojado en la página oficial de la SESAET en el apartado de Estudios y Proyectos.

El proyecto incluyó criterios para la generación de indicadores de desempeño, integrando de manera transversal el enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de género y los principios del modelo de

justicia abierta, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas y la toma de decisiones basadas en evidencia.

<https://saetlax.org/wp-content/uploads/2025/07/Modelo-de-Evaluacion-para-instituciones-relacionadas-con-los-procesos-de-procuracion-y-administracion-de-justicia-de-faltas-administrativas-y-delitos-por-hechos-de-corrupcion.pdf>

## 2.17 Diagnóstico de Autoevaluación de los OICs

### PAET

**Prioridad 8.** Diseñar instrumentos de medición y evaluación sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instituciones competentes en la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, para mejorar la toma de decisiones de las organizaciones y generar valor público.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 7.** Instrumentos de medición y evaluación.

**Estrategia 7.2.** Ejecutar un diagnóstico para la autoevaluación de los Órganos Internos de Control, de la que se obtenga una evaluación de desempeño.

**Línea de acción 7.2.1.** Realizar un diagnóstico de autoevaluación de los Órganos Internos de Control, en dónde se identifique por lo menos: el número de quejas que se reciben; número de procedimientos que se han iniciado; número de integración de procedimientos de responsabilidad administrativa y cuántos han sido turnados al TJA.

**Responsables de coordinar estrategias:** CJPJET, SFP, OFS, FECC, TJA, OICs y

### SESAET

### Avances

En atención a la línea de acción 7.2.1 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el CC, a través de la SESAET, coordinó la elaboración y aplicación de un diagnóstico de autoevaluación dirigido a los Órganos Internos de Control del Estado.

El objetivo de este ejercicio fue identificar información clave relacionada con el desempeño de los OICs en la atención de faltas administrativas. Para ello, se solicitó a cada ente público el llenado de un instrumento técnico en el que reportan:

- El número de quejas recibidas durante el periodo de análisis,
- Los procedimientos iniciados,
- Los procedimientos debidamente integrados, y
- Los expedientes fueron turnados al Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) para su resolución.

El informe consolidado se encuentra disponible para consulta pública, lo que abona a los principios de transparencia, rendición de cuentas y mejora regulatoria en el ejercicio del control interno en la administración pública.

<https://saetlax.org/wp-content/uploads/2025/07/7.2.1.-Diagnostico-de-Autoevaluacion-de-los-OIC.pdf>

## 2.18 Conversatorio sobre Gobierno Abierto y Justicia Abierta

### PAET

**Prioridad 10.** Implementar mecanismos de Gobierno Abierto que fortalezcan las acciones de prevención de la corrupción, por parte de instituciones encargadas de investigar, substanciar, determinar, sancionar y resolver las faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

### PTACC 2024 - 2025

#### Tema 8. Gobierno Abierto.

**Estrategia 8.1.** Fomentar la adopción de prácticas de cocreación, colaboración, transparencia proactiva y rendición de cuentas por parte de las instancias encargadas de investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Línea de acción 8.1.1.** Realizar un evento de capacitación o foro de intercambio de experiencias sobre Gobierno Abierto y Justicia Abierta, dirigidas a autoridades encargadas de investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Responsables de coordinar estrategias:** CJPJET, FECC, OFS, TJA, OICs e IAIP

## Avances

Como parte del cumplimiento de la línea de acción 8.1.1, el Comité Coordinador a través del IAIP, llevó a cabo el Conversatorio titulado “Gobierno Abierto: Retos y expectativas ante la Reforma de Simplificación Orgánica” dirigido a autoridades responsables de investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, promoviendo prácticas de cocreación, colaboración interinstitucional, transparencia proactiva y rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones.

Este evento fue impartido por el Mtro. José David Cabrera Canales, Coordinador de Información y Transparencia de la UATx; el Lcdo. Ángel Espinoza Ponce, Comisionado del IAIP; y de la Lcda. Lizzeth Guadalupe Pérez Chamorro, titular de la Unidad de Transparencia de Chiautempan e investigadora de la UATx; y fue llevado a cabo en las instalaciones del Auditorio Interactivo Manuel de Lardizábal y Uribe de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a la que asistieron OICs municipales, así como estudiantes de esta facultad.



Imagen 44 y 45. Conversatorio Gobierno Abierto: Retos y expectativas ante la Reforma de Simplificación Orgánica

Ficha técnica Evento de capacitación o foro de intercambio de experiencias sobre Gobierno Abierto y Justicia Abierta  
<https://docs.google.com/document/d/1AxTHC0Dn-CyriIXkRXJlJQk13clqTzp4lgVbZWNfUlg/edit?usp=sharing>

Evidencia fotográfica Evento de capacitación o foro de intercambio de experiencias sobre Gobierno Abierto y Justicia Abierta  
<https://docs.google.com/document/d/1wkzEGAYztGpsxPylyfgwCw1JTkEn2NYmybeYp68rKrM/edit?usp=sharing>

Lista de asistencia Evento de capacitación o foro de intercambio de experiencias sobre Gobierno Abierto y Justicia Abierta  
<https://drive.google.com/file/d/10uDcJwLMZHg8bGZ4e5eODZdLQSa7T6eL/view?usp=sharing>

## 2.19 Convenios de Colaboración

### PAET

**Prioridad 13.** Implementar talleres de inteligencia anticorrupción para la detección de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, por medio de análisis de información de fuentes abiertas.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 9.** Talleres de Inteligencia Anticorrupción.

**Estrategia 9.1.** Promover talleres y acciones que faciliten la colaboración de instituciones dedicadas al análisis de información de fuentes abiertas en materia de inteligencia anticorrupción, que permitan simplificar la detección de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Línea de acción 9.1.1.** Suscribir convenios de colaboración entre organismos o instituciones públicas y/o privadas dedicadas al análisis de información de fuentes abiertas para la detección de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC a través de la SESAET

### Avances

En consideración de la línea de acción 9.1.1, el Comité Coordinador promovió la suscripción de convenios de colaboración con diversas instituciones públicas, con el objetivo de fortalecer la inteligencia anticorrupción mediante el análisis de información proveniente de fuentes abiertas.

Entre las instituciones con las que se celebraron convenios se encuentran el ITE, el PJET, el TJA, el TET y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla.

Estas alianzas buscan facilitar la detección temprana de faltas administrativas y hechos de corrupción a través del intercambio de información y buenas prácticas.





Imagen 46, 47 y 48. Firma de convenios de colaboración

<https://drive.google.com/file/d/1Z-YpLLCx9FoMVAqMDI29XGHdvd1rYGFD/view?usp=sharing>  
[https://drive.google.com/file/d/1oxiPKaUkrQQXnGxycZx0L5Y\\_7BMYRX\\_G/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1oxiPKaUkrQQXnGxycZx0L5Y_7BMYRX_G/view?usp=sharing)  
<https://drive.google.com/file/d/1xDx1URLUf4PTCmqo8HeKVSWG9jVaRgfP/view?usp=sharing>  
[https://drive.google.com/file/d/1ThrKSfW\\_HE4AmfZ3lu340Cf34sp8BvUJ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ThrKSfW_HE4AmfZ3lu340Cf34sp8BvUJ/view?usp=sharing)  
[https://drive.google.com/file/d/1XTrf4ijVaNG2zGF0e\\_2hCV2uu43IzEik/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1XTrf4ijVaNG2zGF0e_2hCV2uu43IzEik/view?usp=sharing)



## 2.20 Programa de Orientación Ciudadana para Fomentar la Cultura de la Denuncia por Faltas Administrativas y Delitos por Hechos de Corrupción

### PAET

**Prioridad 14.** Diseñar campañas de difusión y orientación para la presentación de denuncias por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 10.** Orientación ciudadana sobre la presentación de denuncias.

**Estrategia 10.1.** Generar acciones de orientación a la ciudadanía para difundir las instancias competentes y procedimientos para la presentación de denuncias por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción.

**Línea de acción 10.1.1.** Diseñar un programa permanente, coordinado por el Comité de Participación Ciudadana, para fomentar la cultura de la denuncia ciudadana por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción, en un lenguaje claro, incluyente y accesible para las personas sin formación jurídica, personas con capacidades diferentes y con versiones en lenguas originarias del Estado.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC y OICs

### Avances

En cumplimiento de la línea de acción 10.1.1 del PAET, el Comité Coordinador, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, diseñó y difundió material infográfico dirigido a la ciudadanía con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción. Este material fue elaborado en un lenguaje claro, incluyente y accesible, especialmente dirigido a personas sin formación jurídica, personas con discapacidad y comunidades hablantes de lenguas originarias. Como muestra de este esfuerzo, se generaron versiones en lengua náhuatl, reforzando así el compromiso institucional con la inclusión, la accesibilidad y el combate a la corrupción desde un enfoque ciudadano.



Imagen 49. Material infográfico sobre denuncia ciudadana por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción, en lenguaje claro, incluyente y accesible



Imagen 50. Material infográfico sobre denuncia ciudadana por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción, en Náhuatl.

[https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1052654446973545&set=pb.100066869994092.-2207520000&type=3&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1052654446973545&set=pb.100066869994092.-2207520000&type=3&locale=es_LA)

## 2.21 Acciones de Orientación Ciudadana para la Presentación de Denuncias

### PAET

**Prioridad 14.** Diseñar campañas de difusión y orientación para la presentación de denuncias por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 10.** Orientación ciudadana sobre la presentación de denuncias.

**Estrategia 10.1.** Generar acciones de orientación a la ciudadanía para difundir las instancias competentes y procedimientos para la presentación de denuncias por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción.

**Línea de acción 10.1.2.** Identificar herramientas factibles, accesibles, fiables y gratuitas, así como buenas prácticas para asistir a la ciudadanía en tiempo real de los procedimientos para la presentación de denuncias por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC

## Avances

En el marco de la línea de acción 10.1.2, el Comité de Participación Ciudadana identificó los canales existentes para la presentación de denuncias y diseñó una infografía como herramienta accesible, confiable, gratuita y de fácil comprensión, orientada a guiar a la ciudadanía en tiempo real sobre los procedimientos para reportar faltas administrativas o delitos vinculados con hechos de corrupción. Dicha herramienta incluye códigos QR que enlazan directamente con las instancias competentes, facilitando el acceso a los mecanismos institucionales de denuncia. Asimismo, con el propósito de garantizar la inclusión y el respeto a la diversidad cultural, se desarrollaron versiones en lengua náhuatl, fortaleciendo la cultura de la legalidad, la participación ciudadana y el combate a la corrupción desde un enfoque intercultural.

<https://drive.google.com/file/d/11X42Hjr5yMOvVD3NmKG4IVKoRBi30wL5/view?usp=sharing>



Imagen 51 y 52. Herramientas sobre procedimientos para la presentación de denuncias por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción

## 2.22 Red Ciudadana Anticorrupción

### PAET

**Prioridad 14.** Diseñar campañas de difusión y orientación para la presentación de denuncias por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 10.** Orientación ciudadana sobre la presentación de denuncias.

**Estrategia 10.2.** Impulsar la conformación de una red ciudadana, para la prevención identificación y detección de actos de corrupción.

**Línea de acción 10.2.1.** Establecer los lineamientos para el registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC

### Avances

En atención a la línea de acción 10.2.1, el Comité de Participación Ciudadana estableció los lineamientos para el registro voluntario de organizaciones de la sociedad civil interesadas en colaborar en la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. Esta acción sentó las bases para una articulación estructurada entre actores sociales y el CPC, a fin de impulsar actividades coordinadas en materia de prevención, detección y combate a la corrupción.

La Red busca fortalecer la participación ciudadana como eje estratégico en el control social y la vigilancia del quehacer público. La convocatoria, los lineamientos y el formulario de inscripción se encuentran disponibles en el apartado correspondiente dentro del sitio oficial del CPC.

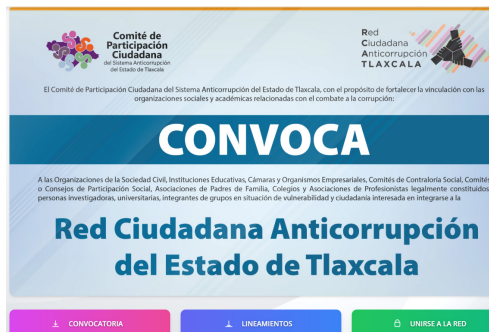


Imagen 53. Convocatoria a la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

Registro voluntario a la RCAET

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScs4bxCzsoh01jt5DU3zro00k0bvHrHjbh0TE0m\\_XvhBjq1w/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScs4bxCzsoh01jt5DU3zro00k0bvHrHjbh0TE0m_XvhBjq1w/viewform)

RCAET convocatoria

<https://cpc.saetlax.org/red-ciudadana/>

RCAET

<https://cpc.saetlax.org/red-ciudadana/>

## 2.23 Capacitación en Ética e Integridad para Personal de Órganos Internos de Control y Recursos Humanos con Enfoque en Replicación Institucional

### PAET

**Prioridad 15.** Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 11.** Ética e integridad pública.

**Estrategia 11.1.** Elaborar programas anuales de sensibilización de ética, integridad y prevención de la corrupción, conferencias, seminarios, cursos o talleres dirigidos a personas servidoras públicas, impartidas por las instituciones integrantes del CC.

**Línea de acción 11.1.1.** Programar capacitaciones al personal de los Órganos Internos de Control y Responsables de las áreas de Recursos Humanos en temas de Ética e Integridad, para que a su vez sean replicados entre el personal de la dependencia o entidad.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC, SFP

### Avances

Para dar cumplimiento a la línea de acción 11.1.1, el CC a través de la SFP, programó alrededor de 30 capacitaciones, con un alcance de más de 1,306 personas servidoras públicas, entre las cuales se encuentran personal de los OICs y personas responsables de las áreas de Recursos Humanos. Estas sesiones tuvieron como objetivo fortalecer la cultura organizacional dentro de los entes públicos, al fomentar la replicación de los conocimientos adquiridos entre el personal de cada dependencia o entidad, contribuyendo así a la prevención de la corrupción desde una perspectiva formativa y transversal.

<https://drive.google.com/drive/folders/1JHUKF4k9ijdl40i73sMDLS8d0thLB033?usp=sharing>

## 2.24 Integridad Policial

### PAET

**Prioridad 15.** Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 11.** Ética e integridad pública.

**Estrategia 11.1.** Elaborar programas anuales de sensibilización de ética, integridad y prevención de la corrupción, conferencias, seminarios, cursos o talleres dirigidos a personas servidoras públicas, impartidas por las instituciones integrantes del CC.

**Línea de acción 11.1.2.** Impartir sesiones informativas y de sensibilización en materia de integridad policial.

**Responsables de coordinar estrategias:** CJPJET y CPC

### Avances

El Comité Coordinador(CC), a través de la colaboración CPC, coordinó la impartición de sesiones informativas y de sensibilización en materia de integridad policial.

Durante el periodo correspondiente, se realizaron 13 sesiones en 10 municipios, entre los cuales destacan Xaloztoc, Tepeyanco, Santa Catarina Ayometla y Totolac. En total, se sensibilizó a 312 personas servidoras públicas, de las cuales 130 fueron mujeres policías y 182 hombres policías.







Imagen 54. Sesiones informativas y de sensibilización en materia de integridad policial

Para consultar las relatorias de cada municipio, consulte el siguiente enlace:  
[https://drive.google.com/file/d/1wgQ0tR3Xr7b7oKFzn8H\\_8alfQwjsUcJ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1wgQ0tR3Xr7b7oKFzn8H_8alfQwjsUcJ/view?usp=sharing)

## 2.25 Modelo de Mecanismo de Evaluación que permita contribuir a un conocimiento integral de sus Códigos de Ética y de Conducta

### PAET

**Prioridad 15.** Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 11.** Ética e integridad pública.

**Estrategia 11.2.** Realizar actividades permanentes de evaluación sobre la normatividad de la ética e integridad pública en los EPET.

**Línea de acción 11.2.1.** Diseñar un proyecto que contenga un instrumento o mecanismo de evaluación dirigidos a las personas servidoras públicas que permitan contribuir a un conocimiento integral de sus Códigos de Ética y de Conducta.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC

## Avances

Con el propósito de fortalecer la comprensión y apropiación de los Códigos de Ética y de Conducta por parte de las personas servidoras públicas, se elaboró un proyecto que integra un instrumento de evaluación enfocado en dichos temas. El modelo del mecanismo de evaluación puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://saetlax.org/wp-content/uploads/2025/06/Mecanismo-de-evaluacion-del-conocimiento-de-los-codigos-de-etica.pdf>

## 2.26 Seguimiento y Evaluación de Códigos de Ética

### PAET

**Prioridad 15.** Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 11.** Ética e integridad pública.

**Estrategia 11.2.** Realizar actividades permanentes de evaluación sobre la normatividad de la ética e integridad pública en los EPET.

**Línea de acción 11.2.2.** Promover que los comités de ética y las personas titulares de los OIC de los EPET difundan información periódica sobre diagnósticos, seguimiento y evaluación que permitan contribuir al cumplimiento de los códigos de ética y de conducta en el MEP.

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP, OFS, CPC y SESAET

## Avances

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer la implementación y cumplimiento de los CE, se impulsó la difusión periódica de información sobre diagnósticos, seguimiento y evaluación por parte de los comités de ética y las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos Estatales y Municipales.

Como resultado, se habilitó un apartado específico en el Micrositio de Ética Pública, acompañado de un video informativo, con un alcance de 324 vistas, que permitió la orientación a un uso eficaz. Además, se incluyó una ruta crítica que facilita la

planeación y ejecución de la difusión de información relevante en materia de ética institucional.

Los recursos están disponibles en los siguientes enlaces:

Modelo para la construcción de los CE

<https://oic.saetlax.org/#/oic/plt/plt>

<https://www.youtube.com/watch?v=2e95akDQFI>

## 2.27 Sistema Informático de Seguimiento de los Avances de los Comités de Ética del Poder Ejecutivo del Estado

### PAET

**Prioridad 15.** Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 11.** Ética e integridad pública.

**Estrategia 11.2.** Realizar actividades permanentes de evaluación sobre la normatividad de la ética e integridad pública en los EPET.

**Línea de acción 11.2.3.** Implementar la metodología y evaluación de desempeño de los Comités de Ética de los entes anualmente, así como difundir los resultados en el micrositio de Ética.

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP

### Avances

En atención a la línea de acción 11.2.3, la SFP implementó un sistema informático para dar seguimiento puntual a los avances de los Comités de Ética del Poder Ejecutivo del Estado. Este sistema permitió aplicar de manera periódica la metodología de evaluación de desempeño de dichos comités, generando información clave sobre su funcionamiento y cumplimiento de objetivos.



Imagen 56. Sistema informático de seguimiento de los avances de los Comités de Ética del Poder Ejecutivo del Estado

Los resultados y materiales asociados pueden consultarse en los siguientes enlaces:

[https://sfp.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2877&Itemid=201](https://sfp.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2877&Itemid=201)

<https://drive.google.com/drive/folders/1VQjs9c-M5EmPC1vcfLdp1s47b72RsCex4?usp=sharing>

## 2.28 Impulso a la Creación de Comités de Igualdad de Género en los EPET para la Prevención de Faltas Administrativas Vinculadas a la Violencia de Género

### PAET

**Prioridad 15.** Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.

### PTACC 2024 - 2025

#### Tema 11. Ética e integridad pública.

**Estrategia 11.3.** Fomentar en los EPET la creación de mecanismos que coadyuven al establecimiento de acciones de afirmación positiva y políticas enfocadas en la integridad y la igualdad de género.

**Línea de acción 11.3.1.** Impulsar la creación de Comités de Igualdad de Género en los EPET que aún no integren sus Unidades de Igualdad de Género, los cuales contribuyan a prevenir faltas administrativas relacionadas con cualquier tipo de violencia de género. Con base en la legislación, en los Tratados y Convenciones en materia Anticorrupción y de Igualdad de Género del Estado Mexicano.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC, OFS

## Avances

Se impulsaron acciones estratégicas orientadas a la creación y fortalecimiento de Comités y Unidades de Igualdad de Género en los entes públicos del Estado. Estas acciones se desarrollaron con base en la legislación nacional e internacional en materia de igualdad y anticorrupción.

Como parte de este esfuerzo, se celebró una reunión de coordinación con representantes de la SMET, el OFS y la SESAET para iniciar el diagnóstico estatal sobre la existencia y operación de dichas unidades. Derivado de ello, se diseñó una herramienta de diagnóstico aplicada a sujetos obligados, cuyos resultados permitieron identificar áreas de oportunidad institucional y sirvieron como base para futuras capacitaciones.

<https://docs.google.com/document/d/1dm9ouFB3fMtD-qRHq9USefs3LXPfws06K4Ak9L1nPgw/edit?tab=t.0>

## 2.29 Capacitación Dirigida a las Unidades y Comités de Igualdad de Género

### PAET

**Prioridad 15.** Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 11.** Ética e integridad pública.

**Estrategia 11.3.** Fomentar en los EPET la creación de mecanismos que coadyuven al establecimiento de acciones de afirmación positiva y políticas enfocadas en la integridad y la igualdad de género.

**Línea de acción 11.3.2.** Realizar sensibilizaciones y capacitaciones dirigidas a las Unidades y Comités de Igualdad de Género, así como a las personas servidoras públicas para prevenir la comisión de faltas administrativas relacionadas con cualquier tipo de violencia de género

**Responsables de coordinar estrategias:** TJA

## Avances

En cumplimiento de la línea de acción 11.3.2, el Comité Coordinador llevó a cabo acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a las Unidades y Comités de Igualdad de Género, así como a personas servidoras públicas de los EPET, el día 28 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Sala de Conciertos "Estanislao Mejía" del Centro de las Artes Tlaxcala.

El evento reunió a más de 150 personas servidoras públicas y estuvo enfocado en abordar los temas de las funciones y alcances de las Unidades y Comités de Igualdad de Género en los entes públicos, el diagnóstico sobre el número de unidades existentes, sus principales actividades, programas de trabajo y el presupuesto asignado, así como el análisis de estadísticas de faltas administrativas relacionadas con violencia de género en el ámbito del servicio público.

Logos: SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, OGC, TJA TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, FECC FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ialp.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala a través del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, tienen el honor de invitarle a la **Sesión de Sensibilización y Capacitación** sobre:

### **“PREVENCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO”**

**Mtra. Jaidi Montserrat Vázquez López**  
Titular de la Unidad de Igualdad de Género del TJA

**PONENTE**

**28 DE ABRIL 2025**  
**10:00 HRS.**

Sala de Conciertos "Estanislao Mejía"  
Calle Fernando Solana No. 1  
1a. Sección,  
San Luis Apizaquito,  
Apizaco

CONFIRMA TU ASISTENCIA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

CENTRO DE LAS ARTES TLAXCALA







Imagen 57. Sesión de sensibilización y capacitación sobre Unidades y Comités de Igualdad de Género



Sesión de sensibilización y capacitaciones dirigidas a Unidades y Comités de Igualdad de Género.

<https://drive.google.com/file/d/17XXAy-l7P-bw8prB0nq04kSUJLaDeDE2n/view?usp=sharing>



Presentación Unidades y Comités de Igualdad de Género como agentes de prevención de la Comisión de faltas administrativas relacionadas con la violencia de género en el servicio público.

<https://docs.google.com/presentation/d/1Fp6P-HQnShXeZPRQwcfS-8r6r1cf0KocB/edit?usp=sharing&oui-d=108476010801967999920&rtpof=true&sd=true>

## 2.30 Revisión de los Códigos de Ética de los EPET

### PAET

**Prioridad 18.** Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 11.** Ética e integridad pública.

**Estrategia 11.4.** Coadyuvar a la integración de un Código de Ética

único, basado en las Reglas de Integridad establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas e incorporar las TIC en su implementación.

**Línea de acción 11.4.1.** Generar un proyecto y/o propuesta de revisión de los Códigos de Ética, diseñado y ejecutado por la Comisión Ejecutiva, para verificar la incorporación de las reglas de integridad. El resultado estará disponible en el Micrositio de Ética Pública.

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP, OFS y CPC

### Avances

Para materializar la presente Línea de Acción 11.4.1, el CC propone la generación de un proyecto o propuesta para la revisión integral de los Códigos de Ética vigentes en los EPET. Este proceso es diseñado y ejecutado por la Comisión Ejecutiva, encargada de verificar la correcta incorporación de las reglas de integridad conforme a la normativa vigente. El resultado de esta revisión sería accesible públicamente a través del Micrositio de Ética Pública, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público estatal.

<https://drive.google.com/file/d/10BrSxyBg0c71ra2h4V64Uk7RoIodBILR/view?usp=sharing>

## 2.31 Servicio Profesional de Carrera

### PAET

**Prioridad 16.** Diseñar la institucionalización del Servicio Profesional de Carrera para los entes públicos.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 12.** Servicio Profesional de Carrera.

**Estrategia 12.1.** Impulsar mecanismos de Parlamento Abierto para institucionalizar el Servicio Profesional de Carrera en el Estado de Tlaxcala.

**Línea de acción 12.1.1.** Realizar un diagnóstico, por la Comisión Ejecutiva, de la normatividad estatal, referente al Servicio Profesional de Carrera.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC, SFP y SESAET

## Avances

En cumplimiento de la línea de acción 12.1.1, el Comité Coordinador, a través de la Comisión Ejecutiva, realizó un diagnóstico de la normatividad estatal relacionada con el Servicio Profesional de Carrera. Este ejercicio permitió identificar vacíos normativos, áreas de oportunidad y elementos necesarios para avanzar hacia su institucionalización, promoviendo así la profesionalización del servicio público con criterios de estabilidad, mérito y desarrollo de carrera.

El documento se encuentra alojado en el apartado de Estudios y Proyectos de la SESAET

<https://saetlax.org/estudios-y-proyectos/>

Diagnóstico del Servicio Profesional de Carrera Tlaxcala

[https://drive.google.com/file/d/1reuZ1l3UF8xNqz6FL\\_RCZmTTu1PiwUM-/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1reuZ1l3UF8xNqz6FL_RCZmTTu1PiwUM-/view?usp=sharing)

## 2.32 Cédula de Diagnóstico de Criterios Mínimos de Contratación

### PAET

**Prioridad 17.** Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, a nivel estatal y municipal en funciones que, por su naturaleza, requieren de conocimientos técnicos y específicos de acuerdo con el perfil del puesto.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 13.** Criterios de contratación.

**Estrategia 13.1.** Incentivar a que los procesos de designaciones a cargos públicos se desarrollen bajo la cultura de la legalidad y los principios de competencia por mérito e inclusión.

**Línea de acción 13.1.1.** Diseñar una cédula que permita diagnosticar los criterios mínimos de contratación de los perfiles requeridos en los programas, planes o procesos de recursos humanos, en la designación de cargos públicos, en los cuales se considerará el Enfoque de Derechos humanos, la Perspectiva de Género y el Principio de Igualdad y No Discriminación.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC

## Avances

En seguimiento a la Línea de Acción 13.1.1 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, se diseñó una cédula de diagnóstico en formato de hoja de cálculo destinada a evaluar los criterios mínimos para la contratación y designación de cargos públicos a nivel estatal y municipal.

Esta herramienta incorpora de manera integral el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y el principio de igualdad y no discriminación, con el objetivo de promover procesos de selección más justos, transparentes y profesionales.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1oFnTcePalwCkYaf-qPjp4kN6UI5zNohg/edit?usp=sharing&ouid=108476010801967999920&rtpof=true&sd=true>

## 2.33 Modelo para la Elaboración de los Lineamientos en Materia de Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en los EPET

### PAET

**Prioridad 19.** Diseñar e implementar un mecanismo de evaluación del desempeño de los Comités de Ética.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 14.** Mecanismo de evaluación a Comités de Ética.

**Estrategia 14.1.** Crear herramientas que permitan revisar y evaluar el desempeño de los Comités de Ética de los EPET.

**Línea de acción 14.1.1.** Diseñar un proyecto que contenga lineamientos, criterios o estándares para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética de los entes públicos del Estado de Tlaxcala, en los que deberá considerarse: la Perspectiva de Género, el Enfoque de Derechos Humanos y el Principio de Igualdad y No Discriminación.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC a través de la SESAET

## Avances

Se desarrolló el “Modelo para la Elaboración de los Lineamientos en materia de Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala” que establece los mecanismos para que las personas servidoras públicas se desempeñen con ética pública, mediante la regulación de las atribuciones, funcionamiento y obligaciones de los Comités de Ética.

<https://drive.google.com/file/d/135FsS7PTL4wf0gcSZLgPhe2r4vLQJ0zV/view?usp=sharing>

## 2.34 Mecanismo de Evaluación de los Comités de Ética

### PAET

**Prioridad 19.** Diseñar e implementar un mecanismo de evaluación del desempeño de los Comités de Ética.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 14.** Mecanismo de evaluación a Comités de Ética.

**Estrategia 14.1.** Crear herramientas que permitan revisar y evaluar el desempeño de los Comités de Ética de los EPET.

**Línea de acción 14.1.2.** Revisar y monitorear los avances de los Comités de Ética del Poder Ejecutivo instalados, a través de un Sistema Informático.

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP

## Avances

El Comité Coordinador, a través de la Secretaría de la Función Pública, implementó un sistema informático disponible en la plataforma oficial de la SFP para revisar y monitorear los avances de los Comités de Ética instalados en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. Esta herramienta tecnológica permite dar seguimiento puntual a las actividades de dichos comités, fomentando la ética pública mediante la transparencia y la rendición de cuentas. Con ello, se fortalece la prevención y combate de conflictos de interés y actos de corrupción en la administración pública estatal. Para mayor información, los documentos y recursos están disponibles en los siguientes enlaces:



Imagen 58. Sistema informático de la SFP sobre avances de los Comités de Ética

[https://drive.google.com/drive/folders/1k-qxklX035mZg9Gh0-GHFg0MxnnIPQ\\_U3?usp=s-haring](https://drive.google.com/drive/folders/1k-qxklX035mZg9Gh0-GHFg0MxnnIPQ_U3?usp=s-haring)

[https://sfp.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2877&Itemid=201](https://sfp.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2877&Itemid=201)

## 2.35 Grupo Especializado para el Análisis de Planes de Estudio

### PAET

**Prioridad 21.** Implementar modificaciones en los planes de estudio de los niveles inicial a medio superior, a través de las instituciones competentes, para que consideren la profundización de los temas de ética, integridad pública y civismo.

### PTACC 2024 - 2025

#### Tema 15. Anticorrupción en el sector educativo.

**Estrategia 15.1.** Incentivar mecanismos de coordinación y colaboración con las instituciones competentes, para crear un grupo especializado que participe en el análisis de planes de estudio desde una perspectiva de ética, integridad pública y civismo.

**Línea de acción 15.1.1.** Formar un Grupo Especializado para la realización de un análisis integral referente a los planes de estudio, específicamente de cómo se integran las temáticas de integridad pública, civismo, el derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción, el derecho de acceso a una vida libre de violencia y la perspectiva de género en los niveles de educación básica, media y media superior, impulsado por el Comité de Participación Ciudadana.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC



## Avances

Para llevar a cabo el cumplimiento de esta línea de acción, se contempló como lo menciona la línea de acción 15.1.1 la formación de un Grupo Especializado. Este grupo fue el encargado de realizar un análisis integral de los planes de estudio actuales, centrándose específicamente en la manera en que se abordan las temáticas de integridad pública, civismo, el derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción, el derecho de acceso a una vida libre de violencia y la perspectiva de género en la educación básica, media y media superior.

Posteriormente, este proyecto aseguró una integración más profunda y efectiva de la integridad pública, el civismo, los derechos humanos relacionados con la corrupción y la violencia, y la perspectiva de género en la formación de las y los estudiantes. Como un resultado tangible de este esfuerzo, se destaca la participación en la elaboración del libro **"Apuntes para prevenir la trata de personas"**, dirigido al nivel medio superior. Esta significativa actividad contó con la colaboración de diversos entes públicos y fue coordinada por la Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala, con la próxima publicación de este trabajo.



Imagen 59, 60, 61 y 62. Reunión de Trabajo del Grupo Especializado para la realización de un análisis integral referente a los planes de estudio

Reunión 04 de septiembre de 2024  
[https://drive.google.com/file/d/1RITy086qW0QwW7g2ZS7vvXsiAvxD-y5V/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1RITy086qW0QwW7g2ZS7vvXsiAvxD-y5V/view?usp=drive_link)

Reunión 07 de febrero de 2025  
<https://drive.google.com/file/d/1GvPLPcJ38LrpPmehOR1R6xWA1mUH0qTv/view?usp=sharing>

Reunión 19 de febrero de 2025, aportaciones en el libro de Texto "Las Niñas y los Niños Conocemos Nuestros Derechos".  
<https://drive.google.com/file/d/1FcIR7bJwIWBNYX31jJ2hvUA53ml75y2G/view?usp=sharing>

Reunión de Trabajo 21 de marzo del 2025  
<https://drive.google.com/file/d/1WdjhPf7PciUz2UIVCFiLJFUwhtxMvxis/view?usp=sharing>

## 2.36 Proyecto para el Fortalecimiento de Planes de Estudio en Integridad Pública, Civismo, Derechos Humanos y Perspectiva de Género en Educación Básica, Media y Media Superior

### PAET

**Prioridad 21.** Implementar modificaciones en los planes de estudio de los niveles inicial a medio superior, a través de las instituciones competentes, para que consideren la profundización de los temas de ética, integridad pública y civismo.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 15.** Anticorrupción en el sector educativo.

**Estrategia 15.1.** Incentivar mecanismos de coordinación y colaboración con las instituciones competentes, para crear un grupo especializado que participe en el análisis de planes de estudio desde una perspectiva de ética, integridad pública y civismo.

**Línea de acción 15.1.2.** Crear un proyecto a través del Grupo Especializado, para fortalecer los planes de estudio de los niveles de educación básica, media y media superior en materia de integridad pública, civismo, el derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción, el derecho de acceso a una vida libre de violencia y la perspectiva de género.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC

## Avances

A fin de fortalecer los planes de estudio en materia de integridad pública, partiendo de la línea de acción 15.1.2, el Comité Coordinador desarrolló dos documentos de aportaciones a los libros de texto “Las Niñas y los Niños Conocemos Nuestros Derechos”, dirigido a niñas y niños de 4º y 5º grado de primaria, y “Aportaciones para Prevenir la Trata de Personas, para estudiantado de educación media superior.

### DOCUMENTO APORTACIÓN EN EL LIBRO: “LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CONOCEMOS NUESTROS DERECHOS.” PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 4TO Y 5O. GRADO DE PRIMARIA

Liga de Acceso:

[https://drive.google.com/file/d/1nM-In-LJ0skUz7-MPlgfjn0v54t0\\_QySf/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1nM-In-LJ0skUz7-MPlgfjn0v54t0_QySf/view?usp=sharing)

### DOCUMENTO APORTACIÓN EN EL LIBRO: “APUNTES PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS PARA ESTUDIANTADO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Liga de acceso:

[https://drive.google.com/file/d/1V5rPdnAS0SwfRi\\_um6M7\\_qudfmo9LR0f/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1V5rPdnAS0SwfRi_um6M7_qudfmo9LR0f/view?usp=sharing)

### REPRESENTACIONES FINALES EN EL PROYECTO DE LIBRO DE TEXTO:

[https://drive.google.com/file/d/1qasYmtx\\_iHHAwhCRAI1gc5J1yMdEKPqg/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1qasYmtx_iHHAwhCRAI1gc5J1yMdEKPqg/view?usp=sharing)

<https://drive.google.com/file/d/1bdF5HlJx5vADScNy8W4-ld8AYE86bfZf/view?usp=sharing>

[https://drive.google.com/file/d/1\\_Pd6FXT90jdbUlqubAbNDdqY29H90Lgm/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1_Pd6FXT90jdbUlqubAbNDdqY29H90Lgm/view?usp=sharing)



Imagen 63. Documento “Apuntes para prevenir la trata de personas”

## 2.37 Programa Pequeños Vigilantes

### PAET

**Prioridad 21.** Implementar modificaciones en los planes de estudio de los niveles inicial a medio superior, a través de las instituciones competentes, para que consideren la profundización de los temas de ética, integridad pública y civismo.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 15.** Anticorrupción en el sector educativo.

**Estrategia 15.1.** Incentivar mecanismos de coordinación y colaboración con las instituciones competentes, para crear un grupo especializado que participe en el análisis de planes de estudio desde una perspectiva de ética, integridad pública y civismo.

**Línea de acción 15.1.3.** Concientizar a niñas y niños de 4°, 5° y 6° de primaria acerca de los valores para prevenir la corrupción, enfocados en actividades para impulsar el trabajo en equipo, honestidad, integridad, a través de talleres en las escuelas públicas del estado.

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP

### Avances

Como parte de las acciones para fortalecer la cultura de la legalidad desde edades tempranas, el CC, a través de la SFP, promovió el “Programa Pequeños Vigilantes”, en cumplimiento de la Línea de Acción 15.1.3 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Este programa consistió en la realización de talleres dirigidos a niñas y niños de 4°, 5° y 6° grado de primaria en escuelas públicas. Mediante actividades lúdicas y participativas, se promovieron valores como la honestidad, el trabajo en equipo y la integridad, con el objetivo de concientizar a la niñez sobre la importancia de prevenir la corrupción y fomentar desde la infancia una ciudadanía responsable y comprometida con el bien común.

*La evidencia de las actividades realizadas puede consultarse en el siguiente enlace:*  
[https://drive.google.com/drive/folders/1tuYb2jZfP5WvArDcWTkvYqapB4neqTPk?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1tuYb2jZfP5WvArDcWTkvYqapB4neqTPk?usp=drive_link)



Imagen 64 y 65. Programa Pequeños Vigilantes

## 2.38 Parlamento Abierto sobre Testigos Sociales

### PAET

**Prioridad 22.** Implementar programas de testigos sociales para procedimientos de adquisiciones, que cuente con medios de verificación de resultados y con posibilidad de emitir una opinión fundada a la autoridad correspondiente o al Comité de Adquisiciones de la institución a la que se refiera.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 16.** Figura de Testigo Social.

**Estrategia 16.1.** Incluir la figura del Testigo Social en la normatividad local, principalmente en las Leyes en materia de Adquisiciones y Obra Pública, así como examinar a través de Parlamento Abierto, la factibilidad de un instrumento jurídico sobre esta figura.

**Línea de acción 16.1.1.** Impulsar un ejercicio de Parlamento Abierto coordinado por el Comité de Participación Ciudadana, para analizar la creación de un instrumento jurídico, en el que se incluya la figura de Testigos Sociales.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC

### Avances

Se impulsó un ejercicio de Parlamento Abierto, coordinado por el CPC, con el objetivo de analizar la viabilidad de crear un instrumento jurídico que incorpore la figura del Testigo Social en los procedimientos de adquisiciones y obra pública.

Este espacio permitió la participación de diversos actores institucionales y sociales, promoviendo el diálogo abierto y la construcción de propuestas



normativas orientadas a fortalecer la transparencia y la supervisión ciudadana en la gestión de recursos públicos.

<https://drive.google.com/file/d/1f6unPtmAMGvVNPYabXEtQ-E2v5z0bpRh/view?usp=sharing>

## 2.39 Primera Sesión Ordinaria del SAET

### PAET

**Prioridad 23.** Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, en concordancia con las determinaciones del Sistema Nacional Anticorrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 17.** Sesión Ordinaria del SAET.

**Estrategia 17.1.** Realizar la instalación del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, para analizar, posteriormente, con la totalidad de sus integrantes el modelo de evaluación de desempeño a instaurar, observando las determinaciones del SNA.

**Línea de acción 17.1.1.** Realizar la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con lo dispuesto por los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC

### Avances

El 25 de marzo de 2025, para dar cumplimiento a la línea de acción 17.1.1, el Comité Coordinador llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Este evento tuvo lugar en el Teatro Xicohtécatl, en el que se tomó protesta al representante de los municipios del Estado de Tlaxcala y cada integrante del Comité Coordinador firmó la Carta Compromiso en la que se enlistan los compromisos que adquieren, ante la ciudadanía y con las instituciones del Estado, al formar parte del Sistema Anticorrupción.

*Primera sesión ordinaria SAET marzo 2025:*

<https://drive.google.com/file/d/1fxtTEZvApfMBLhDXxKus6QE340WDcYRH/view?usp=sharing>

*Firma de carta compromiso SAET*

[https://drive.google.com/file/d/10hrG9CJWjaVxoSLV0NKqPprWp1p\\_n\\_26/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/10hrG9CJWjaVxoSLV0NKqPprWp1p_n_26/view?usp=sharing)





Imagen 66. Primera Sesión Ordinaria del SAET y firma de Carta Compromiso por los integrantes del CC

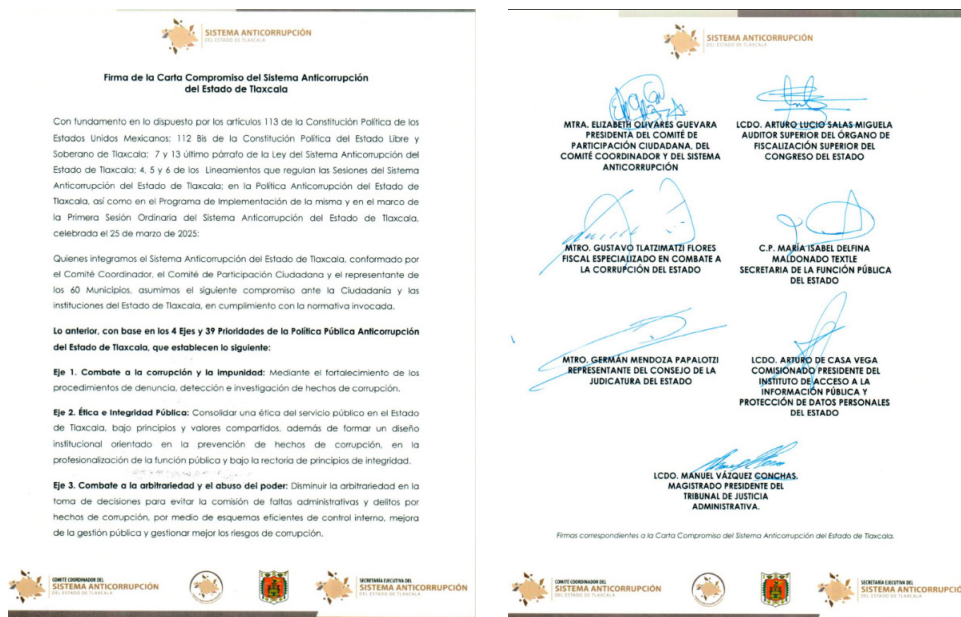


Imagen 67. Carta Compromiso firmada por integrantes del CC

## 2.40 Criterios de interconexión de los EPET al Sistema de Información Pública de Contrataciones

### PAET

**Prioridad 24.** Fomentar el reporte de compras y adquisiciones en tiempo real, por medio de la utilización de las herramientas de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 18.** El uso de TIC en las Compras Públicas.

**Estrategia 18.1.** Establecer los criterios para el funcionamiento del Sistema de Información Pública de Contrataciones de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala.

**Línea de acción 18.1.1.** Definir los criterios de interconexión de los EPET al Sistema de Información Pública de Contrataciones de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC a través de la SESAET

## Links o documentos de referencia

En atención a la línea de acción 18.1.1, el Comité Coordinador definió los criterios de interconexión de los EPET al Sistema de Información Pública de Contrataciones de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala. Esta acción tuvo como objetivo fomentar el reporte oportuno y en tiempo real de las compras públicas, mediante el uso de TIC, fortaleciendo así la transparencia, la trazabilidad del gasto público y la vigilancia ciudadana sobre los procesos de contratación.

<https://docs.google.com/document/d/1T9aX8SuNquVxxvrKcJIRi6DRt7rl8nElfLKj-EWvyEk/edit?usp=sharing>

## 2.41 Diagnóstico de Transparencia Proactiva en Materia de Infraestructura

### PAET

**Prioridad 25.** Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezcan la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 19.** Transparencia proactiva en materia de Infraestructura.

**Estrategia 19.1.** Desarrollar estándares mínimos relativos a la información que se publica en materia de infraestructura y obra pública, considerando la utilización de TIC.

**Línea de acción 19.1.1.** Generar un diagnóstico, elaborado por el Comité de Participación Ciudadana en dónde se identifiquen los rubros que se publican actualmente en esta materia por los EPET y qué información debería publicarse para concretar la categoría de Transparencia Proactiva.

**Responsables de coordinar estrategias:** IAIP, SFP, OFS y CPC

### Avances

Se elaboró un diagnóstico orientado a identificar los rubros que actualmente publican los Entes Públicos Estatales de Tlaxcala en materia de infraestructura y obra pública, y determinar los elementos necesarios para alcanzar estándares de transparencia proactiva.

La metodología del diagnóstico incluyó un muestreo aleatorio simple, aplicado a 24 EPET, sobre los cuales se realizó una revisión documental de su información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Se diseñó una matriz modelo para evaluar el cumplimiento en tres rubros clave: contratos de obras, bienes y servicios; información financiera; y padrón de proveedores y contratistas.

El análisis permitió identificar avances y áreas de oportunidad, así como proponer un estándar mínimo para impulsar una cultura de transparencia proactiva. Entre los hallazgos destaca que, aunque la mayoría de los entes revisados publican información relacionada con obra pública, en muchos casos esta no cumple con los criterios de proactividad necesarios para ser accesible, comprensible y útil para la ciudadanía.

[https://drive.google.com/file/d/1jAZuoTLIG\\_SRM118rxRix4HzR-gwF4N9/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1jAZuoTLIG_SRM118rxRix4HzR-gwF4N9/view?usp=sharing)

## 2.42 Ejecución del Programa de Capacitación para el Observatorio Anticorrupción

### PAET

**Prioridad 27.** Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 20.** Observatorio Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

**Estrategia 20.1.** Impulsar la creación de observatorios ciudadanos para identificar riesgos de corrupción en los trámites, servicios y procedimientos de compras públicas.

**Línea de acción 20.1.1.** Ejecutar el Programa de capacitación y las acciones necesarias con el Observatorio Anticorrupción para la identificación de riesgos de corrupción en los trámites, servicios y procedimientos de compras públicas en el Estado.

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP (CEMERT, OMG), IAIP, CPC y SESAET



## Avances

Como parte de la línea de acción 20.1.1, el Comité Coordinador desarrolló dos capacitaciones a integrantes del observatorio anticorrupción impartidas por integrantes del CPC, IAIP y CEMERT, los días 21, 28 y 29 de octubre de 2024. Los temas impartidos en dichas capacitaciones se enfocaron en temas clave para fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y la mejora institucional en Tlaxcala.

Desde el CPC se promueve la comprensión de la integración del Sistema Anticorrupción, el diseño de herramientas de consulta como encuestas y entrevistas, el uso de lenguaje ciudadano para una comunicación accesible, así como mecanismos efectivos de participación social, incluyendo ejercicios como el “usuario simulado” y el reconocimiento del derecho de petición conforme al Artículo 8º Constitucional.

Por parte del IAIP, se abordan conceptos fundamentales como el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto, la transparencia y los beneficios que conlleva el derecho a saber, además de guiar al ciudadano sobre cómo solicitar información pública.

Finalmente, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMERT) expone los principios y herramientas de la política de mejora regulatoria, orientadas a simplificar trámites y normativas, con el objetivo de facilitar la interacción entre ciudadanía y gobierno.



Imagen 68, 69, 70 y 71. Capacitaciones a integrantes del Observatorio Anticorrupción

Lista de asistencia de capacitación a integrantes de Observatorio Anticorrupción  
[https://drive.google.com/file/d/1qOdr4l0\\_BzfG5Jfzo7yWjy9EC964KJI\\_/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1qOdr4l0_BzfG5Jfzo7yWjy9EC964KJI_/view?usp=sharing)

Ficha Técnica del Desarrollo y evidencia fotografica de capacitación a integrantes del Observatorio Ciudadano  
[https://drive.google.com/file/d/1mN8ZaYjEG4uf91vc4E1Kllv6w0g25C6\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1mN8ZaYjEG4uf91vc4E1Kllv6w0g25C6_/view)

Temario del "Programa de Capacitación a Integrantes del Observatorio Anticorrupción"  
[https://drive.google.com/file/d/1mN8ZaYjEG4uf91vc4E1Kllv6w0g25C6\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1mN8ZaYjEG4uf91vc4E1Kllv6w0g25C6_/view)

## 2.43 Reporte de Hallazgos de Riesgos de Corrupción

### PAET

**Prioridad 27.** Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 20.** Observatorio Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

**Estrategia 20.1.** Impulsar la creación de observatorios ciudadanos para identificar riesgos de corrupción en los trámites, servicios y procedimientos de compras públicas.

**Línea de acción 20.1.2.** Contribuir a la elaboración de un reporte de hallazgos de riesgos de corrupción identificados por el Observatorio Anticorrupción.

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP, IAIP, CPC y SESAET

### Avances

En seguimiento a la línea de acción 20.1.2 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el Comité Coordinador promovió la participación del Observatorio Anticorrupción en la elaboración de un reporte de hallazgos de riesgos de corrupción, con el propósito de generar insumos útiles para el diseño e implementación de políticas públicas preventivas.

Para ello, se emitió una convocatoria dirigida a las y los integrantes del Observatorio, invitándoles a remitir propuestas de hallazgos basadas en su análisis técnico o experiencia



Imagen 72. Reunión con integrante del observatorio anticorrupción



sectorial. No obstante, la respuesta fue limitada y únicamente se recibió la colaboración de una integrante.

Lcda. Maria Guadalupe Pozos Ortiz.

[https://drive.google.com/file/d/10o6aDuxLDQ01\\_HKj0aJP2EawLE3xspm5/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/10o6aDuxLDQ01_HKj0aJP2EawLE3xspm5/view?usp=sharing)

## 2.44 Convenios de Colaboración entre Autoridades Facultadas para Fiscalizar y Auditar

### PAET

**Prioridad 28.** Implementar muestras mayores de auditorías de desempeño a programas específicos, las cuales deberán contar con la capacidad de análisis del impacto de las acciones y en general de la eficiencia de los programas presupuestarios en la resolución de problemas públicos.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 21.** Auditorías de Desempeño.

**Estrategia 21.1.** Fortalecer los mecanismos de colaboración entre autoridades responsables de fiscalizar y realizar auditorías en el Estado de Tlaxcala.

**Línea de acción 21.1.1.** Promover la celebración de Convenios de Colaboración, a nivel subnacional, entre autoridades facultadas para fiscalizar y auditar, con el objetivo de impartir capacitaciones conjuntas; intercambiar, sistematizar y utilizar información para detectar e investigar posibles hechos de corrupción.

### Responsables de coordinar estrategias: OFS

### Avances

El Comité Coordinador, a través del Órgano de Fiscalización Superior (OFS), llevó a cabo firma de convenio con la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), como parte del cumplimiento de la línea de acción 21.1.1, con el propósito de detectar e investigar posibles hechos de corrupción mediante establecer mecanismos de colaboración entre autoridades facultadas para fiscalizar y auditar.

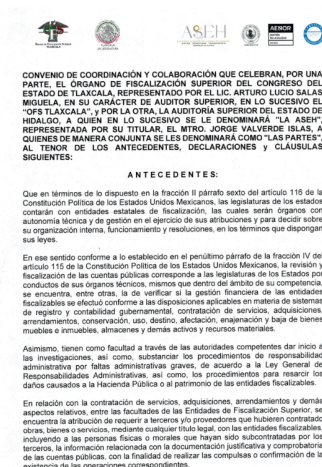


Imagen 73. Convenio de colaboración entre el OFS y la ASEH

## 2.45 Diagnóstico sobre Eficacia, Eficiencia y Calidad del Trámite en el Servicio Público

### PAET

**Prioridad 28.** Implementar muestras mayores de auditorías de desempeño a programas específicos, las cuales deberán contar con la capacidad de análisis del impacto de las acciones y en general de la eficiencia de los programas presupuestarios en la resolución de problemas públicos.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 21.** Auditorías de Desempeño.

**Estrategia 21.2.** Generar propuestas para ampliar las revisiones sobre eficacia, eficiencia, economía, calidad del bien, trámite o servicio ofrecido, satisfacción ciudadana, impacto social y ambiental en el ejercicio del presupuesto.

**Línea de acción 21.2.1.** Diseñar una propuesta por el Comité de Participación Ciudadana, enfocada en ampliar las revisiones sobre eficacia, eficiencia, economía, trámite o servicio ofrecido, satisfacción ciudadana, impacto social y ambiental, en el ejercicio del presupuesto.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC

### Avances

El Comité Coordinador, con base en la línea de acción 21.2.1, diseñó un diagnóstico sobre Eficacia, Eficiencia y Calidad del Trámite en el Servicio Público, que contiene los resultados de un cuestionario de Trámites y Servicios Públicos aplicado a 76 EPET, con la finalidad de conocer el desempeño de los programas presupuestarios.

Consulte en el siguiente Qr:



Diagnóstico de Eficiencia y Eficacia Liga de acceso:

<https://drive.google.com/file/d/1JN7XcGli-Jh4UUqDwcUc8QVXguAsJ5-jF/view?usp=sh>

## 2.46 Evaluación del Cumplimiento de Objetivos y Metas en Entes Públicos para la Detección y Corrección de Irregularidades en la Gestión Financiera

### PAET

**Prioridad 28.** Implementar muestras mayores de auditorías de desempeño a programas específicos, las cuales deberán contar con la capacidad de análisis del impacto de las acciones y en general de la eficiencia de los programas presupuestarios en la resolución de problemas públicos.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 21.** Auditorías de Desempeño.

**Estrategia 21.2.** Generar propuestas para ampliar las revisiones sobre eficacia, eficiencia, economía, calidad del bien, trámite o servicio ofrecido, satisfacción ciudadana, impacto social y ambiental en el ejercicio del presupuesto.

**Línea de acción 21.2.2.** Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas programadas a entes públicos, a fin de detectar irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera, a efecto de que sean corregidas de forma inmediata.

**Responsables de coordinar estrategias:** OFS y SFP

### Avances

En el marco de la línea de acción 21.2.2, el Comité Coordinador, a través del OFS y SFP, coordinó acciones para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas programadas por los entes públicos, con énfasis en la detección oportuna de irregularidades dentro del desarrollo de la gestión financiera.

Como parte de estas acciones, se realizaron auditorías programadas a dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con un enfoque preventivo, para verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos.

La documentación correspondiente a dichas auditorías y sus resultados fue integrada y puesta a disposición como evidencia de cumplimiento y seguimiento a esta línea de acción.

[https://drive.google.com/drive/folders/13K9fBV8Q\\_B2N8NoTS262Y0c0QldBTEgT?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/13K9fBV8Q_B2N8NoTS262Y0c0QldBTEgT?usp=sharing)

## 2.47 Criterios para los Perfiles del Personal Encargado de Realizar Compras Públicas en los EPET

### PAET

**Prioridad 29.** Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 22.** Criterios para el personal que interviene en los procedimientos de Compras Públicas.

**Estrategia 22.1.** Establecer criterios en la designación del personal encargado de compras, adquisiciones y contrataciones públicas de los Entes Públicos.

**Línea de acción 22.1.1.** Proponer los criterios para los perfiles del personal encargado de realizar compras públicas en la entidad, colocando requisitos académicos, de experiencia, de ética e integridad con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad y no discriminación.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC, IAIP, SFP, OFS y SESAET

### Avances

Con base en la línea de acción 22.1.1, el CC desarrolló el proyecto que contiene los criterios para los perfiles del personal encargado de realizar compras públicas en los EPET, considerando una visión integral de profesionalización, ética, integridad y perspectiva de género, atendiendo los enfoques transversales de derechos humanos y el principio de igualdad y no discriminación.

Este documento se encuentra alojado en la página oficial de la SESAET en el apartado de Estudios y Proyectos.

<https://saetlax.org/wp-content/uploads/2025/07/22.1.1.-Criterios-para-los-perfiles-del-personal-encargado-de-realizar-compras-publicas-1.pdf>

## 2.48 Programa de Capacitación Permanente en Materia Archivística; Prevención de Fraude; Estándar de Contrataciones Abiertas; Plataformas Digitales Anticorrupción; Prevención, Riesgos de Corrupción y Conflictos de Interés

### PAET

**Prioridad 29.** Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 22.** Criterios para el personal que interviene en los procedimientos de Compras Públicas.

**Estrategia 22.2.** Fortalecer los conocimientos de las personas servidoras públicas encargadas de compras, adquisiciones y contrataciones públicas de los EPET.

**Línea de acción 22.2.1.** Diseñar el Programa de capacitación permanente en materia archivística; prevención de fraude; Estándar de Contrataciones Abiertas(EDCA); plataformas digitales anticorrupción, prevención, riesgos de corrupción y conflictos de interés, para el personal involucrado en las compras y contrataciones públicas de los EPET, así como para las personas integrantes de sus comités de ética, contrataciones y compras.

**Responsables de coordinar estrategias:** IAIP, SFP, OFS y SESAET, CPC

### Avances

Se diseñó un programa de capacitación permanente dirigido al personal involucrado en las compras y contrataciones públicas de los Entes Públicos del Ejecutivo de Tlaxcala (EPET), así como a las personas integrantes de sus comités de ética, contrataciones y compras.

Este programa abordó diversas materias, incluyendo archivística, prevención de fraude, Estándar de Contrataciones Abiertas (EDCA), plataformas digitales anticorrupción, prevención de riesgos de corrupción y conflictos de interés.

<https://saetlax.org/wp-content/uploads/2025/07/Programa-de-capacitacion-permanente.pdf>

## 2.49 Riesgos de Corrupción en Trámites y Servicios

### PAET

**Prioridad 31.** Fortalecer la política de mejora regulatoria con el análisis de los trámites y servicios que son señalados con mayor número de casos de hechos de corrupción. Además, promover la mejora, simplificación y unificación de los procesos institucionales y trámites y servicios públicos.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 23.** Mejora Regulatoria.

**Estrategia 23.1.** Realizar actividades colaborativas con el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tlaxcala, principalmente en el ámbito municipal, para disminuir la incidencia de la corrupción en trámites y servicios.

**Línea de acción 23.1.1.** Elaborar un diagnóstico, coordinado por el Comité de Participación Ciudadana, que permita identificar riesgos de corrupción en los trámites y servicios, el cual deberá ser público.

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP, SESAET, CEMERT y CPC

### Avances

Se realizaron 2 diagnósticos por parte del CPC. Siendo los siguientes: Trámites y Servicios

[https://drive.google.com/file/d/1Raenk00sUzTDKs5\\_9\\_qWpKRSj5P6CEKA/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Raenk00sUzTDKs5_9_qWpKRSj5P6CEKA/view?usp=sharing)

Eficiencia y Eficacia:

<https://drive.google.com/file/d/1JN7XcGliJh4UUqDwcUc8QVXguAsJ5-jF/view?usp=sharing>

## 2.50 Actualización del Sitio Web de la SFP

### PAET

**Prioridad 31.** Fortalecer la política de mejora regulatoria con el análisis de los trámites y servicios que son señalados con mayor número de casos de hechos de corrupción. Además, promover la mejora, simplificación y unificación de los procesos institucionales y trámites y servicios públicos.



## PTACC 2024 - 2025

### Tema 23. Mejora Regulatoria.

**Estrategia 23.2.** Impulsar la adopción de mecanismos, herramientas tecnológicas, de acceso a la información y transparencia, que permitan mejorar la vigilancia ciudadana en los trámites y servicios, principalmente en aquellos identificados con alta incidencia de corrupción en el estado.

**Línea de acción 23.2.1.** Actualizar la página web de la Secretaría de la Función Pública proporcionando a los usuarios características funcionales y amigables (hipervínculos y/o links, banner).

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP

### Avances

En cumplimiento de la línea de acción 23.2.1, el CC, a través de la SFP, impulsó la adopción de mecanismos y herramientas tecnológicas en el sitio web oficial de la dependencia, con el objetivo de fortalecer la transparencia y facilitar la vigilancia ciudadana sobre los trámites y servicios públicos.

La actualización del portal contempló mejoras funcionales y visuales, incluyendo la incorporación de hipervínculos directos, banners informativos, accesos rápidos y una navegación más intuitiva, que permiten a las y los usuarios acceder de forma clara y eficiente a información clave sobre trámites, servicios y mecanismos de participación.

Estas acciones responden al compromiso del Comité Coordinador con la simplificación administrativa, la mejora regulatoria y la lucha contra la corrupción, poniendo énfasis en aquellos trámites que han sido identificados con mayor riesgo o señalamiento por parte de la ciudadanía.

<https://sfp.tlaxcala.gob.mx/>

## 2.51 Programa de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia “Primer Semestre 2025”

### PAET

**Prioridad 31.** Fortalecer la política de mejora regulatoria con el análisis de los trámites y servicios que son señalados con mayor número de casos de hechos de corrupción. Además, promover la mejora, simplificación y unificación de los procesos institucionales y trámites y servicios públicos.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 23.** Mejora Regulatoria.

**Estrategia 23.2.** Impulsar la adopción de mecanismos, herramientas tecnológicas, de acceso a la información y transparencia, que permitan mejorar la vigilancia ciudadana en los trámites y servicios, principalmente en aquellos identificados con alta incidencia de corrupción en el estado.

**Línea de acción 23.1.2.** Incluir en la evaluación de Obligaciones de Transparencia que realizará el IAIP en 2025, las fracciones XIX y XX del artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

**Responsables de coordinar estrategias:** IAIP

### Avances

En seguimiento a la línea de acción 23.2.2, el IAIP Tlaxcala presentó su Programa de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del primer semestre del Ejercicio 2025.

El IAIP ha puesto a disposición de la ciudadanía el sitio oficial con los resultados del proceso de verificación, en el cual se pueden consultar los niveles de cumplimiento por parte de los entes obligados y las observaciones derivadas de dicha revisión.

<https://iaiptlaxcala.org.mx/iaiptlaxcala/verificacion/resultados.html>

| No. | Facción | Formato | tema                                                                                                                                                                                                                     | Periodo de actualización | Periodo por vencer        | Conservación                                                                     |
|-----|---------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | I       | Único   | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos reglamentarios, decretos, resoluciones, manuales administrativos, reglamentos operativos, políticas, protocolos, entre otros. | Trimestral               | Vigente                   | Información Vigente.                                                             |
| 2   | II      | A       | Estructura orgánica.                                                                                                                                                                                                     | Trimestral               | Cuarto trimestre de 2024. | Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior.                      |
| 3   | III     | Único   | Facultades de cada área.                                                                                                                                                                                                 | Trimestral               | Vigente.                  | Información Vigente.                                                             |
| 4   | V       | Único   | Los indicadores relacionados con temas de interés público o transparencia social que conforme a sus funciones deban exhibir.                                                                                             | Trimestral               | Cuarto trimestre de 2024. | Información del ejercicio en curso y ejercicios anteriores.                      |
| 5   | VII     | Único   | Directorio.                                                                                                                                                                                                              | Trimestral               | Cuarto trimestre de 2024. | Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior.                      |
| 6   | VIII    | A       | Remuneraciones brutas y netas de los servidores públicos de base y de confianza.                                                                                                                                         | Trimestral               | Cuarto trimestre de 2024. | Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior.                      |
| 7   | XXI     | A       | Presupuesto asignado anual.                                                                                                                                                                                              | Anual                    | Ejercicio 2025.           | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a ejercicios anteriores. |
| 8   | XXI     | B       | Ejercicio de los egresos presupuestarios.                                                                                                                                                                                | Trimestral               | Cuarto trimestre de 2024. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a ejercicios anteriores. |
| 9   | XXXIV   | B       | Inventario de altas para fuerza de bienes muebles.                                                                                                                                                                       | Semestral                | Segundo semestre de 2024. | Información del ejercicio anterior concluido.                                    |

Imagen 74. Programa de verificación del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del primer semestre del Ejercicio 2025 de IAIP

## 2.52 Sesiones Informativas en Materia de Mejora Regulatoria

### PAET

**Prioridad 32.** Establecer un mecanismo de evaluación y monitoreo de los acuerdos y compromisos generados en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 23.** Mejora Regulatoria.

**Estrategia 23.3.** Coadyuvar con la CEMERT, a que los Municipios elaboren sus Programas de Mejora Regulatoria, como una herramienta que mejorará la regulación vigente e incluirá la implementación de acciones de simplificación de trámites y servicios, fortaleciendo los acuerdos y compromisos que se generan en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

**Línea de acción 23.3.1.** Realizar sesiones informativas sobre los instrumentos y acciones que deben realizarse en el ámbito municipal como la designación de personas comisionadas, la elaboración de los Programas Municipales de Mejora Regulatoria, entre otras.

**Responsables de coordinar estrategias:** CEMERT, SFP, CPC y SESAET

## Avances

En cumplimiento a la línea de acción 23.3.1, se llevó a cabo la actividad denominada “Mesa de trabajo: El rol de la mejora regulatoria en la prevención de la corrupción”, los días 17 y 19 de febrero de 2025, sede en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ubicada en Calle Primero de mayo 22, colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala y con la participación de 86 personas, entre titulares e integrantes de los Órganos Internos de Control de los 60 municipios del estado. Esta actividad resultó fundamental para promover la participación y el compromiso institucional de los municipios en el desarrollo de políticas de mejora regulatoria que favorezcan la transparencia y combatan espacios de discrecionalidad.

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10Ea-GWHKbJxScIhBauwdAanF-bP8p09f>



Imagen 75, 76, 77 y 78. Mesa de trabajo: El rol de la mejora regulatoria en la prevención de la corrupción

## 2.53 Monitoreo sobre Designación de Personas Comisionadas de Mejora Regulatoria y Elaboración de Programas Municipales

### PAET

**Prioridad 32.** Establecer un mecanismo de evaluación y monitoreo de los acuerdos y compromisos generados en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 23.** Mejora Regulatoria.

**Estrategia 23.3.** Coadyuvar con la CEMERT, a que los Municipios elaboren sus Programas de Mejora Regulatoria, como una herramienta que mejorará la regulación vigente e incluirá la implementación de acciones de simplificación de trámites y servicios, fortaleciendo los acuerdos y compromisos que se generan en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

**Línea de acción 23.3.2.** Coadyuvar con la realización de un monitoreo sobre la designación de personas comisionadas de Mejora Regulatoria y la elaboración de Programas Municipales en la materia, mediante una metodología diseñada e implementada por el CPC.

**Responsables de coordinar estrategias:** CEMERT, SFP, SESAET y CPC

### Avances

En cumplimiento de la línea de acción 23.3.2, se coadyuvó en la realización de un monitoreo sobre la designación de personas comisionadas de Mejora Regulatoria y la elaboración de Programas Municipales en la materia. Dicho monitoreo se ejecutó mediante una metodología diseñada e implementada por el CPC, con la participación coordinada de la CEMERT, SFP y SESAET.

Como resultado de estas acciones conjuntas se logró:

- La designación de 41 personas comisionadas de Mejora Regulatoria Municipal.
- La instalación de 9 Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria.
- La inclusión de la agenda de mejora regulatoria en los planes de desarrollo municipal.
- La firma de convenios de utilización de micrositos por parte de municipios

con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

<https://drive.google.com/file/d/17hgbLh39rWV7QRLiXyqrPWZIS7E3ECYT/view>

## 2.54 Análisis del Estado Actual de la Digitalización de Trámites y Servicios Públicos

### PAET

**Prioridad 33.** Diseñar desde la evidencia, pericia técnica y viabilidad presupuestal, una propuesta para la creación del Fondo para el Gobierno Digital, en el que se destinen recursos para posibilitar un mayor número de trámites sin la necesidad de que las personas se presenten en las oficinas físicamente.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 24.** Fondo para el Gobierno Digital.

**Estrategia 24.1.** Generar diagnósticos, análisis y acciones colaborativas con el objetivo de crear un Fondo de Gobierno Digital para el Estado de Tlaxcala.

**Línea de acción 24.1.1.** Realizar un cuestionario dirigido a entes públicos sobre los trámites y servicios que se hacen de forma presencial y los que se realizan de manera digital, así como el presupuesto asignado a este rubro.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC

### Avances

El CC a través del CPC llevó a cabo un diagnóstico integral sobre la modalidad y eficiencia de los trámites y servicios públicos, en cumplimiento con la línea de acción 24.1.1 del PTACC 2024-2025.

En ese sentido, se elaboró y aplicó un cuestionario digital a diversos entes públicos del estado, con el objetivo de identificar la modalidad (presencial, digital o híbrida) de los trámites y servicios ofrecidos, así como el presupuesto asignado a dichos procesos.

El instrumento de recolección de datos fue diseñado con apartados específicos que permitieron recabar información sobre el tipo de trámite o servicio, número de usuarios atendidos, tiempos de resolución, grado de automatización, asignación



presupuestal y percepción de riesgos de corrupción. La aplicación del cuestionario se realizó a través de enlace digital y código QR, acompañado por una estrategia de seguimiento y asistencia técnica por parte del CPC para asegurar la participación efectiva de los entes públicos.

Como resultado, se generó un diagnóstico que ofrece un panorama sobre la situación actual de los trámites y servicios en el Estado, identificando áreas de oportunidad para impulsar la digitalización, mejorar la eficiencia institucional y reducir riesgos de opacidad o discrecionalidad en la atención ciudadana.

El Diagnóstico de Trámites y Servicios Públicos Digitales se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga:

[https://drive.google.com/file/d/1Raenk00sUzTDKs5\\_9\\_qWpKRSj5P6CEKA/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Raenk00sUzTDKs5_9_qWpKRSj5P6CEKA/view?usp=sharing)

## 2.55 Expedientes electrónicos del Tribunal Superior de Justicia

### PAET

**Prioridad 33.** Diseñar desde la evidencia, pericia técnica y viabilidad presupuestal, una propuesta para la creación del Fondo para el Gobierno Digital, en el que se destinen recursos para posibilitar un mayor número de trámites sin la necesidad de que las personas se presenten en las oficinas físicamente.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 24.** Fondo para el Gobierno Digital.

**Estrategia 24.2.** Implementar el Proyecto de Expediente Electrónico en el Poder Judicial del Estado.

**Línea de acción 24.2.1.** Seguimiento de la digitalización de todos los expedientes que actualmente se encuentran en el Tribunal Superior de Justicia con el objetivo de concretar la realización de juicios virtuales.

**Responsables de coordinar estrategias:** CJPJET

### Avances

En atención a la línea de acción 24.2.1, que establece el seguimiento de la digitalización de todos los expedientes, actualmente el CJPJET ha iniciado un proyecto estratégico de verificación, control y preparación de expedientes con

miras a su digitalización.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo acciones orientadas a garantizar una transición ordenada y segura hacia el expediente electrónico, entre las que destacan la revisión de criterios técnicos, el análisis de infraestructura existente y la definición de etapas de implementación. Estas acciones constituyen una base sólida para el cumplimiento de la estrategia, considerando la complejidad operativa y técnica que implica el proceso.

## 2.56 Proyecto de Programas de Evaluación Presupuestaria con Enfoque de Derechos Humanos

### PAET

**Prioridad 34.** Fortalecer los mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 25.** Mecanismos de evaluación presupuestaria.

**Estrategia 25.1.** Contribuir a que los Programas presupuestarios cuenten con mecanismos de evaluación con enfoque de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, No Discriminación y gestión de riesgos de corrupción.

**Línea de acción 25.1.1.** Generar un Diagnóstico en el que la Comisión Ejecutiva identifique y presente qué mecanismos de evaluación se encuentran en los programas presupuestarios y si estos incluyen el enfoque de Derechos Humanos, así como gestión de riesgos de corrupción.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC y SESAET

### Avances

En cumplimiento de la línea de acción 25.1.1, el Comité Coordinador elaboró un diagnóstico para identificar los mecanismos de evaluación presentes en los programas presupuestarios de los EPET. El análisis permitió determinar el grado de incorporación de enfoques como derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación y gestión de riesgos de corrupción, generando insumos valiosos

para fortalecer la planeación y evaluación del gasto público con criterios de integridad y enfoque social.



[https://drive.google.com/file/d/1cxmFt-F0bCCKfL5V9lqhunzD-mSJr\\_VV/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1cxmFt-F0bCCKfL5V9lqhunzD-mSJr_VV/view?usp=sharing)

## 2.57 Integridad Pública, Perspectiva de Género y Derechos Humanos en el Sector Privado del Estado de Tlaxcala

### PAET

**Prioridad 38.** Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales anticorrupción dentro del sector productivo.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 26.** Coalición de Empresas Íntegras.

**Estrategia 26.1.** Sensibilizar a afiliadas, afiliados y personal que labora en las Cámaras Empresariales del Estado, en materia de Integridad Pública, Perspectiva de Género, Enfoque de Derechos Humanos y No Discriminación.

**Línea de acción 26.1.1.** Realizar sensibilizaciones y sesiones informativas sobre Integridad Pública, Perspectiva de Género y Derechos Humanos en las Cámaras Empresariales del Estado, enfatizando en la relevancia de la Ética, el enfoque de Derechos Humanos y la No Discriminación.

**Responsables de coordinar estrategias:** CC

## Avances

En el marco de la Estrategia 26.1, correspondiente a la Prioridad 38 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva, dio cumplimiento a la línea de acción mediante la realización de dos sesiones de sensibilización dirigidas a empresas locales, con el propósito de promover la ética empresarial, la inclusión y el respeto a los derechos humanos en el ámbito productivo.

Las sesiones, tituladas “Sesión Informativa sobre Integridad Pública, Perspectiva de Género y Derechos Humanos”, se llevaron a cabo el 3 de julio de 2025, en modalidad presencial, en las instalaciones de la CEDHT, ubicadas en Arquitectos 27, Loma Bonita, Tlacomulco, 90090, Tlaxcala de Xicohténcatl. Participaron las empresas **Zolbath Soluciones S.C.** y **Servitodo, Control de Plagas**, y el tema fue impartido por el Lic. Israel Hernández Corona, de la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.



Imagen 79 y 80. Sesión Informativa sobre Integridad Pública, Perspectiva de Género y Derechos Humanos



Evidencia en el Qr siguiente:

[https://drive.google.com/file/d/11\\_HUSrrF-Q2chgb7buckERIFY-8S1WfBE/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/11_HUSrrF-Q2chgb7buckERIFY-8S1WfBE/view?usp=sharing)

## 2.58 Programa de Sensibilización sobre el Sistema Anticorrupción

### PAET

**Prioridad 39.** Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para presentar propuestas anticorrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 27.** Mecanismos de Participación Ciudadana.

**Estrategia 27.1.** Desarrollar un programa de sensibilización y materiales infográficos sobre mecanismos de colaboración y participación ciudadana.

**Línea de acción 27.1.1.** Realizar un programa de sensibilización y/o de sesiones informativas, en materia de colaboración y participación ciudadana, en el que se establezca objetivo, población objetivo y metas anuales.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC

### Avances

Con el objetivo de fortalecer la participación social en el combate a la corrupción y promover una cultura de colaboración entre ciudadanía e instituciones públicas, el CC a través del CC, diseñó el Programa de Sensibilización sobre el Sistema Anticorrupción Dirigido a la Ciudadanía, en atención a la línea de acción 27.1.1 del Programa de Implementación.

El documento se encuentra disponible en la siguiente liga:



Programa de Sensibilización  
Sobre el Sistema Anticorrupción  
Dirigido a la Ciudadanía

[https://drive.google.com/file/d/17E8YFGgau-hYkyoE-PmFxJ3A9BFqg\\_ciM/view](https://drive.google.com/file/d/17E8YFGgau-hYkyoE-PmFxJ3A9BFqg_ciM/view)

## 2.59 Material infográficos de los Proyectos del CPC

### PAET

**Prioridad 39.** Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para presentar propuestas anticorrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 27.** Mecanismos de Participación Ciudadana.

**Estrategia 27.1.** Desarrollar un programa de sensibilización y materiales infográficos sobre mecanismos de colaboración y participación ciudadana.

**Línea de acción 27.1.2.** Diseñar materiales infográficos sobre los proyectos que realiza el CPC.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC

### Avances

En el marco de la línea de acción 27.1.2, se desarrollaron diversos materiales infográficos y audiovisuales que permiten comunicar de manera accesible y atractiva el trabajo realizado.

- 1 video informativo institucional
- 3 cápsulas informativas
- 3 infografías de difusión del Sistema Anticorrupción
- 2 infografías de “Master Class”
- 2 infografías sobre integridad policial
- 5 materiales visuales utilizados en el stand de Seguridad Pública
- 1 infografía específica del stand
- 9 infografías sobre participación ciudadana

Estos materiales han permitido acercar a la ciudadanía al quehacer del CPC, visibilizar sus proyectos prioritarios y fortalecer la comprensión de temas clave como la integridad pública, el control social, la participación ciudadana y la cultura de la denuncia.

Enlaces:

[https://www.facebook.com/CPCTlaxcala/videos/1898831017290610?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/CPCTlaxcala/videos/1898831017290610?locale=es_LA)  
<https://www.facebook.com/watch/?v=1898831017290610&rdid=McPOXPu65vQLFNWY>  
<https://www.facebook.com/CPCTlaxcala/videos/1898895534288855> <https://www.facebook.com/photo/?f>  
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1048974957341494&set=pb.1000668>  
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1063314522574204&set=a.421240326781630>  
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1039307748308215&set=pb.100066869994092.-2207520000&type=3>  
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1043407421231581&set=pb.100066869994092.-2207520000&type=3>



<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1056854273220229&set=pb.100066869994092.-2207520000&type=3>  
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1063995302506126&set=pb.100066869994092.-2207520000&type=3>  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=910065604565764&set=pcb.910066431232348>  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=958013943104263&set=pcb.958014886437502>  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=972232878349036&set=pcb.972233098349014>  
<https://www.facebook.com/photo?fbid=983247853914205&set=pcb.983248630580794>  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=958013926437598&set=pcb.958014886437502>  
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1067603755478614&set=pb.100066869994092.-2207520000&type=3>  
<https://www.facebook.com/photo?fbid=1069806788591644&set=a.421240326781630>  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1069807021924954&set=a.421240326781630>  
<https://www.facebook.com/photo?fbid=1069070341998622&set=a.421240326781630>  
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1066927802212876&set=pb.100066869994092.-2207520000&type=3>

## 2.60 Materiales infográficos sobre Mecanismos de Colaboración y Participación Ciudadana

### PAET

**Prioridad 39.** Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para presentar propuestas anticorrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 27.** Mecanismos de Participación Ciudadana.

**Estrategia 27.1.** Desarrollar un programa de sensibilización y materiales infográficos sobre mecanismos de colaboración y participación ciudadana.

**Línea de acción 27.1.3.** Diseñar materiales infográficos sobre mecanismos de colaboración y de participación ciudadana

**Responsables de coordinar estrategias:** SFP

### Links o documentos de referencia

Con el propósito de promover mecanismos de colaboración y de participación ciudadana, el Comité Coordinador, a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), elaboró y difundió tres infografías informativas en el marco de la línea de acción 27.1.3. Estos materiales están enfocados en dar a conocer herramientas clave como la Contraloría Social, los espacios de denuncia ciudadana y la importancia del involucramiento activo de la sociedad en la vigilancia del quehacer gubernamental.

Estos materiales fueron difundidos a través de los canales oficiales de comunicación de la Secretaría de la Función Pública, ampliando su alcance a distintos sectores de la población. Los contenidos están disponibles para consulta en los siguientes enlaces:



Imagen 81. Materiales infográficos sobre mecanismos de colaboración y de participación ciudadana

<https://www.facebook.com/SFPTlax/posts/pfbid0zvwtmBi9XhXWdx8yDDhmoY11FjPzgAM3WcmUvw6JWexyuneWE3rxxvEwFKtAhUgNI>  
[https://www.facebook.com/SFPTlax/photos/-participa-en-el-concurso-estatal-de-contralor%C3%ADa-social-2025-demuestra-tu-compro/122188930652321179/?\\_rdr](https://www.facebook.com/SFPTlax/photos/-participa-en-el-concurso-estatal-de-contralor%C3%ADa-social-2025-demuestra-tu-compro/122188930652321179/?_rdr)  
<https://drive.google.com/drive/folders/1YNWBdDuf5JqxFObhDTbcEvoA97X6G6av?usp=sharing>

## 2.61 Campus Virtual Anticorrupción

### PAET

**Prioridad 39.** Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para presentar propuestas anticorrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 27.** Mecanismos de Participación Ciudadana.

**Estrategia 27.2.** Incluir Tecnologías de la Información en mecanismos de participación ciudadana.

**Línea de acción 27.2.1.** Analizar la incorporación de herramientas digitales para la participación ciudadana o identificar buenas prácticas, a través de actividades dirigidas a la comunidad estudiantil.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC

### Avances

Se llevó a cabo el desarrollo del proyecto "Campus Virtual Anticorrupción", este proyecto fue concebido como una propuesta formativa y participativa que

explora las potencialidades de las Tecnologías de la Información para acercar a la ciudadanía a la capacitación continua en la materia.

El análisis realizado resalta que la accesibilidad a la información pública mediante medios digitales permite a la ciudadanía monitorear decisiones, identificar irregularidades y exigir explicaciones, contribuyendo así a la creación de entornos menos propensos a la corrupción.

La documentación del proyecto se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace del Qr siguiente:



Proyecto:

<https://drive.google.com/file/d/1qAE5YK2acsTJVIMXxVxpt-oUv1lwf8D0/view>



Qr. del Campus Virtual:

<https://pdetlax.ddns.net:8200/login/index.php>

Dentro de ella se realizó el curso “EL ABC DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN”.



Qr de la Convocatoria:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1028457982726525&set=a.421240326781630>

Inauguración e inicio del curso “ABC del Sistema Anticorrupción” a través del Campus Virtual Anticorrupción, el 19 de mayo de 2025.

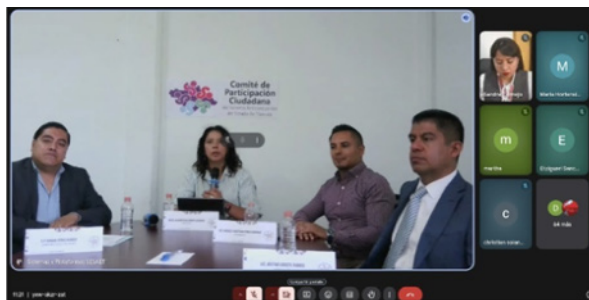


Imagen 82 y 83. Inauguración del curso “ABC del Sistema Anticorrupción”

La convocatoria al curso se difundió públicamente y tuvo un amplio alcance. Como resultado:

- Un total de **344 personas se inscribieron** al curso “ABC del Sistema Anticorrupción”.
- De total de las y los inscritos, **269 concluyeron satisfactoriamente** la capacitación y obtuvieron su constancia de participación, lo cual evidencia tanto el interés ciudadano como el aprovechamiento del contenido ofrecido.

## 2.62 Herramientas digitales y uso de redes sociales para mejora de comunicación hacia la sociedad

### PAET

**Prioridad 39.** Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para presentar propuestas anticorrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 27.** Mecanismos de Participación Ciudadana.

**Estrategia 27.2.** Incluir Tecnologías de la Información en mecanismos de participación ciudadana.

**Línea de acción 27.2.2.** Impartir capacitaciones sobre herramientas digitales y el uso de redes sociales para mejorar la comunicación hacia la sociedad.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC

## Avances

Con la finalidad de fortalecer las capacidades comunicativas del Sistema Anticorrupción y promover una interacción más efectiva con la ciudadanía, el CC impulsó la realización de una capacitación enfocada en el uso de herramientas digitales y redes sociales, como parte de la línea de acción 27.2.2.

Como primer paso para su ejecución, se publicó la convocatoria oficial para participar en esta actividad formativa, programada para llevarse a cabo el próximo 18 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (SESAET).

El objetivo de esta capacitación es brindar conocimientos prácticos sobre el uso estratégico de plataformas digitales y redes sociales, orientadas a mejorar la difusión de actividades institucionales, incrementar la transparencia proactiva y fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía.



La convocatoria puede consultarse en el Qr siguiente:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1072129768359346&set=a.421240320114964&locale=es-LA>

Imagen 84. Convocatoria de la capacitación sobre herramientas digitales y el uso de redes sociales para mejorar la comunicación hacia la sociedad

**¡CONÉCTATE CON LA NUEVA ERA DIGITAL!**

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala te invita a la capacitación:

**HERRAMIENTAS DIGITALES Y USO DE REDES SOCIALES**

PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN HACIA LA SOCIEDAD

**Fecha:** Jueves, 18 de septiembre 2025

**Hora:** 10:00 a.m.

**Lugar:** Reforma 103, Miraflores, Ocotlán, Tlaxcala (Instalaciones de SESAET)

**¿Qué aprenderás?**

- Impulso al Campus Virtual Anticorrupción como espacio de aprendizaje accesible para la ciudadanía, enfocado en prevenir la corrupción y promover valores éticos.

**¡Regístrate y asegura tu lugar!**

**Contacto:** 2461892520 (ext. 107 y 120)

## 2.63 Buzón de Propuestas Ciudadanas Anticorrupción

### PAET

**Prioridad 39.** Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para presentar propuestas anticorrupción.

### PTACC 2024 - 2025

**Tema 27.** Mecanismos de Participación Ciudadana.

**Estrategia 27.2.** Incluir Tecnologías de la Información en mecanismos de participación ciudadana.

**Línea de acción 27.2.3.** Diseñar un buzón de propuestas ciudadanas anticorrupción, administrado y coordinado por el Comité de Participación Ciudadana.

**Responsables de coordinar estrategias:** CPC

### Avances

Con la finalidad de fomentar una participación ciudadana activa, estructurada y propositiva en la prevención de la corrupción, el CC diseñó e implementó un buzón digital de propuestas ciudadanas anticorrupción, en el marco de la línea de acción 27.2.3 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado.

Este mecanismo participativo, confiable y funcional tiene como propósito facilitar la recepción, análisis y canalización de propuestas provenientes de la sociedad, orientadas a fortalecer la integridad pública, mejorar los marcos institucionales, y prevenir actos de corrupción desde una perspectiva ciudadana.



Imagen 85. Convocatoria al Buzón Académico de Propuestas Anticorrupción

El buzón está disponible en línea a través del sitio oficial del CPC, permitiendo el envío de contribuciones de manera ágil y segura:



## 2.64 Colaboraciones para prevenir la posible comisión de faltas administrativas y al mismo tiempo coadyuvar a la prevención, eliminación y sanción de la violencia de género

### PAET

#### PTACC 2024 - 2025

**Tema 28.** Principio transversal de Perspectiva de Género.

**Estrategia 28.1.** Generar colaboración institucional con el ente responsable de las políticas públicas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género, en relación con la posible comisión de una falta administrativa.

**Línea de acción 28.1.1.** Realizar mesas de trabajo con el Instituto Estatal de la Mujer para generar colaboraciones que permitan prevenir la posible comisión de faltas administrativas y al mismo tiempo coadyuvar a la prevención, eliminación y sanción de la violencia de género. La agenda temática deberá comprender por lo menos la integración de Unidades o Comités de Igualdad de Género y Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)

**Responsables de coordinar estrategias:** TJA

#### Avances

En el marco de la línea de acción 28.1.1 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el Tribunal de Justicia Administrativa, en coordinación con La Secretaría de la Mujer del Estado de Tlaxcala, ha impulsado acciones de articulación institucional encaminadas a fortalecer la perspectiva de género en el ámbito administrativo y jurisdiccional.

El 04 de diciembre de 2024, se celebró la firma de un convenio de colaboración entre el TJA y la SMET con el propósito de establecer mecanismos conjuntos para la captura, monitoreo y seguimiento de información sobre casos de violencia

laboral dentro del órgano jurisdiccional, mismos que serán integrados al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). Este hecho posicionó al TJA como el primer tribunal administrativo del país en sumarse formalmente a esta plataforma.



*Imagen 86 y 87. Firma de convenio de colaboración entre el TJA y la SMET*

Posteriormente, el 09 de julio de 2025, se llevó a cabo una segunda mesa de trabajo interinstitucional, con la participación de representantes de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Tlaxcala, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y del Sistema Anticorrupción del Estado.

Durante esta reunión se entregó formalmente a la SMET el Diagnóstico en materia de igualdad de género en los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala, elaborado por el CC, el cual constituye un insumo técnico para el diseño de estrategias de igualdad sustantiva y prevención de la violencia en las instituciones públicas.

Asimismo, se compartieron los resultados de la conferencia “Las Unidades y Comités de Igualdad de Género como agentes de prevención de la comisión de faltas administrativas relacionadas con la violencia de género en el servicio público”, con el objetivo de sensibilizar sobre el papel estratégico de estas figuras en la prevención de conductas que vulneren los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.





*Imagen 88. 89, 90 y 91. Mesa de Trabajo con la SMET*

## **Atención a la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Tlaxcala**

En concordancia con el principio transversal de perspectiva de género establecido en la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el Comité Coordinador impulsó diversas acciones orientadas a visibilizar el impacto diferenciado de la corrupción en mujeres y niñas. Durante el periodo que se informa, y en coordinación con la Secretaría de Gobernación del Estado de Tlaxcala, se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación del Programa Anticorrupción en Atención a la Alerta de Violencia de Género.

Asimismo, se desarrollaron 11 periódicos murales conmemorativos a los Días Naranja, tres actividades en el marco del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), un panel titulado “Derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción desde la perspectiva de género” y un foro denominado “Las mujeres en la época contemporánea”. Además, se realizaron cinco pláticas de sensibilización denominadas “Perspectiva de género y el efecto diferenciado de la corrupción”. Estas acciones reflejan el compromiso del Comité de Participación Ciudadana con la integración del enfoque de género en las estrategias anticorrupción.

Además, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 23 de mayo del 2025, se aprobó el Programa para la prevención, investigación y sanción de la corrupción, en atención a la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Tlaxcala, alineado al Resolutivo III, Inciso D, Fracción V, de SEGOB

Federal, y presentado a la Dra. Herminia Hernández Jiménez, Directora de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Tlaxcala.

Este programa tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la actuación institucional frente a la violencia contra las mujeres, particularmente en aquellas instancias responsables de prevenir, atender, investigar y sancionar la corrupción en el marco de la Alerta de Violencia de Género.

El documento contempla 11 líneas de acción, estructuradas de la siguiente manera:

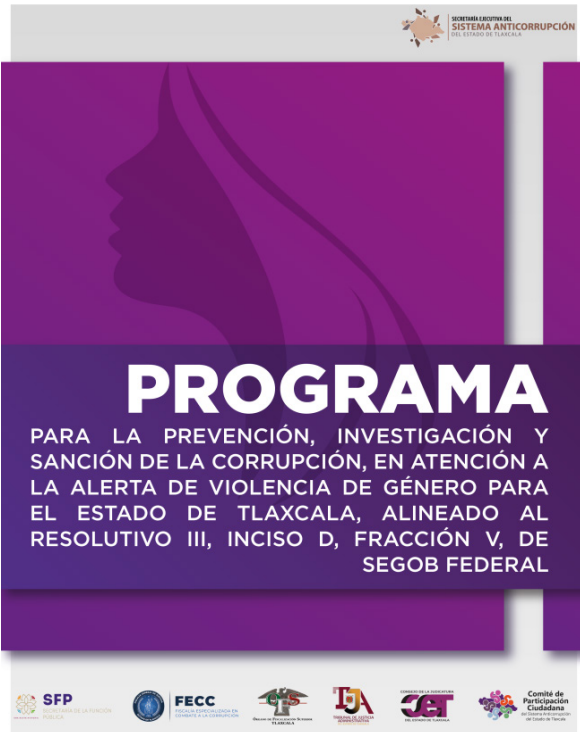
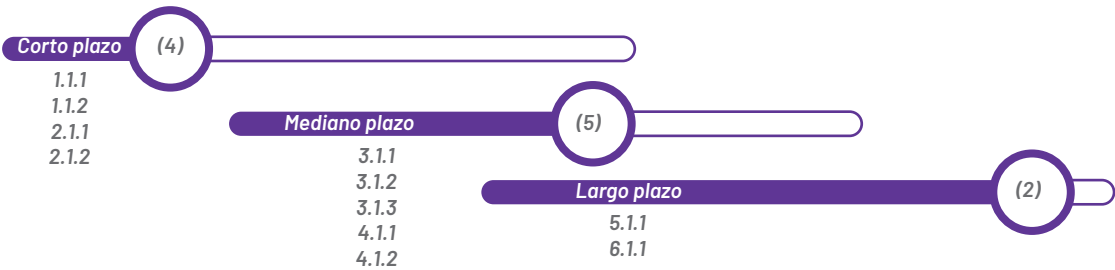
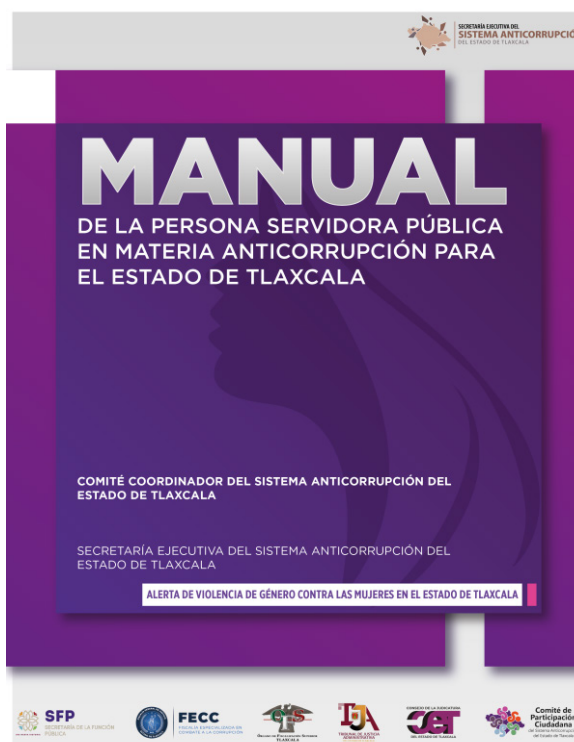


Imagen 92. Portada del Programa para la Prevención, Investigación y Sanción de la Corrupción

Posteriormente, en la segunda sesión extraordinaria del 11 de julio del 2025, se aprobó el Manual de la Persona Servidora Pública en Materia Anticorrupción para el Estado de Tlaxcala, impulsado por el Tribunal de Justicia Administrativa. Este documento guía está dirigido a todas las personas servidoras públicas del ámbito estatal y municipal, y tiene como objetivo restablecer la confianza ciudadana en las instituciones y en la legitimidad de las autoridades.

El manual funciona como un instrumento de consulta y actuación que fortalece el desempeño ético del servicio público, y se concibe como una herramienta que contribuye a garantizar el acceso a la justicia tanto para mujeres como para hombres en el marco de la lucha contra la corrupción.

Imagen 93. Portada del Manual de la Persona Servidora Pública en materia Anticorrupción para el Estado de Tlaxcala



## Conferencia: “Responsabilidades Disciplinarias y Penales en el Servicio Público en Razón de Género, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral”

En el marco del Programa para la Prevención, Investigación y Sanción de la Corrupción en Atención a la Alerta Violencia de Género para el Estado de Tlaxcala, considerado un proyecto permanente del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, la Secretaría de la Función Pública el pasado 27 de junio de 2025 se llevó a cabo la conferencia titulada “Responsabilidades Disciplinarias y Penales en el Servicio Público en Razón de Género, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral”.

Esta actividad formó parte de las acciones institucionales orientadas a la prevención de conductas indebidas en el ámbito público, con el objetivo de inhibir comportamientos que constituyen violencia de género, mediante el conocimiento de las consecuencias administrativas y legales a las que pueden hacerse acreedores los servidores públicos que incurran en dichas prácticas. La conferencia también tuvo como propósito promover una cultura de respeto, legalidad, equidad y cero tolerancia hacia la violencia contra las mujeres en el



entorno laboral gubernamental.

La Gobernadora del Estado, Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, destacó la importancia de generar políticas públicas con enfoque de género desde el liderazgo femenino, y que actualmente existe en los tres poderes del Estado. En su mensaje, señaló que ser servidor público implica una responsabilidad ética y social permanente, que debe ejercerse con amor, pasión, respeto y dignidad hacia todas las personas. La conferencia tuvo una participación de más de 600 personas servidoras públicas, provenientes de diversas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, Organismos Autónomos y del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, lo que demuestra el compromiso del aparato gubernamental con la construcción de entornos seguros y libres de violencia.

La Secretaria de la Función Pública, C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, reconoció el liderazgo de la Gobernadora y reafirmó el compromiso de la institución a su cargo con la erradicación de la violencia de género. Enfatizó que el acoso y el hostigamiento constituyen una grave violación a los derechos humanos, además de representar una amenaza para la integridad de las instituciones públicas. Subrayó que eliminar estas conductas no es una opción, sino una obligación legal, ética y moral que deben asumir todas y todos los servidores públicos.

La conferencia fue impartida por la Dra. Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria, quien abordó los aspectos legales y normativos aplicables en casos de acoso y hostigamiento en el servicio público, resaltando que estas conductas, además de ser inaceptables desde el punto de vista ético, tienen consecuencias disciplinarias e incluso penales, conforme a la legislación vigente.

Con este tipo de acciones, el Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de la Función Pública reafirman su compromiso con la implementación de políticas públicas transversales en materia de integridad, equidad de género y derechos humanos, en congruencia con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción y en atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Asimismo, se consolidan los esfuerzos institucionales para garantizar espacios laborales seguros, incluyentes y libres de violencia para todas las personas.







Imagen 94. Conferencia "Responsabilidades Disciplinarias y Penales en el Servicio Público en Razón de Género, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral"

# CONTRIBU- CIONES

## INDIVIDUALES DEL COMITÉ COORDINADOR



## **Contribuciones Individuales del Comité Coordinador**

### **3.1 Comité de Participación Ciudadana.**

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para el desarrollo de un estado justo y equitativo. En Tlaxcala, la lucha contra la corrupción es una prioridad que se ha materializado a través de la implementación de un robusto marco legal y operativo. Desde la publicación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala el 12 de abril de 2018, hemos emprendido un camino firme hacia la erradicación de prácticas corruptas y el fortalecimiento de la integridad pública.



|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| Sesiones Ordinarias      | <b>11</b> |
| Sesiones Extraordinarias | <b>1</b>  |
| Reuniones de trabajo     | <b>9</b>  |

Tabla 7. Sesiones del CPC 2024-2025

## Pláticas de Sensibilización en Perspectiva de Género y el efecto diferenciado de la Corrupción

Se impartieron 6 pláticas de sensibilización dirigidas a 118 personas servidoras públicas y 48 elementos de seguridad pública municipal. Estas charlas abordaron de manera específica cómo la corrupción afecta de forma diferenciada a las mujeres, promoviendo una comprensión más profunda de la problemática y fomentando prácticas más equitativas y libres de corrupción.

### Principio Transversal de Perspectiva de Género

| Personas | Pláticas de sensibilización |
|----------|-----------------------------|
| 2        | Municipios                  |
| 2        | Entes públicos              |
| 75       | Mujeres                     |
| 91       | Hombres                     |
| 166      | Total de personas           |

Tabla 8. Pláticas de Sensibilización en Perspectiva de Género

La perspectiva de género se ha integrado como un principio transversal clave en las actividades de este Comité de Participación Ciudadana. Este enfoque es fundamental para el diseño de estrategias, líneas de acción, normatividad y políticas que busquen garantizar el acceso igualitario a los derechos de todas las personas. Para ello, se ha priorizado la identificación de las diferencias y consecuencias del orden de género en la sociedad, así como el reconocimiento de cómo este factor ha exacerbado las desigualdades sociales.

Con la dignidad de toda persona como elemento central, se han realizado diversas

actividades con perspectiva de género en todas sus prioridades, buscando que las acciones implementadas contribuyan al acceso igualitario a los derechos. Entre las actividades llevadas a cabo, se encuentran las siguientes:

| Perspectiva de Género |                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4                     | Reuniones en coordinación con SEGOB Tlaxcala, para la hechura Programa Anticorrupción para atender la alerta de violencia de género.                                                                                  |
| 1                     | Programa para la prevención, investigación y sanción de la corrupción, en atención a la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Tlaxcala, alineado al Resolutivo III, Inciso D, Fracción V, de SEGOB Federal. |
| 1                     | Panel: Derecho a Vivir en un Ambiente Libre de Corrupción desde la Perspectiva de Género                                                                                                                              |
| 1                     | Participación en Foro: Las mujeres en la época contemporánea                                                                                                                                                          |
| 11                    | Periódicos Murales conmemorativos a los días naranja                                                                                                                                                                  |
| 3                     | Actividades conmemorativas al día 08 de marzo Internacional de la Mujer                                                                                                                                               |
| 6                     | Pláticas de sensibilización tituladas: Perspectiva de género y el efecto diferenciado de la corrupción                                                                                                                |
| 75                    | Mujeres                                                                                                                                                                                                               |
| 91                    | Hombres                                                                                                                                                                                                               |
| 166                   | Total personas                                                                                                                                                                                                        |

Tabla 9. Actividades realizadas sobre Perspectiva de Género

### Difusión de Material Infográfico

Con el compromiso de mantener una campaña constante de concientización, se elaboraron 12 periódicos murales, publicados el día 25 de cada mes. Estos materiales gráficos sirvieron como herramientas informativas para recordar la importancia de la prevención y denuncia de la violencia y la corrupción.



Imagen 95. Periódico Mural conmemorativo al día naranja

En el marco de la campaña denominada “16 días de Activismo” se organizó el panel “Derecho a Vivir en un Ambiente Libre de Corrupción desde la Perspectiva de Género”, realizado en coordinación con la Mtra. Jakqueline Ordoñez Brasdefer, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala y con la Diputada Gabriela Hernández Islas del Congreso del Estado de Tlaxcala, un espacio fundamental para el diálogo y la reflexión sobre cómo la corrupción afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres.



Imagen 96 y 97. Panel “Derecho a Vivir en un Ambiente Libre de Corrupción desde la Perspectiva de Género”

Se coadyuvó con el ITEA y el municipio de Axocomanitla en actividades de sensibilización, fortaleciendo las alianzas interinstitucionales y la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción y la violencia.



Imagen 98 y 99. Actividades de sensibilización con el ITEA y el municipio de Axocomanitla

Se Participó activamente en el foro “Las mujeres en la época contemporánea”, un espacio que permitió visibilizar los desafíos y avances de las mujeres en la sociedad actual.



Imagen 100. Foro “Las mujeres en la época contemporánea”



## Fomento de la Integridad a través del Arte: Concurso de Dibujo Infantil

En consonancia con la Prioridad 21, que subraya la necesidad de integrar y profundizar en los planes de estudio temas como la ética, la integridad pública y el civismo, y alineado con la Estrategia 21.2, que busca promover la cultura de la honestidad desde los primeros años, el Comité de Participación Ciudadana ha logrado un avance significativo.

Un hito importante en este esfuerzo ha sido la realización del Concurso de Dibujo Infantil “Dibuja un Tlaxcala sin Corrupción”. Este concurso, tuvo como finalidad fomentar la integridad en las infancias tlaxcaltecas. Se buscó que, a través de la reflexión y la expresión artística, niñas y niños tomaran conciencia sobre la importancia de la honestidad y la transparencia.

Esta valiosa actividad se llevó a cabo gracias a la coordinación con la Diputada Gabriela Hernández Islas, Lcdo. Ernesto Azáin Ávalos Marban, Presidente Municipal de Apetatitlán; Lcdo. David Vega Terrazas, Presidente Municipal de Yauhquemehcan

y Lcdo. David Cortés Cuchillo, Presidente Municipal de Ayometla. La participación de las niñas y los niños tlaxcaltecas en este concurso representa un logro destacado en la construcción de una cultura de integridad y un futuro más transparente para el estado.



Imagen 101. Concurso de dibujo infantil

## Pláticas de Sensibilización en Perspectiva de Género y el Efecto Diferenciado de la Corrupción

Se impartieron 6 pláticas de sensibilización dirigidas a 118 personas servidoras públicas y 48 elementos de seguridad pública municipal. Estas charlas abordaron de manera específica cómo la corrupción afecta de forma diferenciada a las mujeres, promoviendo una comprensión más profunda de la problemática y fomentando prácticas más equitativas y libres de corrupción.



Imagen 102. Plática de sensibilización en Perspectiva de Género



| Pláticas de sensibilización |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| 2                           | Municipios        |
| 2                           | Entes públicos    |
| 75                          | Mujeres           |
| 91                          | Hombres           |
| 166                         | Total de personas |

Tabla 8. Pláticas de Sensibilización en Perspectiva de Género

### 3.2 Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala.

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por mandato constitucional, tiene a su cargo la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes fiscalizables, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, así como, evaluar el desempeño y verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos de sus programas o proyectos.

A partir del ejercicio 2017, el Órgano de Fiscalización Superior, fue dotado de facultades para la investigación y substanciación de los actos u omisiones de los sujetos fiscalizados que pudieran incurrir en alguna responsabilidad administrativa grave y realizar la promoción ante las autoridades competentes para la imposición de las sanciones que correspondan a los servidores públicos, así como a los particulares.

En ejercicio de sus facultades y como parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, el Órgano de Fiscalización Superior ha contribuido con acciones específicas para la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción.

#### Capacitación de Servidores Públicos

Una acción permanente del OFS en materia de prevención de hechos de corrupción, ha sido la capacitación de los servidores públicos en temas relacionados con la correcta gestión de los recursos que administran.



Imagen 103 y 104. Capacitación de servidores públicos

Entre los temas abordados en el periodo que se informa, se encuentran: Proceso de Fiscalización, Bases para una Gestión Municipal Integral, Taller del Sistema de Contabilidad Gubernamental, Responsabilidades de los Servidores Públicos, Procedimientos de Adjudicación: Licitación Pública, Proceso de Solventación de Observaciones y Recomendaciones, y Lineamientos que regulan la Digitalización de la Cuenta Pública e Información Comprobatoria para los Entes Fiscalizables del Estado de Tlaxcala.

De igual manera, en el ejercicio 2024, año en el que se llevó a cabo la transición de administraciones municipales, se emprendió una jornada intensiva de capacitación dirigida a **servidores públicos salientes**, con el fin de contribuir a que realizaran una entrega completa, ordenada y transparente, de los asuntos de su competencia y de todos los recursos bajo su responsabilidad; así también, a las **autoridades municipales electas**, para coadyuvar a que dispusiera de la información y documentación que constituye el punto de partida frente a su nueva responsabilidad.



Imagen 105, 106 y 107. Capacitaciones a servidores públicos

## Proceso de entrega de recepción: Administración 2021-2024 a la administración 2024-2027

La facultad del Órgano de Fiscalización Superior para participar en los procesos de entrega recepción de los Poderes del Estado, Municipios, Organismos Autónomos y demás entes fiscalizables, se encuentra establecido en el párrafo cuarto del artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.



Imagen 108. Proceso de entrega de recepción:  
Administración 2021-2024 a la administración 2024-2027

En ejercicio de dicha facultad, por el término de las administraciones municipales **2021-2024**, y para dar inicio a la actual administración **2024-2027**, el Órgano de Fiscalización Superior llevó a cabo las siguientes acciones:

**3 Jornadas de Capacitación para autoridades salientes**, es decir, Presidentes Municipales, Síndicos, Tesoreros, Directores de Obra Pública y Órganos de Control Interno, con un total de 648 servidores públicos capacitados, con la finalidad de que preparen con oportunidad la información y documentación relativa a sus funciones, así como el resguardo de los asuntos y recursos que estuvieron bajo su responsabilidad.

**7 Jornadas de Capacitación para autoridades electas**, dirigidas a Presidentes Municipales, Síndicos, Regidores y Presidentes de Comunidad, con un total de **954 asistentes**, cursos en los que se dieron a conocer los Lineamientos que rigen el proceso de entrega recepción, así como, se capacitó sobre sus facultades, obligaciones y responsabilidades como autoridades municipales.

En el Procedimiento de Entrega Recepción llevado a cabo del 01 al 30 de agosto de 2024, participaron activamente más de 185 integrantes de la plantilla de personal que labora en el Órgano de Fiscalización Superior, y se levantaron más de 500 Actas Administrativas.

### Lineamientos que regulan la digitalización de la cuenta pública e información comprobatoria para los Entes Fiscalizables del Estado de Tlaxcala

En términos de lo que establece el primer párrafo del artículo 11 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los entes fiscalizables se encuentran obligados a digitalizar la Cuenta Pública, incluida la documentación comprobatoria y justificativa que respaldan los registros contables que efectúan.

Para lograr la digitalización de la Cuenta Pública de manera homologada, el Órgano de Fiscalización Superior emitió los **Lineamientos que regulan la Digitalización de la Cuenta Pública e Información Comprobatoria para los Entes Fiscalizables del Estado de Tlaxcala**, los cuales contienen parámetros y directrices bajo los cuales debe llevarse a cabo, contemplando entre otros aspectos, la selección, el procesamiento, la autenticidad, la confidencialidad, el almacenamiento, la preservación, verificación y acceso a la información.

*Imagen 109. Portada de los Lineamientos que regulan la digitalización de la cuenta pública*



La información y documentación presentada de manera digital, tendrá para todos los efectos legales, pleno valor probatorio, reconociéndose como propio y auténtico el documento electrónico que se genere, por tanto, la validez digital de la documentación original comprobatoria y justificativa de las cuentas públicas, es responsabilidad del titular del ente fiscalizable, quien garantizará la vinculación de manera indubitable de la documentación original con el documento generado electrónicamente.



*Imagen 110. Capacitación sobre los Lineamientos que regulan la Digitalización de la Cuenta Pública*

Aunado a la reducción de costos de reproducción y almacenamiento, el cumplimiento de la obligación de digitalizar la documentación que integra la cuenta pública, garantiza la conservación e integridad de la información, además de facilitar su procesamiento; dicho proceso, representa un paso importante para encauzar la Fiscalización Electrónica.

Los Lineamientos que Regulan la Digitalización de la Cuenta Pública e Información Comprobatoria para los Entes Fiscalizables del Estado de Tlaxcala, pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

[ofstlaxcala.gob.mx/doc/2025/LDCP2025.pdf](https://ofstlaxcala.gob.mx/doc/2025/LDCP2025.pdf)





## Entrega del informe individual de resultados, de la revision y fiscalizacion superior del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024

Conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en el año de elecciones para la renovación del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y los Ayuntamientos de los municipios, el Órgano de Fiscalización Superior se encuentra obligado a entregar al Congreso del Estado, los Informes Individuales de las auditorías practicadas al **primer y segundo trimestre de la Cuenta Pública** de los entes Fiscalizables, a más tardar el primero de octubre de ese año, mientras que los trimestres restantes, se sujetan al periodo ordinario de presentación.



Imagen 111 y 112. Entrega de los Informes Individuales de las auditorías practicadas al primer y segundo trimestre de la Cuenta Pública de los entes

Tal fue el caso del **ejercicio dos mil veinticuatro**, año en que se renovaron los sesenta Ayuntamientos y el Poder Legislativo, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por la normativa citada, el treinta de septiembre del ejercicio dos mil veinticuatro, el Órgano de Fiscalización Superior presentó ante el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, **66** Informes Individuales correspondientes al periodo comprendido del **01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024**.



Imagen 113. Informes Individuales presentados correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio

La información contenida en cada Informe Individual, permite valorar si el ente fiscalizable cumplió con las disposiciones contables, presupuestales administrativas, fiscales y demás disposiciones legales que son aplicables en el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado, identificando la temporalidad de cada uno de los titulares que estuvo al frente de las administraciones, particularmente de 17 municipios, donde los presidentes municipales solicitaron autorización del Cabildo para ausentarse de manera temporal o definitiva.

Los datos más relevantes de la fiscalización del primer y segundo trimestre de las cuentas públicas del ejercicio 2024, se muestran a continuación:

- De las **132** cuentas públicas trimestrales que los entes públicos presentaron, sólo **3** fueron presentadas de manera extemporánea.
- De acuerdo a los recursos federales y estatales transferidos, y los recaudados de manera directa, los entes públicos auditados recibieron de enero a junio de 2024, **3,729.2** millones de pesos, y junto con remanentes del ejercicio 2023 por **71.6** millones de pesos, administraron **3,800.8** millones de pesos.
- El gasto total ejercido fue de **3,011.6** millones de pesos; el Órgano de Fiscalización Superior auditó un importe de **2,515.0** millones de pesos, equivalente al **83.5%**.

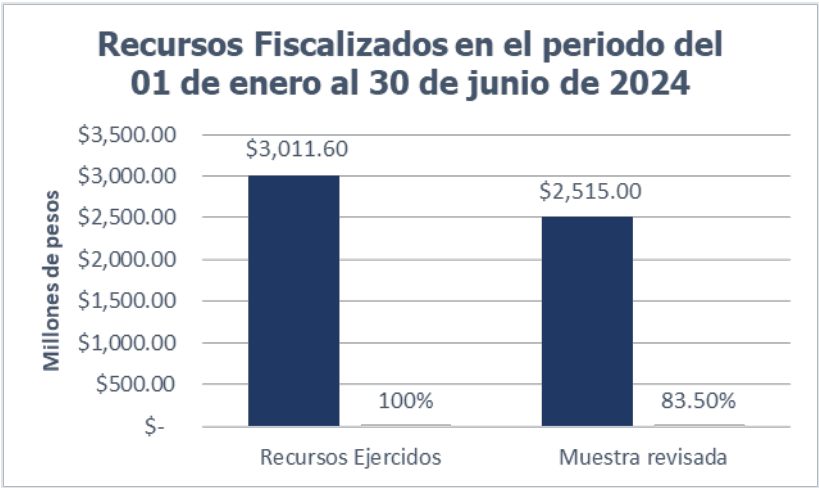


Tabla 9. Recursos fiscalizados en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024

- Conforme al Programa Anual de Auditorías, de los 66 entes fiscalizados se realizaron **188 Auditorías**: 65 Financieras, 63 de Obra Pública y 60 de Desempeño.
- A nivel fuente de financiamiento, fondo o programa de origen federal, estatal y municipal representó realizar 606 revisiones, 234 Financieras,



206 de Obra Pública y 166 de Desempeño.

- En total, se emitieron **5,797** Observaciones y Recomendaciones, los entes fiscalizables solventaron **1,716** equivalente al **29.6%** y no solventaron **4,081**, que representan el **70.4%**.
- El importe observado de Probable Daño Patrimonial fue de **289.8** millones de pesos y durante la etapa de solventación, los entes fiscalizables aclararon, justificaron o reintegraron **94.8** millones de pesos que representa el **32.7%**; el importe pendiente de solventar fue de **195.0** millones de pesos, equivalente al **67.3%**, cuyo seguimiento se realizará través de los procedimientos administrativos correspondientes.

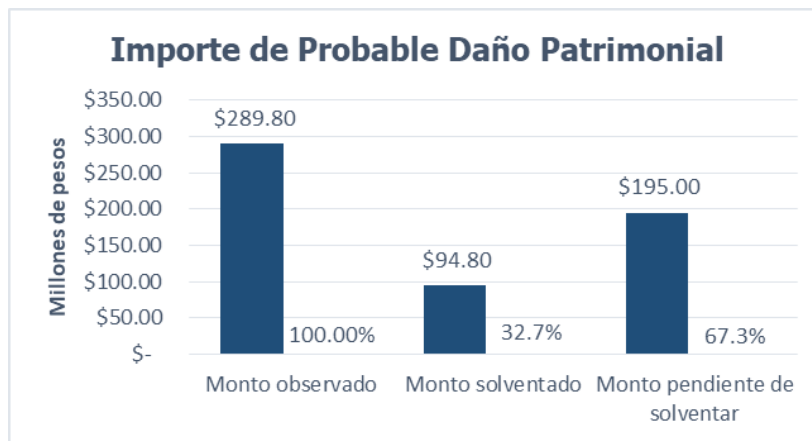


Tabla 10. Importe de probable daño patrimonial

- En materia de obra pública, de enero a junio de 2024, los municipios ejecutaron **1,256** obras, con una inversión de 525.6 millones de pesos, de estos, fueron fiscalizadas **568** obras por 381.0 millones de pesos que representan el **72.5%** y equivalen al **45.2%** de las obras ejecutadas.
- Se aplicaron **395** pruebas de laboratorio a una selección de **133** obras; el 80% resultó positiva y el 20% no cumplió con las especificaciones técnicas contratadas.

El Órgano de Fiscalización Superior se encuentra promoviendo las acciones que corresponden, en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables, cuando detecta la presunta comisión de faltas administrativas o probables delitos por parte de los servidores públicos.

Asumen con responsabilidad y sentido social la facultad de vigilar que la administración de los recursos públicos sea apegada a la legalidad y, que ello, se traduzca en beneficio y mejor calidad de vida de los tlaxcaltecas. **iPor una Fiscalización con Valor Público!**

### 3.3 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El 21 de mayo de 2024 se publica en el Periódico Oficial el Decreto No. 344 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para crear la Fiscalía General de Justicia del Estado con la naturaleza de un órgano autónomo, en el entendido de que en dicha Fiscalía se constituirá la institución del Ministerio Público, sustituyendo a la actual Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Con la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a partir del 01 de agosto de 2024, declarada por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la publicación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción tiene la competencia de investigar los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción, en función de lo anterior, se informa:

#### ***Carpetas iniciadas***

Desde el primero de agosto del año 2024 hasta el 30 de junio del año en curso se iniciaron 277 carpetas de investigación por delitos por hechos de corrupción en contra de servidores públicos, tanto estatales como municipales.

#### ***Carpetas judicializadas***

Se judicializaron 103 carpetas de investigación, las cuales se encuentran en espera de que se señale día y hora para que tenga verificativo la audiencia inicial. En esta audiencia, los Ministerios Públicos adscritos a esta Fiscalía, formulan imputación y el órgano jurisdiccional decide sobre medidas cautelares y la vinculación a proceso del servidor público que incurrió en hechos probablemente constitutivos de corrupción.

#### ***Vinculaciones a proceso***

Se logró obtener la vinculación en 18 carpetas de investigación las cuales tienen como acusados a varios servidores públicos, la vinculación a proceso es un paso crucial en el proceso penal acusatorio, donde se evalúa la suficiencia de pruebas para llevar a juicio a una persona imputada, sin prejuzgar sobre su culpabilidad o inocencia.

### ***Audiencias atendidas***

Del primero de agosto del 2024 al 30 de junio del año en curso se atendieron 668 audiencias, de las cuales 461 fueron audiencias iniciales, 106 audiencias intermedias y una audiencia de juicio oral, los Ministerios Públicos Especializados en Combate a la Corrupción, trabajan en colaboración con peritos y policías de investigación para lograr vinculaciones y sentencias en contra de los servidores públicos que comentan delitos por hechos de corrupción.

### ***Sentencias***

Se logró una sentencia condenatoria, mediante procedimiento abreviado contra del ex edil de Zacatelco, por el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades, se le condenó a seis meses de prisión y a la reparación del daño. Logrando con lo anterior, la primera sentencia condenatoria en contra de un presidente municipal desde la creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

En audiencia de juicio oral se obtuvo sentencia de condena en contra del servidor público, el Ministerio Público Especializado en Combate a la Corrupción acreditó el delito de abuso de autoridad quedando subsumido el delito de violencia de género, el tribunal de enjuiciamiento previa deliberación determinó condena por unanimidad.

### ***Recuperación de activos***

Se recuperaron activos por la cantidad de \$2,233,877.00 (dos millones doscientos treinta y tres mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) en favor del Ayuntamiento de Zacatelco.

### ***Reparación del daño a las víctimas***

Se realizaron tres acuerdos reparatorios, en los cuales los servidores públicos acusados repararon el daño a las víctimas por un total de \$57,510.00 (cincuenta y siete mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.), siendo un total de siete suspensiones condicionales a proceso, lo que representan soluciones de alta calidad, verdaderos equivalentes funcionales de una sentencia, apuntando a las posibilidades de rehabilitación del imputado, a la prevención de que los hechos vuelvan a repetirse, reparándole a la víctima los daños causados.

### ***Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala***

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción por mandato de ley es parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el cual se constituye como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción

de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

El Comité Coordinador con la participación activa de la Fiscalía ha desarrollado acciones que buscan impactar en el combate a la corrupción de una manera interinstitucional, creando redes de colaboración para que la investigación de los delitos sea integral.

Las acciones que se desarrollan en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción son en dos grandes categorías la investigación de los hechos de corrupción con apariencia de delitos y la prevención de la comisión de conductas relacionadas con la corrupción.

Dentro de la prevención la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a través de su titular, ha participado en la VI y VII Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, en los meses de septiembre y noviembre respectivamente, eventos realizados en el marco del Plan Nacional de Trabajo y con fundamento en lo establecido en los Estatutos que norman a la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), con el objeto de promover la colaboración y el intercambio de experiencias exitosas entre fiscalías anticorrupción de diferentes estados y niveles de gobierno y de esta forma fortalecer la prevención, investigación y detección de actos de corrupción.



*Imagen 114. Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción*

Siguiendo la línea de la prevención de delitos y la colaboración interinstitucional, el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Mtro. Gustavo Tlatzimatzi Flores participó en el Diálogo Técnico entre El PACCTO 2.0 y representantes de la República Italiana con las Fiscalías Anticorrupción de México. El magistrado Giovanni Tartaglia Polcini Director Adjunto del PACCTO 2.0, Flavia Guarnaccia, Coronel de la Guardia di Finanza y Mariagrazia Passamano, representantes del PACCTO 2.0 (Europa-Latinoamérica Programa de Asistencia Contra la Criminalidad Transnacional Organizada) y los fiscales estatales y federal

anticorrupción celebraron un diálogo técnico para fortalecer la colaboración contra el crimen organizado y la corrupción.

La reunión se llevó a efecto en el Parque Nacional de la Justicia, sede de la Fiscalía General de la República, el encuentro se llevó a cabo en el marco del 10º Aniversario de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma constitucional con la que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción.

El PACCTO 2.0 (Europa-Latinoamérica Programa de Asistencia Contra la Criminalidad Transnacional Organizada) tiene como objetivo el fortalecimiento de la colaboración de las instituciones de justicia y seguridad de América Latina y el Caribe, y mayores oportunidades de diálogo estratégico y cooperación con la UE en materia de justicia y seguridad.

Lo anterior, mediante el diseño y desarrollo de políticas públicas y el fortalecimiento de la cooperación policial y judicial de alto nivel entre ALC y la UE son clave para el éxito en la lucha contra la delincuencia organizada. Se construirá un diálogo multirregional basado en dos iniciativas principales: el Ciclo de Políticas de Seguridad, reflejado en el Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), y el Ciclo Compartido de Políticas de Justicia entre América Latina y la Unión Europea.

En la reunión se tocó el tema de que con acciones colaborativas entre las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción y el PACCTO 2.0 se buscará fortalecer a las instituciones de justicia y seguridad fortalecidas para combatir el crimen organizado.

El apoyo del programa para enfrentar los diferentes mercados criminales será operativo y se basará en investigaciones concretas, dando como resultado el desmantelamiento de grupos criminales y la confiscación de sus activos, y permitiendo la recopilación y análisis de información.

Como enlace entre los directivos del PACCTO 2.0 y las Fiscalías Anticorrupción Estatales, fungirá personal de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, aperturando la colaboración entre fiscalías e interinstitucional con organizaciones internacionales.

### **3.4 Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.**

Durante el periodo del 14 de agosto del 2024 al 30 de junio del 2025, la Secretaría de la Función Pública (SFP) concretó las siguientes actividades y logros, en concordancia con los ejes de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala:



- Se han capacitado y asesorado a los Titulares de las Unidades de Transparencia(TUTS)de 58 Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el manejo y uso de la Plataforma Estatal de Transparencia.



Imagen 115 y 116. Capacitaciones a Titulares de Unidades de Transparencia

- En el mes de octubre del año 2024, se llevó a cabo el evento del Premio Estatal de Contraloría Social, con el propósito de reconocer el compromiso y la gran labor de los comités de contraloría social en favor de la transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la ejecución de los programas sociales a cargo de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.



Imagen 117 y 118. Premio Estatal de Contraloría Social 2024

- En relación a los mecanismos de colaboración y participación ciudadana impulsados por la SFP; esta dependencia del ejecutivo estatal ha impartido capacitaciones y brindado asesoría a enlaces institucionales y a personas beneficiarias de programas sociales en materia de contraloría social; con la finalidad de que la ciudadanía, organizada en comités, verifique el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a dichos programas, mediante acciones de seguimiento, control, y vigilancia.





Imagen 119 y 120. Capacitaciones a enlaces institucionales y a personas beneficiarias de programas sociales

- En el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), el Gobierno de Tlaxcala, por conducto de la SFP, fue el anfitrión de la Primera Asamblea Ordinaria de la Región Centro-Golfo-Istmo de Contralores México, llevada a cabo los días 22 y 23 de mayo del 2025, siendo esta un espacio de diálogo y colaboración para fortalecer la transparencia y el buen Gobierno.
- La SFP promueve y difunde el Premio Estatal-Nacional de Contraloría Social en su edición 2025, con la finalidad de reconocer las mejores prácticas realizadas por los comités de contraloría social, relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública, que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e inciden en el combate a la corrupción.



Imagen 121. Primera Asamblea Ordinaria de la región Golfo-Istmo de Contralores México

**Buen Gobierno**  
Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

**Boletín de Prensa**

**Convocan a la XVII Edición del Premio Nacional de Contraloría Social, 2025**

- Podrán participar en dos categorías: acciones de los comités y acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública.

La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación convoca a participar en el Premio Nacional de Contraloría Social 2025 que tiene como objetivo reconocer las mejores prácticas de vigilancia ciudadana en la gestión pública, impulsando la transparencia y la rendición de cuentas.

Podrán participar los Comités de Contraloría Social constituidos durante 2024 y 2025, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil y cualquier ciudadano que proponga acciones innovadoras para fortalecer la supervisión y el combate a la corrupción.

El certamen se desarrollará en dos categorías: Acciones de los Comités, donde se premiarán las mejores prácticas de vigilancia en programas públicos, y Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública, para proyectos que promuevan la transparencia y el combate a la corrupción. Podrán conocer las bases en <https://comisioncontralores.gob.mx/2023/participa-en-la-xvii-edicion-del-premio-nacional-de-contraloria-social-2025/>.

El proceso de evaluación constará de dos etapas: estatal y nacional, siendo los trabajos generadores a nivel estatal los que pasen a la fase nacional. Los primeros lugares en ambas categorías recibirán premios en efectivo, así como reconocimiento por su destacada contribución a la mejora de la gestión pública. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 23 de julio de 2025 en el Órgano Estatal de Control de la entidad federativa de su residencia.

Los interesados deberán seguir las bases especificadas en la convocatoria. Los resultados se publicarán el 28 de octubre de 2025 y la premiación se llevará a cabo durante la LXIV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

Para más información, los interesados pueden consultar las redes sociales oficiales o contactar a la Secretaría de la Fundación Pública de Tlaxcala al correo [modernizacion@tlaxcala.gob.mx](mailto:modernizacion@tlaxcala.gob.mx) o al teléfono: 246 4650 900 ext. 2123.

**Buen Gobierno**  
Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**

**PREMIOS PARA LA ETAPA ESTATAL**

**2º LUGAR \$15,000**

**1º LUGAR \$25,000**

**3º LUGAR \$10,000**

**CATEGORÍAS**

**ACCIONES DE LOS COMITÉS**

**ACCIONES DE VIGILANCIA CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

**BASES**

**INSCRIPCIONES**

**ÁMBITO CALIFICABLE**

**ELEMENTOS A EVALUAR**

**CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**

**REVISIÓN DE LOS RESULTADOS**

**NOTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS**

**CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**

**REVISIÓN DE LOS RESULTADOS**

**NOTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS**

Imagen 122 y 123. Difusión del Premio Estatal-Nacional de Contraloría Social 2025

- Con la finalidad de crear un espacio de expresión para promover la participación activa de las y los jóvenes en el uso de las tecnologías de la información, como mecanismos susceptibles de incidir en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; la SFP ha llevado a cabo la promoción y difusión del Concurso Estatal-Nacional de Transparencia en Corto, en su edición 2025.



Imagen 124, 125 y 126. Promoción y difusión del Concurso Estatal-Nacional de Transparencia en Corto 2025



#### Lanza Contralores MX Convocatoria al XX Concurso Nacional Transparencia en Corto.

- Desde los 15 a los 25 años en individual o en equipo podrán participar con el tema "Mecanismos de impulso a la transparencia para combatir la desinformación".

La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) invita a jóvenes de 15 a 25 años a participar en el XX Edición del Concurso Nacional Transparencia en Corto. El objetivo es promover la participación sobre el uso de las tecnologías de la información y su impacto en la cultura de la transparencia y rendición de cuentas. El tema de este año es "Mecanismos de impulso a la transparencia para combatir la desinformación".

El concurso estará dividido en dos categorías: de 15 a 18 años y de 19 a 25 años. La participación es gratuita y puede ser individual o por equipos de hasta 5 integrantes. Los participantes pueden enviar un solo cortometraje en formato MP4, con una duración máxima de 90 segundos y un tamaño máximo de 100 MB. Además, se aceptarán cortometrajes en lenguas indígenas de México o lengua de señas mexicana, siempre que se incluyan subtítulos en español. Los trabajos deben ser inéditos y no haber sido difundidos previamente.

Los premios serán para el primer lugar \$60,000, segundo lugar \$50,000, y tercer lugar \$40,000, además de un reconocimiento. Los trabajos se podrán entregar a través de la plataforma oficial del concurso entre el 1 de agosto y el 1 de septiembre de 2025, o bien, en formato físico en las Oficinas de los Órganos Estatales de Control (OEC) del 1 al 28 de agosto de 2025.

Los cortometrajes serán evaluados por un jurado compuesto por expertos en la materia, considerando creatividad, contenido e impacto social. Los resultados se anunciarán el 29 de octubre de 2025, y la ceremonia de premiación se llevará a cabo durante la LXXV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

Para más información sobre las bases, criterios y resultados puedes ingresar a la página <https://comisioncontralores.gob.mx/2023/participa-xx-concurso-nacional-transparencia-en-corto-2025/> o contactar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla al correo electrónico [transparencia.encorto.puebla@gmail.com](mailto:transparencia.encorto.puebla@gmail.com) o al teléfono 222 303 4600 Ext. 291702.

¡Ánimate a participar y sé parte de la transformación hacia una sociedad más transparente!

- La SFP concurrió a la presentación de la iniciativa "Banderazo de Inicio: Muévete Contra la Corrupción", organizada y convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, y llevada a cabo el 5 de junio del 2025 en el Auditorio de San Pedro Museo de Arte, en la Ciudad de Puebla.
- Durante el periodo reportado, la SFP, por medio de sus enlaces, sostuvo diversas reuniones de trabajo con las instituciones integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (CC-SAET), para abordar asuntos relacionados con la definición de las líneas de acción del Programa Anual de Trabajo 2024-2025 del CC-SAET, así como con el cumplimiento de dichas líneas de acción y la integración del Informe Anual de Resultados 2024-2025 del referido comité, para su entrega al Congreso del Estado de Tlaxcala.
- Por otra parte, personal de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Tlaxcala (SFP), sostuvo una reunión virtual el 13 de mayo del 2025

con representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en la que se abordó la oferta de capacitación con que cuenta dicha comisión, a fin de ponerla a disposición de la SFP; derivado de lo cual, esta dependencia del ejecutivo estatal planea solicitar capacitaciones ad hoc para robustecer la observancia y protección de los derechos humanos en el ejercicio de la función pública de las personas servidoras públicas que le están adscritas.

- Asimismo, de conformidad con el “Eje 2. Ética e integridad pública”, de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (PAET); esta Secretaría ha impulsado acciones para consolidar la nueva ética pública, mediante la profesionalización de personas servidoras públicas en materia de ética e integridad; para lo cual, ha recurrido a la herramienta tecnológica y pedagógica denominada “Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción”, administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), cuyo propósito es fortalecer los conocimientos técnicos de las personas participantes, con relación al combate y control de la corrupción y la construcción de una cultura de la integridad.

En virtud de las capacitaciones y cursos recibidos mediante esta plataforma, el personal adscrito a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Tlaxcala ha podido acceder a importantes conocimientos en la materia, o en su caso reafirmarlos; concretando así la prioridad número 15 establecida en la PAET, que consiste en la capacitación y sensibilización sobre la importancia del servicio público, la ética e integridad pública.

- El 19 de junio del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de la Función Pública; un instrumento ético-normativo que contempla las directrices que deben observar las personas servidoras públicas adscritas a dicha dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, para robustecer la integridad, así como la prevención de conflictos de interés y actos de corrupción, y de aquellos actos contrarios a la legalidad, en el desempeño de sus funciones públicas.

### 3.5 Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

En cumplimiento con los mecanismos de coordinación establecidos entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, y con base en las premisas de implementación y evaluación de Políticas Públicas orientadas al combate a la corrupción, el Consejo de la Judicatura ha desempeñado un papel activo dentro del Comité Coordinador.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, la representación del Consejo de la Judicatura participó en cinco Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, contribuyendo de manera decidida al análisis, seguimiento y fortalecimiento de las políticas públicas en materia anticorrupción. Su intervención se ha centrado en asegurar que las decisiones tomadas desde este órgano colegiado se ajusten con los principios de integridad, legalidad y justicia, fortaleciendo la coordinación interinstitucional como herramienta clave en la prevención y combate a la corrupción en el ámbito estatal.

#### **Mesas de Trabajo de Enlaces ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala**

Las mesas de trabajo de enlaces de las instituciones que integran el Sistema Anticorrupción del Estado, fueron de relevancia ya que en estas se atendieron diversas acciones y políticas para el combate a la corrupción, llevándose a cabo 7 mesas de trabajo en las fechas que se describen a continuación:

| No. | Denominación    | Fecha                   |
|-----|-----------------|-------------------------|
| 1   | Mesa de Trabajo | 17 y 19 de febrero 2025 |
| 2   | Mesa de Trabajo | 21 de febrero 2025      |
| 3   | Mesa de Trabajo | 14 de abril 2025        |
| 4   | Mesa de Trabajo | 25 de abril 2025        |
| 5   | Mesa de Trabajo | 8 de mayo 2025          |
| 6   | Mesa de Trabajo | 11 de junio 2025        |

Tabla 11. Mesas de Trabajo de enlaces del CC del SAET



## Acciones Relevantes

El veintidós de abril de 2025, se llevó a cabo la firma de convenio entre el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y el Tribunal Superior de Justicia, a través del cual se establecieron las acciones a emprender para combatir la corrupción, así como facilitar el acceso a los sistemas de captura I y III, correspondientes a las declaraciones de evolución patrimonial, de intereses y la constancia de declaración fiscal, con ello se logra asegurar la legitimidad, la eficacia y la confianza en las instituciones gubernamentales en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública en el Estado de Tlaxcala.



Imagen 127 y 128. Firma de convenio entre SAET y el TSJET

El cinco de junio del periodo que se informa en el Estado de Puebla, se llevó a cabo el banderazo de salida de la Campaña **"Muévete contra la Corrupción"**, esta estrategia tiene como objetivo sensibilizar a la ciudadanía sobre las causas, consecuencias y costos sociales de la corrupción. Además, busca brindar información clara y accesible sobre los medios e instancias con los que cuenta la ciudadanía para acudir a denunciar los actos de corrupción.



Imagen 129. Banderazo de salida de la Campaña "Muévete contra la Corrupción"

## **Acciones relevantes en materia de combate a la corrupción por parte del Tribunal Superior de Justicia**

El Tribunal Superior de Justicia tiene el firme compromiso de combatir actos de corrupción en los órganos jurisdiccionales, ante ello a través del Pleno del Consejo de la Judicatura se aprobó realizar visitas a dichos órganos, además del Centro Estatal y Regional de Justicia Alternativa y Oficialía de Partes Común con residencia en Ciudad Judicial. Estas visitas tienen por objeto primordial establecer medios adecuados de vigilancia para consolidar los programas institucionales del Poder Judicial, con la finalidad de alcanzar un óptimo funcionamiento de las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales, con el firme compromiso de implementar medidas de apoyo que garanticen la preservación de independencia e imparcialidad de sus miembros, cuidando que su actuación se apegue bajo los principios de excelencia, profesionalismo y objetividad.

Las y los integrantes del Consejo de la Judicatura, al realizar las visitas programadas en cada uno de los órganos jurisdiccionales, Centro Estatal y Regional de Justicia Alternativa y Oficialía de Partes Común con residencia en Ciudad Judicial, se solicita al personal de las instancias visitadas, su disposición de recibir las quejas, comentarios o inconformidades que podrán presentarle por escrito en relación a la actividad administrativa y disciplinaria del juzgado al cual se encuentran adscritos. Otra posibilidad es que, al momento de realizar las visitas, los justiciables también tienen la posibilidad de presentar quejas o denuncias sobre actos ilegales que dañan la impartición de justicia o bien sobre actos de corrupción en agravio de los justiciables.

De enero a julio del año 2025, se realizaron 105 visitas a los distintos órganos del Poder Judicial, lo que sin duda permite ser una herramienta fundamental para la recepción de quejas y denuncias sobre cuestiones ilegales y actos de corrupción, que a la par se inhibe el incremento de este tipo de acciones que dañan la impartición de justicia a la ciudadanía tlaxcalteca.



### 3.6 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala) desempeñó un papel esencial en el combate a la corrupción, al fomentar prácticas institucionales de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Durante su participación activa en el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado, el IAIP Tlaxcala impulsó la apertura gubernamental y el empoderamiento ciudadano a través del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Su labor se centró en los siguientes ejes:

- **Fomento de la transparencia gubernamental:** Al garantizar el acceso libre a la información pública, el Instituto permitió que la ciudadanía contará con elementos para evaluar y vigilar el actuar de las autoridades.
- **Facilitación de la rendición de cuentas:** A través del monitoreo y verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, se fortalecieron los mecanismos de control institucional y ciudadano.
- **Empoderamiento ciudadano:** El IAIP brindó herramientas a la sociedad para exigir información y participar en la toma de decisiones públicas.
- **Protección de datos personales:** También aseguró que la información de carácter personal en posesión de las autoridades fuera tratada conforme a los principios de legalidad, lealtad y responsabilidad.
- **Promoción de una cultura de legalidad:** Contribuyó a la formación de instituciones más abiertas, responsables y confiables, esenciales para prevenir y sancionar actos de corrupción.

No obstante, el 30 de abril de 2025, el Congreso del Estado de Tlaxcala aprobó el **Decreto número 210**, mediante el cual se extinguió el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala. Este decreto fue publicado en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el 3 de mayo de 2025** y entró en vigor al día siguiente de su publicación. Con ello, las funciones del IAIP Tlaxcala fueron transferidas al órgano garante nacional, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), conforme al marco constitucional y legal aplicable.

La desaparición del órgano garante local representa un hecho sin precedentes que impacta directamente en la configuración institucional del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, al perderse un actor clave en el diseño, implementación y

seguimiento de políticas de transparencia y rendición de cuentas. Pese a ello, las contribuciones del IAIP Tlaxcala durante su vigencia continúan siendo referentes del compromiso institucional con la legalidad, la apertura y la integridad pública

## Infografías de Recursos de Revisión y Denuncias resueltas

La difusión de infografías sobre recursos de revisión y denuncias resueltas representa una herramienta para fortalecer la transparencia y la confianza ciudadana en las instituciones. Estas infografías permiten presentar de manera clara, accesible y visualmente comprensible el trabajo realizado en la garantía del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. Además,



Imagen 130. Conversatorio "Gobierno Abierto: Retos y expectativas ante la Reforma de Simplificación Orgánica"

facilitan el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, promoviendo la rendición de cuentas y fomentando la participación ciudadana informada. Comunicar estos resultados contribuye también a visibilizar los mecanismos existentes para la defensa de los derechos de acceso a la información y denuncia, alentando su uso por parte de la sociedad.



Imagen 131. Infografías de Recursos de Revisión y Denuncias resueltas

## Reunión virtual sobre Retos y Avances del Sistema Anticorrupción

El Comisionado Presidente del IAIP Tlaxcala Arturo De Casa Vega, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, participó en la reunión de Retos y Avances del Sistema Anticorrupción, a través de la plataforma Google Meet, el día 05 de febrero del 2025.

En este espacio, se analizaron los desafíos y áreas de oportunidad.

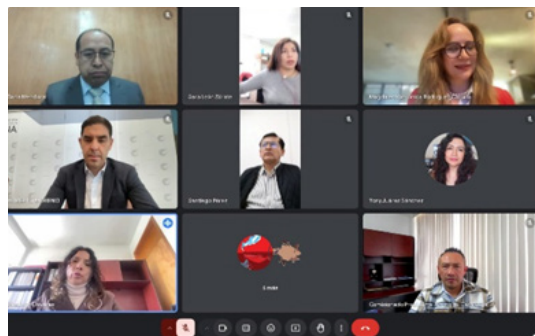
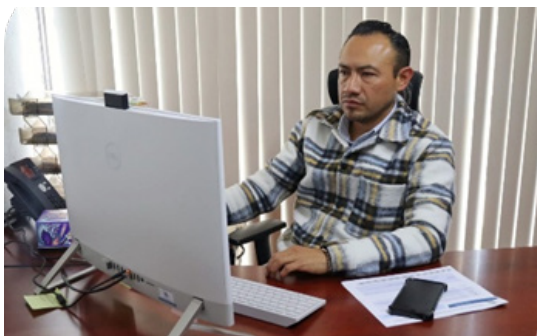
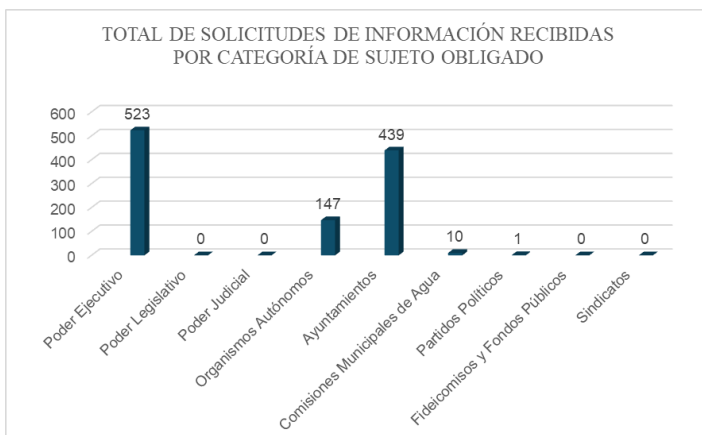


Imagen 132 y 133. Reunión virtual sobre Retos y Avances del Sistema Anticorrupción

## Solicitudes de Acceso a la Información reportadas por los sujetos obligados del estado de Tlaxcala

Los informes de solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados se concentran en una base de datos que permite identificar a los sujetos obligados con mayor número de solicitudes, así como detectar la atención que brindan a las solicitudes. Esta actividad incide en evitar conductas corruptas, al tener presente que la información puede ser solicitada, revisada y publicada, por lo que genera un efecto preventivo en los servidores públicos, para actuar dentro del marco legal y ético.

A través de los informes de solicitudes de información reportadas por el Sistema Integral de Información de los Sujetos Obligados (SIISOT), el IAIP Tlaxcala tiene un registro total de 1,120 solicitudes de información, recibidas por categoría de sujeto obligado, las cuales se desglosan de la forma siguiente:



Medio utilizado para presentar solicitudes de información pública.

| No.          | Medio                                      | Total        |
|--------------|--------------------------------------------|--------------|
| 2            | Física (Escrito)                           | 12           |
| 2            | Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) | 1,098        |
| 75           | Correo electrónico                         | 10           |
| <b>Total</b> |                                            | <b>1,120</b> |

Tabla 13 . Medio utilizado para presentar solicitudes de información pública

Total de solicitudes presentadas por derecho humano que garantiza el órgano garante, de acuerdo con los informes presentados por los sujetos obligados del estado de Tlaxcala, a través del SIISOT.

| No.          | DERECHO HUMANO                  | Total        |
|--------------|---------------------------------|--------------|
| 1            | Acceso a la Información Pública | 1,117        |
| 2            | Datos Personales                | 3            |
| <b>Total</b> |                                 | <b>1,120</b> |

Tabla 14 . Total de solicitudes presentadas por derecho humano

### Resoluciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Los efectos de las resoluciones de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los derechos de la sociedad tlaxcalteca; además, fortalecen la transparencia, previenen futuras irregularidades y contribuyen a la rendición de cuentas, consolidando una gestión pública más abierta y responsable.



Imagen 134. Capacitación a servidores públicos

Sus principales efectos:

### **1. Vinculantes**

Las resoluciones emitidas por el IAIP Tlaxcala tienen carácter obligatorio para los sujetos obligados. Esto significa que deben cumplir lo que se determine en la resolución, ya sea entregar información, modificar su respuesta o garantizar derechos de protección de datos.

### **2. Correctivos**

Obligan a los sujetos obligados a corregir conductas u omisiones que vulneren el derecho de acceso a la información o la protección de datos personales.

### **3. Preventivos**

Las resoluciones también tienen un efecto preventivo, ya que incentivan a los sujetos obligados a actuar conforme a la ley para evitar futuras sanciones o señalamientos.

### **4. Sancionadores**

Si se determina que hubo negligencia, dolo o reincidencia, se pueden iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa que derivan en sanciones para los funcionarios responsables.

| No.   | Sentido de la resolución del recurso de revisión | No. de recursos |
|-------|--------------------------------------------------|-----------------|
| 1     | Confirma                                         | 4               |
| 2     | Sobresee                                         | 121             |
| 3     | Ordena                                           | 31              |
| 4     | Modifica                                         | 4               |
| 5     | Desecha                                          | 49              |
| Total |                                                  | 209             |

Tabla 13. Sentido de las resoluciones de los Recursos de Revisión





Imagen 135 y 136. Sesiones del IAIP

**Atención a denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia**  
Las denuncias permiten detectar y corregir incumplimientos a las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados. Sus resoluciones generan efectos correctivos, preventivos y, en su caso, sancionadores, fortaleciendo el cumplimiento de la ley, promoviendo la rendición de cuentas y garantizando el acceso efectivo a la información pública.

Durante el primer semestre del año 2025, el IAIP Tlaxcala resolvió un total de 29 denuncias por incumplimiento de obligaciones, de las cuáles en la mayoría el sentido de la resolución fue sobreseimiento, debido a que previo a la resolución el sujeto obligado denunciado accionó y cargó la información de transparencia motivo de la denuncia. De esta forma, la denuncia es clave para identificar y visibilizar posibles actos de opacidad.



Imagen 137. Sesión Pública Ordinaria del Pleno del Consejo General del IAIP

### Propuesta para libro de texto gratuito

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en su carácter de integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, presentó una propuesta en materia de protección de datos personales para ser considerada en trabajos de la SEPE-USET y el Sistema Anticorrupción a través de la Maestra Elizabeth Olivares



Guevara, presidenta de dicho sistema. El material propuesto centró su contenido en incentivar desde la educación primaria el derecho de protección de datos personales, además de que representa una oportunidad para fomentar una cultura de privacidad y responsabilidad digital.

Con estas acciones, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala fortalece su participación como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, debido a que garantiza el acceso a la información, promueve la rendición de cuentas y fortalece la vigilancia ciudadana. Su intervención ha permitido identificar prácticas opacas, prevenir abusos de poder y fomentar una cultura de legalidad y apertura en las instituciones públicas, elementos clave para combatir eficazmente la corrupción.



Imagen 138. Entrega de propuesta para libro de texto gratuito

### 3. 7 Tribunal de Justicia Administrativa.

El Tribunal de Justicia Administrativa tiene competencia para conocer y resolver sobre responsabilidades administrativas de servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves, así como para imponer las sanciones correspondientes y fincar el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias derivadas de daños al erario, por lo que en esencia aplica de la ley en casos de corrupción.

A continuación se presentan las acciones realizadas por el TJA institucionalmente con base en sus atribuciones y facultades como parte integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, durante la gestión de los magistrados presidentes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, Magistrado Presidente Mtro. Elías Cortés Roa durante el periodo de agosto de 2024 al 14 de enero de 2025, y del Magistrado Presidente Lic. Manuel Vázquez Conchas del 15 de enero a la fecha en que se emite el presente, mismas que han sido propuesto y liderado para su ejecución en este Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento del **Programa Anual de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala 2024-2025**, mismas que han contribuido a disuadir el problema público de la Corrupción, lo anterior reconociendo la relevancia de la **Coordinación Institucional, los Derechos**

## Humanos y la Perspectiva de Género y No Discriminación.

### Acciones que llevó a cabo el Tribunal de Justicia Administrativa en materia Anticorrupción

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, aprobó en Sesión Extraordinaria Urgente del día 18 de octubre de 2024, la Política de Igualdad



Imagen 139. Sesión Extraordinaria del TJA

Laboral y No Discriminación y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral de este órgano jurisdiccional, además se emitió el Pronunciamiento “Cero Tolerancia” a las acciones que repliquen conductas de violencia laboral, con el objetivo de fortalecer un clima laboral justo, incluyente e igualitario.

En el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, Elías Cortés Roa, presentó ante autoridades estatales y municipales el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral de este órgano jurisdiccional, con la finalidad de garantizar una vida libre de violencia.



Imagen 140 y 141. Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral del TJA

El día 5 de marzo de 2025, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, Manuel Vázquez Conchas, acudió acompañado de la Magistrada Interina, Luz María Vázquez Ávila y de la titular de la Unidad de Igualdad de Género, Montserrat Vázquez López, a la Conferencia Magistral “La Transformación del Poder Judicial. Un espacio para la participación de la mujer” dictada por la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa, en la que destacó el triunfo de una larga lucha por la igualdad de las oportunidades en todos los ámbitos de la decisión política.



Imagen 142. Conferencia Magistral "La Transformación del Poder Judicial. Un espacio para la participación de la mujer"

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, con fecha del 29 de abril de 2025, celebró la renovación del Convenio de Colaboración de Interconexión a la Plataforma Digital del Estado, signado con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, a fin de facilitar que las personas servidoras públicas adscritas esta institución cumplan con las disposiciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas.



Imagen 143 y 144. Renovación del Convenio de Colaboración de Interconexión a la Plataforma Digital del Estado

El Magistrado Presidente del TJA Lic. Manuel Vázquez Conchas y Directivos se reunieron con la Presidenta del Comité Coordinador del SAET a fin de analizar acciones para la adecuación del Programa Anticorrupción para atender la Alerta Violencia de Género del Estado de Tlaxcala, contando con la colaboración de las personas especialistas en la materia, y que son parte de las instituciones que integran el Comité Coordinador.



Imagen 145. Reunión de Trabajo sobre la Alerta Violencia de Género del Estado de Tlaxcala



En representación del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, Manuel Vázquez Conchas, el director de Vinculación y Políticas Públicas, Santiago Pérez Petricioli, asistió al Banderazo de Inicio de la Campaña “Muévete contra la corrupción” en el Auditorio del Museo de Arte San Pedro del Estado de Puebla, organizado por las Secretarías Ejecutivas del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, Hidalgo y Tlaxcala que comprende la región Centro Golfo Istmo.



Imagen 146 y 147. Banderazo de inicio de la Campaña “Muévete contra la corrupción”

| Difusión de información a través de material infográfico compartido en los medios oficiales de comunicación digital del TJA. |                          |                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha                                                                                                                        | Acción                   | Tema                                                                                        |
| 01/08/24<br>06/08/24<br>12/08/24<br>19/08/24<br>26/08/24<br>12/09/24<br>06/11/24                                             | 7 Infografías publicadas | Facultades y competencias del OIC.<br>Faltas administrativas graves.<br>Facultades del TJA. |
| 25/11/25                                                                                                                     | 1 Infografía publicada   | Conmemoración del día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. |

Tabla 14 . Difusión de información a través de material infográfico, por el TJA.

**Capacitaciones que se han dirigido y promovido de manera directa y en coordinación con otras instituciones, a través del Instituto de Especialización de Justicia Administrativa del TJA, al personal y a los interesados en general, en materia de responsabilidades administrativas, entre otros.**

| Fecha          | Acción                           | Tema                                                                                                                                                                                                 |
|----------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08/12/24       | Se Impartió Conferencia en línea | <b>Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. Responsabilidades administrativas por hechos de corrupción.</b>                                                                                    |
| 19 y 20/08/24  | Curso en línea                   | <b>La aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia.</b>                                                                                                     |
| 07/10/24       | Curso en línea                   | <b>Debida diligencia en crímenes cometidos contra mujeres y personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y con otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género LGBTI+</b> |
| 12/11/24       | Seminario en línea               | <b>Seminario permanente sobre derecho al trabajo y reforma laboral.</b>                                                                                                                              |
| 25 y 26/11/24  | Conversatorio en línea           | <b>Conversatorio nacional sobre género, acoso y violencia laboral.</b>                                                                                                                               |
| 26/11/24       | Taller en línea                  | <b>Igualdad de género</b>                                                                                                                                                                            |
| 24 al 27/02/25 | Curso en línea                   | <b>La aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia.</b>                                                                                                     |
| 24/03/25       | Conferencia                      | <b>La participación de la mujer en la función jurisdiccional en el estado mexicano.</b>                                                                                                              |
| 29/05/25       | Curso en línea                   | <b>Fundamentos de la responsabilidad de las personas servidoras públicas en el ámbito constitucional y legal.</b>                                                                                    |
| 17/06/24       | Taller en línea                  | <b>Jornadas itinerantes para juzgar con enfoque de discapacidad.</b>                                                                                                                                 |
| 29/08/24       | Conferencia                      | <b>Participación de los órganos jurisdiccionales en el sistema estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.</b>                                       |
| 09/09/24       | Conferencia                      | <b>Prevención y detección de la violencia laboral a través del violentómetro, violentómetro laboral y acosómetro.</b>                                                                                |
| 22/10/24       | Conferencia                      | <b>Integración de datos en el BANAVID para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.</b>                                                                   |
| 25/11/24       | Panel de especialistas           | <b>Prevención, atención y sanción de la violencia laboral en los tribunales administrativos.</b>                                                                                                     |
| 09/12/24       | Conferencia                      | <b>Atención y orientación a mujeres en situación de violencia a través del PAIMEF.</b>                                                                                                               |
| 05/03/25       | Conferencia                      | <b>La participación de la mujer en el ámbito laboral y su impacto en el sector público y privado.</b>                                                                                                |

|                        |                        |                                                                                                           |
|------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17/03/25 al 12/05/2025 | Curso en línea         | <b>Impartición de justicia con perspectiva de género en materia fiscal y administrativa.</b>              |
| 20/03/25               | Conferencia en línea   | <b>Acciones afirmativas en el sistema jurídico mexicano.</b>                                              |
| 27/03/25               | Conferencia en línea   | <b>Derechos internacionales de las mujeres: Análisis de la Cedaw y de la Convención de Belém do Pará.</b> |
| 30/04/25               | Conferencia presencial | <b>Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual como manifestación de la violencia laboral.</b> |
| 06/05/25               | Conferencia presencial | <b>Masculinidades no hegemónicas en el ejercicio de las funciones administrativas y jurisdiccionales.</b> |
| 24/06/25               | Conferencia Virtual    | <b>Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual.</b>                                          |
| 26/06/25               | Conferencia virtual    | <b>El legado de la comunidad diversa en la impartición de justicia: retos y avances.</b>                  |

Tabla 15 .Capacitaciones, por el TJA.

# INFORME

## del Órgano de Fiscalización Superior y de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala



## 4. Informes del Órgano de Fiscalización Superior y de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala

La LSAET, en su artículo 43 establece que se presentarán durante el período del informe, los datos emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior y los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala referentes a los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme, el monto al que asciende y en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas.

Informes de los OIC de los EPET

### I. Estadística de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

| Nombre del Ente Público         | Procedimientos de Responsabilidad Administrativa |              |                |             |                                 |
|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------|----------------|-------------|---------------------------------|
| Municipios                      | Iniciados                                        | Proceden-tes | Improce-dentes | Sobreseídos | Procedimientos remitidos al TJA |
| Acuamanala                      | 0                                                | 0            | 0              | 0           | 0                               |
| Amamax de Guerrero              | 6                                                | 2            | 4              | 2           | 0                               |
| Apetatitlán de Antonio Carvajal | 4                                                | 4            | 0              | 0           | 0                               |
| Apizaco                         | No rindió informe                                |              |                |             |                                 |
| Atlangatepec                    | 1                                                | 0            | 1              | 0           | 0                               |
| Atltzayanca                     | 10                                               | 10           | 0              | 0           | 0                               |
| Benito Juárez                   | 50                                               | 50           | 0              | 0           | 0                               |
| Calpulalpan                     | 24                                               | 15           | 0              | 9           | 0                               |
| Chiautempan                     | 0                                                | 0            | 0              | 0           | 0                               |
| Contla de Juan Cuamatzi         | 0                                                | 0            | 0              | 0           | 0                               |
| Cuapixtla                       | No rindió informe                                |              |                |             |                                 |
| Cuaxomulco                      | No rindió informe                                |              |                |             |                                 |
| El Carmen Tequexquitla          | 60                                               | 60           | 8              | 8           | 0                               |
| Emiliano Zapata                 | 2                                                | 0            | 2              | 0           | 0                               |
| Españita                        | 1                                                | 1            | 0              | 0           | 0                               |

|                                    |                   |    |    |    |   |
|------------------------------------|-------------------|----|----|----|---|
| Huamantla                          | 60                | 59 | 1  | 0  | 0 |
| Hueyotlipan                        | 11                | 11 | 0  | 0  | 0 |
| Ixtacuixtla de Mariano Matamoros   | 9                 | 9  | 0  | 9  | 0 |
| Ixtenco                            | No rindió informe |    |    |    |   |
| La Magdalena Tlaltelulco           | 1                 | 1  | 0  | 0  | 0 |
| Lázaro Cárdenas                    | 3                 | 0  | 0  | 0  | 0 |
| Mazatecochco de José María Morelos | 8                 | 8  | 0  | 0  | 0 |
| Muñoz de Domingo Arenas            | 59                | 26 | 33 | 0  | 0 |
| Nanacamilpa de Mariano Arista      | 2                 | 2  | 0  | 0  | 0 |
| Nativitas                          | 58                | 58 | 0  | 0  | 0 |
| Panotla                            | 8                 | 8  | 0  | 0  | 0 |
| Papalotla de Xicohténcatl          | 150               | 3  | 0  | 0  | 0 |
| San Damián Texóloc                 | 4                 | 4  | 0  | 0  | 0 |
| San Francisco Tetlanohcan          | 1                 | 1  | 0  | 0  | 0 |
| San Jerónimo Zacualpan             | 1                 | 0  | 0  | 0  | 0 |
| San José Teacalco                  | 0                 | 0  | 0  | 0  | 0 |
| San Juan Huactzinco                | 1                 | 1  | 0  | 0  | 0 |
| San Lorenzo Axocomanitla           | 0                 | 0  | 0  | 0  | 0 |
| San Lucas Tecopilco                | No rindió informe |    |    |    |   |
| San Pablo del Monte                | 51                | 34 | 17 | 0  | 0 |
| Sanctórum de Lázaro Cárdenas       | 6                 | 6  | 0  | 0  | 0 |
| Santa Ana Nopalucan                | 47                | 0  | 47 | 47 | 0 |
| Santa Apolonia Teacalco            | 1                 | 1  | 0  | 1  | 0 |
| Santa Catarina Ayometla            | No rindió informe |    |    |    |   |
| Santa Cruz Quilehtla               | No rindió informe |    |    |    |   |
| Santa Cruz Tlaxcala                | 0                 | 0  | 0  | 0  | 0 |
| Santa Isabel Xiloxotla             | No rindió informe |    |    |    |   |
| Tenancingo                         | 0                 | 0  | 0  | 0  | 0 |
| Teolochoelco                       | 3                 | 3  | 3  | 3  | 0 |
| Tepetitla de Lardizábal            | No rindió informe |    |    |    |   |
| Tepeyanco                          | 4                 | 0  | 4  | 4  | 0 |

| Terrenate                                            | 1                 | 1            | 1              | 1           | 0                               |
|------------------------------------------------------|-------------------|--------------|----------------|-------------|---------------------------------|
| Tetla de la Solidaridad                              | 24                | 0            | 0              | 1           | 0                               |
| Tetlatlahuca                                         | No rindió informe |              |                |             |                                 |
| Tlaxcala                                             | 42                | 3            | 12             | 1           | 1                               |
| Tlaxco                                               | 5                 | 5            | 0              | 0           | 0                               |
| Tocatlán                                             | 34                | 34           | 15             | 0           | 0                               |
| Totolac                                              | 43                | 43           | 0              | 0           | 0                               |
| Tzompantepec                                         | 1                 | 1            | 0              | 0           | 0                               |
| Xaloztoc                                             | 0                 | 0            | 0              | 0           | 0                               |
| Xaltocan                                             | No rindió informe |              |                |             |                                 |
| Xicohtzinco                                          | 0                 | 0            | 0              | 0           | 0                               |
| Yauhquemehcan                                        | 287               | 287          | 0              | 0           | 0                               |
| Zacatelco                                            | 7                 | 6            | 1              | 0           | 0                               |
| Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos              | No rindió informe |              |                |             |                                 |
| Organismos Autónomos                                 | Iniciados         | Proceden-tes | Improce-dentes | Sobreseídos | Procedimientos remitidos al TJA |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos                 | 0                 | 0            | 0              | 0           | 0                               |
| Instituto Tlaxcalteca de Elecciones                  | 2                 | 2            | 0              | 0           | 0                               |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje                 | 0                 | 0            | 0              | 0           | 0                               |
| Tribunal Electoral de Tlaxcala                       | 9                 | 9            | 0              | 0           | 0                               |
| Tribunal de Justicia Administrativa                  | 3                 | 1            | 2              | 0           | No Aplica                       |
| Universidad Autónoma de Tlaxcala                     | 21                | 21           | 0              | 0           | 0                               |
| Poder Judicial                                       | Iniciados         | Proceden-tes | Improce-dentes | Sobreseídos | Procedimientos remitidos al TJA |
| Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala | 168               | 151          | 17             | 0           | 0                               |
| Poder Legislativo                                    | Iniciados         | Proceden-tes | Improce-dentes | Sobreseídos | Procedimientos remitidos al TJA |
| Congreso del Estado de Tlaxcala                      | 0                 | 0            | 0              | 0           | 0                               |

## II. Estadísticas de Investigación e Informes de presunta Responsabilidad Administrativa

|                                    | Investigación por presunta responsabilidad de faltas administrativas (Autoridad Investigadora) |                                          |                                              | Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (Autoridad Substanciadora) |                         |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Nombre del Ente Público            | Investigaciones que Iniciaron con Quejas o Denuncias                                           | Investigaciones que Iniciaron por Oficio | Investigaciones que Iniciaron por Auditorías | Calificadas Como No Graves                                                     | Calificadas Como Graves |
| Acuamanala                         | 0                                                                                              | 0                                        | 0                                            | 0                                                                              | 0                       |
| Amaxac de Guerrero                 | 2                                                                                              | 3                                        | 0                                            | 0                                                                              | 0                       |
| Apetatitlán de Antonio Carvajal    | 0                                                                                              | 4                                        | 3                                            | 4                                                                              | 0                       |
| Apizaco                            | No rindió informe                                                                              |                                          |                                              |                                                                                |                         |
| Atlangatepec                       | 0                                                                                              | 0                                        | 1                                            | 0                                                                              | 0                       |
| Atltzayanca                        | 0                                                                                              | 0                                        | 0                                            | 2                                                                              | 0                       |
| Benito Juárez                      | 0                                                                                              | 0                                        | 50                                           | 0                                                                              | 0                       |
| Calpulalpan                        | 15                                                                                             | 0                                        | 1                                            | 2                                                                              | 0                       |
| Chiautempan                        | 0                                                                                              | 0                                        | 38                                           | 0                                                                              | 0                       |
| Contla de Juan Cuamatzi            | 0                                                                                              | 0                                        | 0                                            | 0                                                                              | 0                       |
| Cuapiaxtla                         | No rindió informe                                                                              |                                          |                                              |                                                                                |                         |
| Cuaxomulco                         | No rindió informe                                                                              |                                          |                                              |                                                                                |                         |
| El Carmen Tequexquitla             | 3                                                                                              | 0                                        | 60                                           | 0                                                                              | 0                       |
| Emiliano Zapata                    | 0                                                                                              | 2                                        | 2                                            | 2                                                                              | 0                       |
| Españita                           | 0                                                                                              | 0                                        | 0                                            | 1                                                                              | 0                       |
| Huamantla                          | 4                                                                                              | 0                                        | 56                                           | 0                                                                              | 0                       |
| Hueyotlipan                        | 0                                                                                              | 11                                       | 11                                           | 1                                                                              | 0                       |
| Ixtacuixtla de Mariano Matamoros   | 0                                                                                              | 9                                        | 5                                            | 9                                                                              | 0                       |
| Ixtenco                            | No rindió informe                                                                              |                                          |                                              |                                                                                |                         |
| La Magdalena Tlaltelulco           | 0                                                                                              | 0                                        | 1                                            | 1                                                                              | 0                       |
| Lázaro Cárdenas                    | 0                                                                                              | 3                                        | 0                                            | 0                                                                              | 0                       |
| Mazatecochco de José María Morelos | 1                                                                                              | 0                                        | 8                                            | 0                                                                              | 0                       |

|                               |                   |    |    |    |   |
|-------------------------------|-------------------|----|----|----|---|
| Muñoz de Domingo Arenas       | 0                 | 0  | 59 | 3  | 0 |
| Nanacamilpa de Mariano Arista | 1                 | 0  | 1  | 0  | 0 |
| Nativitas                     | 0                 | 0  | 58 | 0  | 0 |
| Panotla                       | 2                 | 1  | 5  | 0  | 0 |
| Papalotla de Xicohténcatl     | 150               | 0  | 5  | 0  | 0 |
| San Damián Texóloc            | 3                 | 0  | 1  | 4  | 0 |
| San Francisco Tetlanohcan     | 0                 | 0  | 0  | 0  | 0 |
| San Jerónimo Zacualpan        | 0                 | 0  | 1  | 0  | 0 |
| San José Teacalco             | 0                 | 0  | 4  | 0  | 0 |
| San Juan Huactzinco           | 0                 | 1  | 1  | 1  | 0 |
| San Lorenzo Axocomanitla      | 2                 | 0  | 27 | 0  | 0 |
| San Lucas Tecopilco           | No rindió informe |    |    |    |   |
| San Pablo del Monte           | 48                | 3  | 0  | 0  | 0 |
| Sanctórum de Lázaro Cárdenas  | 0                 | 6  | 6  | 6  | 0 |
| Santa Ana Nopalucan           | 0                 | 0  | 47 | 0  | 0 |
| Santa Apolonia Teacalco       | 0                 | 0  | 1  | 1  | 0 |
| Santa Catarina Ayometla       | No rindió informe |    |    |    |   |
| Santa Cruz Quilehtla          | No rindió informe |    |    |    |   |
| Santa Cruz Tlaxcala           | 0                 | 0  | 0  | 0  | 0 |
| Santa Isabel Xiloxotla        | No rindió informe |    |    |    |   |
| Tenancingo                    | 0                 | 0  | 0  | 0  | 0 |
| Teolocholco                   | 2                 | 1  | 2  | 13 | 1 |
| Tepetitla de Lardizábal       | No rindió informe |    |    |    |   |
| Tepeyanco                     | 4                 | 0  | 2  | 0  | 0 |
| Terrenate                     | 1                 | 0  | 1  | 0  | 0 |
| Tetla de la Solidaridad       | 0                 | 23 | 21 | 0  | 0 |
| Tetlatlahuca                  | No rindió informe |    |    |    |   |
| Tlaxcala                      | 19                | 2  | 21 | 1  | 1 |
| Tlaxco                        | 1                 | 0  | 0  | 0  | 2 |
| Tocatlán                      | 4                 | 0  | 30 | 5  | 0 |
| Totolac                       | 6                 | 1  | 36 | 43 | 0 |
| Tzompantepec                  | 0                 | 0  | 1  | 1  | 0 |
| Xaloztoc                      | 0                 | 6  | 1  | 0  | 0 |

| Xaltocan                                             | No rindió informe                                    |                                          |                                              |                            |                         |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Xicohtzinco                                          | 4                                                    | 0                                        | 143                                          | 0                          | 0                       |
| Yauhquemehcan                                        | 5                                                    | 204                                      | 81                                           | 0                          | 4                       |
| Zacatelco                                            | 3                                                    | 3                                        | 1                                            | 6                          | 1                       |
| Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos              | No rindió informe                                    |                                          |                                              |                            |                         |
| Organismos Autónomos                                 | Investigaciones que Iniciaron con Quejas o Denuncias | Investigaciones que Iniciaron por Oficio | Investigaciones que Iniciaron por Auditorías | Calificadas Como No Graves | Calificadas Como Graves |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos                 | 11                                                   | 0                                        | 0                                            | 0                          | 0                       |
| Instituto Tlaxcalteca de Elecciones                  | 5                                                    | 0                                        | 1                                            | 0                          | 1                       |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje                 | 1                                                    | 0                                        | 0                                            | 0                          | 0                       |
| Tribunal Electoral de Tlaxcala                       | 1                                                    | 8                                        | 0                                            | 0                          | 1                       |
| Tribunal de Justicia Administrativa                  | 5                                                    | 0                                        | 1                                            | 0                          | 2                       |
| Universidad Autónoma de Tlaxcala                     | 0                                                    | 0                                        | 21                                           | 0                          | 0                       |
| <b>Poder Judicial</b>                                |                                                      |                                          |                                              |                            |                         |
| Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala | 103                                                  | 57                                       | 8                                            | 0                          | 81                      |
| <b>Poder Legislativo</b>                             |                                                      |                                          |                                              |                            |                         |
| Congreso del Estado de Tlaxcala                      | 0                                                    | 0                                        | 1                                            | 0                          | 0                       |



### III. Estadísticas de Sanciones

| Nombre del Ente Público            | Sanciones por Faltas Administrativas no graves (Autoridad Resolutora) |                                           |                                            |                         | Sanciones Firmes e Indemnizaciones (Autoridad Resolutora) |                                                                    |                                                               |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                    | Amonestaciones Públicas o Privadas                                    | Suspensiones del Empleo, Cargo o Comisión | Destituciones del empleo, Cargo o Comisión | Inhabilitación Temporal | Procedimientos que Culminaron con Sanción Firme           | % de Procedimientos Iniciados que Culminaron con una Sanción Firme | Cantidad Efectivamente Cobrada como Indemnización, en su Caso |
| Acuamanala                         | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Amamax de Guerrero                 | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Apetatitlán de Antonio Carvajal    | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Apizaco                            | No rindió informe                                                     |                                           |                                            |                         |                                                           |                                                                    |                                                               |
| Atlangatepec                       | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Atltzayanca                        | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 50                                                                 | 0                                                             |
| Benito Juárez                      | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Calpulalpan                        | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 2                       | 2                                                         | 20                                                                 | 0                                                             |
| Chiautempan                        | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Contla de Juan Cuamatzi            | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Cuapiaxtla                         | No rindió informe                                                     |                                           |                                            |                         |                                                           |                                                                    |                                                               |
| Cuaxomulco                         | No rindió informe                                                     |                                           |                                            |                         |                                                           |                                                                    |                                                               |
| El Carmen Tequexquitla             | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Emiliano Zapata                    | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Españita                           | 1                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Huamantla                          | 1                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 1                                                         | 10                                                                 | 0                                                             |
| Hueyotlipan                        | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Ixtacuixtla de Mariano Matamoros   | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Ixtenco                            | No rindió informe                                                     |                                           |                                            |                         |                                                           |                                                                    |                                                               |
| La Magdalena Tlaltelulco           | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Lázaro Cárdenas                    | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |
| Mazatecochco de José María Morelos | 0                                                                     | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                                         | 0                                                                  | 0                                                             |

|                               |                   |   |   |   |   |     |   |
|-------------------------------|-------------------|---|---|---|---|-----|---|
| Muñoz de Domingo Arenas       | 2                 | 0 | 0 | 0 | 3 | 100 | 0 |
| Nanacamilpa de Mariano Arista | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Nativitas                     | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Panotla                       | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Papalotla de Xicohténcatl     | 1                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| San Damián Texóloc            | 4                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| San Francisco Tetlanohcan     | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| San Jerónimo Zacualpan        | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| San José Teacalco             | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| San Juan Huactzinco           | 1                 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1   | 0 |
| San Lorenzo Axocomanitla      | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| San Lucas Tecopilco           | No rindió informe |   |   |   |   |     |   |
| San Pablo del Monte           | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Sanctórum de Lázaro Cárdenas  | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Santa Ana Nopalucan           | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Santa Apolonia Teacalco       | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Santa Catarina Ayometla       | No rindió informe |   |   |   |   |     |   |
| Santa Cruz Quilehtla          | No rindió informe |   |   |   |   |     |   |
| Santa Cruz Tlaxcala           | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Santa Isabel Xiloxotla        | No rindió informe |   |   |   |   |     |   |
| Tenancingo                    | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Teolocholco                   | 0                 | 0 | 0 | 1 | 0 | 50  | 0 |
| Tepetitla de Lardizábal       | No rindió informe |   |   |   |   |     |   |
| Tepeyanco                     | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Terrenate                     | 1                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 75  | 0 |
| Tetla de la Solidaridad       | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Tetlatlahuca                  | No rindió informe |   |   |   |   |     |   |
| Tlaxcala                      | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Tlaxco                        | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Tocatlán                      | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Totolac                       | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Tzompantepec                  | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |
| Xaloztoc                      | 0                 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0   | 0 |

| Xaltocan                                             | No rindió informe                  |                                           |                                            |                         |                                                 |                                                                    |                                                               |
|------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Xicohtzinco                                          | 0                                  | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                               | 0                                                                  | 0                                                             |
| Yauhquemehcan                                        | 0                                  | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                               | 0                                                                  | 0                                                             |
| Zacatelco                                            | 0                                  | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                               | 0                                                                  | 0                                                             |
| Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos              | No rindió informe                  |                                           |                                            |                         |                                                 |                                                                    |                                                               |
| Organismos Autónomos                                 | Amonestaciones Públicas o Privadas | Suspensiones del Empleo, Cargo o Comisión | Destituciones del empleo, Cargo o Comisión | Inhabilitación Temporal | Procedimientos que Culminaron con Sanción Firme | % de Procedimientos Iniciados que Culminaron con una Sanción Firme | Cantidad Efectivamente Cobrada como Indemnización, en su Caso |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos                 | 0                                  | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                               | 0                                                                  | 0                                                             |
| Instituto Tlaxcalteca de Elecciones                  | 0                                  | 0                                         | 0                                          | 1                       | 1                                               | 50                                                                 | 0                                                             |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje                 | 1                                  | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                               | 0                                                                  | 0                                                             |
| Tribunal Electoral de Tlaxcala                       | 0                                  | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                               | 0                                                                  | 0                                                             |
| Tribunal de Justicia Administrativa                  | 0                                  | 1                                         | 0                                          | 0                       | 0                                               | 0                                                                  | 0                                                             |
| Universidad Autónoma de Tlaxcala                     | 0                                  | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                               | 0                                                                  | 0                                                             |
| <b>Poder Judicial</b>                                |                                    |                                           |                                            |                         |                                                 |                                                                    |                                                               |
| Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala | 13                                 | 3                                         | 0                                          | 2                       | 18                                              | 10,71                                                              | 0                                                             |
| <b>Poder Legislativo</b>                             |                                    |                                           |                                            |                         |                                                 |                                                                    |                                                               |
| Congreso del Estado de Tlaxcala                      | 0                                  | 0                                         | 0                                          | 0                       | 0                                               | 0                                                                  | 0                                                             |

#### IV. Estadística respecto de denuncias de delitos por la probable comisión de delitos por hechos de corrupción

| Denuncias por probable comisión de delitos |                                              |                                                                             |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Ente Público                    | Número de denuncias presentadas ante la FECC | Porcentaje de denuncias que fueron radicadas como carpetas de investigación |
| Acuamanala                                 | 0                                            | 0                                                                           |
| Amaxac de Guerrero                         | 0                                            | 0                                                                           |
| Apetatitlán de Antonio Carvajal            | 0                                            | 0                                                                           |
| Apizaco                                    | No rindió informe                            |                                                                             |
| Atlangatepec                               | 0                                            | 0                                                                           |
| Atltzayanca                                | 0                                            | 0                                                                           |
| Benito Juárez                              | 0                                            | 0                                                                           |
| Calpulalpan                                | 0                                            | 0                                                                           |
| Chiautempan                                | 0                                            | 0                                                                           |
| Contla de Juan Cuamatzi                    | 0                                            | 0                                                                           |
| Cuapixtla                                  | No rindió informe                            |                                                                             |
| Cuaxomulco                                 | No rindió informe                            |                                                                             |
| El Carmen Tequexquitla                     | 0                                            | 100                                                                         |
| Emiliano Zapata                            | 0                                            | 0                                                                           |
| Españita                                   | 0                                            | 0                                                                           |
| Huamantla                                  | 0                                            | 0                                                                           |
| Hueyotlipán                                | 0                                            | 0                                                                           |
| Ixtacuixtla de Mariano Matamoros           | 1                                            | 75                                                                          |
| Ixtenco                                    | No rindió informe                            |                                                                             |
| La Magdalena Tlaltelulco                   | 0                                            | 0                                                                           |
| Lázaro Cárdenas                            | 1                                            | 0                                                                           |
| Mazatecochco de José María Morelos         | 0                                            | 0                                                                           |
| Muñoz de Domingo Arenas                    | 0                                            | 100                                                                         |
| Nanacamilpa de Mariano Arista              | 0                                            | 0                                                                           |
| Nativitas                                  | 0                                            | 0                                                                           |

|                              |                   |     |
|------------------------------|-------------------|-----|
| Panotla                      | 0                 | 0   |
| Papalotla de Xicohténcatl    | 0                 | 75  |
| San Damián Texóloc           | 0                 | 0   |
| San Francisco Tetlanohcan    | 0                 | 0   |
| San Jerónimo Zacualpan       | 0                 | 1   |
| San José Teacalco            | 0                 | 0   |
| San Juan Huactzinco          | 0                 | 0   |
| San Lorenzo Axocomanitla     | 0                 | 0   |
| San Lucas Tecopilco          | No rindió informe |     |
| San Pablo del Monte          | 0                 | 0   |
| Sanctórum de Lázaro Cárdenas | 0                 | 0   |
| Santa Ana Nopalucan          | 0                 | 0   |
| Santa Apolonia Teacalco      | 0                 | 0   |
| Santa Catarina Ayometla      | No rindió informe |     |
| Santa Cruz Quilehtla         | No rindió informe |     |
| Santa Cruz Tlaxcala          | 0                 | 0   |
| Santa Isabel Xiloxotla       | No rindió informe |     |
| Tenancingo                   | 0                 | 0   |
| Teolocholco                  | 0                 | 50  |
| Tepetitla de Lardizábal      | No rindió informe |     |
| Tepeyanco                    | 1                 | 100 |
| Terrenate                    | 0                 | 1   |
| Tetla de la Solidaridad      | 0                 | 0   |
| Tetlatlahuca                 | No rindió informe |     |
| Tlaxcala                     | 0                 | 0   |
| Tlaxco                       | 0                 | 0   |
| Tocatlán                     | 0                 | 100 |
| Totolac                      | 0                 | 0   |
| Tzompantepec                 | 0                 | 0   |
| Xaloztoc                     | 1                 | 1   |
| Xaltocan                     | No rindió informe |     |
| Xicohtzinco                  | 0                 | 0   |
| Yauhquemehcan                | 0                 | 0   |
| Zacatelco                    | 0                 | 100 |

| Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos              | No rindió informe                            |                                                                             |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Organismos Autónomos                                 | Número de denuncias presentadas ante la FECC | Porcentaje de denuncias que fueron radicadas como carpetas de investigación |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos                 | 0                                            | 0                                                                           |
| Instituto Tlaxcalteca de Elecciones                  | 0                                            | 0                                                                           |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje                 | 0                                            | 0                                                                           |
| Tribunal Electoral de Tlaxcala                       | 0                                            | 0                                                                           |
| Tribunal de Justicia Administrativa                  | 0                                            | 0                                                                           |
| Universidad Autónoma de Tlaxcala                     | 0                                            | 0                                                                           |
| <b>Poder Judicial</b>                                |                                              |                                                                             |
| Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala | 0                                            | 0                                                                           |
| <b>Poder Legislativo</b>                             |                                              |                                                                             |
| Congreso del Estado de Tlaxcala                      | 0                                            | 0                                                                           |



## V. Información relacionada con la Ética e Integridad Pública

| Nombre del Ente Público            | Ética e Integridad Pública                   |                                            |                                                                                                             | Código de Ética                                                                                        |
|------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | Integrantes que conforman su Comité de Ética | Sesiones celebradas por el Comité de Ética | Capacitaciones o sensibilizaciones recibidas en el Ente Público relacionadas con Ética o integridad pública |                                                                                                        |
| Acuamanala                         | 4                                            | 4                                          | 0                                                                                                           |                                                                                                        |
| Amamax de Guerrero                 | 1                                            | 0                                          | 1                                                                                                           | Publicado 10 / 05 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/23c866x7">https://tinyurl.com/23c866x7</a>    |
| Apetatitlán de Antonio Carvajal    | 7                                            | 0                                          | 01                                                                                                          | Publicado 06 / 03 / 2024<br><a href="https://tinyurl.com/46u6nrby">https://tinyurl.com/46u6nrby</a>    |
| Apizaco                            | No rindió informe                            |                                            |                                                                                                             | <a href="https://tinyurl.com/27omo24n">https://tinyurl.com/27omo24n</a>                                |
| Atlangatepec                       | 4                                            | 0                                          | 2                                                                                                           | Publicado 18 / 07 / 2018<br><a href="https://tinyurl.com/2cvncdd2">https://tinyurl.com/2cvncdd2</a>    |
| Atltzayanca                        | 6                                            | 2                                          | 0                                                                                                           |                                                                                                        |
| Benito Juárez                      | 5                                            | 1                                          | 2                                                                                                           | Publicado 17 / 07 / 2022<br><a href="https://tinyurl.com/2chz2ofz">https://tinyurl.com/2chz2ofz</a>    |
| Calpulalpan                        | 8                                            | 1                                          | 2                                                                                                           | Publicado 25 / 09 / 2019<br><a href="https://tinyurl.com/28g6fw5o">https://tinyurl.com/28g6fw5o</a>    |
| Chiautempan                        | 5                                            | 1                                          | 0                                                                                                           | <a href="https://tinyurl.com/m7abubs4">https://tinyurl.com/m7abubs4</a>                                |
| Contla de Juan Cuamatzi            | 0                                            | 0                                          | 0                                                                                                           | Publicado 27 / 04 / 2022<br><a href="https://tinyurl.com/2kce3jtx">https://tinyurl.com/2kce3jtx</a>    |
| Cuapiaxtla                         | No rindió informe                            |                                            |                                                                                                             | Publicado en su sitio web<br><a href="https://tinyurl.com/vdrvx3h">https://tinyurl.com/vdrvx3h</a>     |
| Cuaxomulco                         | No rindió informe                            |                                            |                                                                                                             | Publicado 21 / 04 / 2021<br><a href="https://tinyurl.com/22v4btpt">https://tinyurl.com/22v4btpt</a>    |
| El Carmen Tequexquitla             | 5                                            | 6                                          | 4                                                                                                           | Publicado 14 / 06 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/25ygu7vg">https://tinyurl.com/25ygu7vg</a>    |
| Emiliano Zapata                    | 5                                            | 0                                          | 2                                                                                                           | <a href="https://periodico.tlaxcala.gob/">https://periodico.tlaxcala.gob/</a>                          |
| Españita                           | 3                                            | 1                                          | 1                                                                                                           | <a href="https://tinyurl.com/2a89egop">https://tinyurl.com/2a89egop</a>                                |
| Huamantla                          | 0                                            | 0                                          | 0                                                                                                           | Publicado 24 / 05 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/22v4btpt">https://tinyurl.com/22v4btpt</a>    |
| Hueyotlipan                        | 0                                            | 0                                          | 0                                                                                                           | Publicado el 28 / 09 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/2j96vczp">https://tinyurl.com/2j96vczp</a> |
| Ixtacuixtla de Mariano Matamoros   | 0                                            | 0                                          | 0                                                                                                           |                                                                                                        |
| Ixtenco                            | No rindió informe                            |                                            |                                                                                                             |                                                                                                        |
| La Magdalena Tlaltelulco           | 5                                            | 19                                         | 1                                                                                                           | <a href="https://tinyurl.com/4jh97b2c">https://tinyurl.com/4jh97b2c</a>                                |
| Lázaro Cárdenas                    | 0                                            | 0                                          | 0                                                                                                           |                                                                                                        |
| Mazatecochco de José María Morelos | 0                                            | 0                                          | 0                                                                                                           | Publicado el 26 / 06 / 2024<br><a href="https://tinyurl.com/bd9uurnz">https://tinyurl.com/bd9uurnz</a> |
| Muñoz de Domingo Arenas            | 0                                            | 0                                          | 1                                                                                                           | Publicado el 12 / 10 / 2022<br><a href="https://tinyurl.com/26o3xf5l">https://tinyurl.com/26o3xf5l</a> |
| Nanacamilpa de Mariano Arista      | 0                                            | 0                                          | 1                                                                                                           | Publicado el 20 / 06 / 2022<br><a href="https://tinyurl.com/29882ub6">https://tinyurl.com/29882ub6</a> |
| Nativitas                          | 7                                            | 0                                          | 0                                                                                                           | Aprobado por cabildo<br>23 / 04 / 2025                                                                 |

|                              |                   |   |   |                                                                                                            |
|------------------------------|-------------------|---|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Panotla                      | 5                 | 0 | 0 | Publicado el 9 / 11 / 2022<br><a href="https://tinyurl.com/2yzdut2d">https://tinyurl.com/2yzdut2d</a>      |
| Papalotla de Xicohténcatl    | 5                 | 1 | 3 | Publicado el 20 / 06 / 2022<br><a href="https://tinyurl.com/2bpdqbjy">https://tinyurl.com/2bpdqbjy</a>     |
| San Damián Texóloc           | 6                 | 0 | 0 | Publicado el 28 / 09 / 2022<br><a href="https://tinyurl.com/29tod6g9">https://tinyurl.com/29tod6g9</a>     |
| San Francisco Tetlanohcan    | 4                 | 0 | 0 | Publicado el 14 / 06 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/34ktb5j8">https://tinyurl.com/34ktb5j8</a>     |
| San Jerónimo Zacualpan       | 0                 | 0 | 1 | Publicado el 21 / 12 / 2022<br><a href="https://tinyurl.com/29aacxna">https://tinyurl.com/29aacxna</a>     |
| San José Teacalco            | 5                 | 1 | 1 | En proceso de publicación                                                                                  |
| San Juan Huactzinco          | 0                 | 0 | 0 | Publicado el 2 / 04 / 2025                                                                                 |
| San Lorenzo Axocomanitla     | 7                 | 2 | 1 | Publicado el 29 / 06 / 2022<br><a href="https://tinyurl.com/2ag74tsc">https://tinyurl.com/2ag74tsc</a>     |
| San Lucas Tecopilco          | No rindió informe |   |   |                                                                                                            |
| San Pablo del Monte          | 0                 | 0 | 0 | Publicado el 12 de julio 2013<br><a href="https://tinyurl.com/3td876bm">https://tinyurl.com/3td876bm</a>   |
| Sanctórum de Lázaro Cárdenas | 7                 | 1 | 6 | <a href="https://tinyurl.com/ysf5yz6x">https://tinyurl.com/ysf5yz6x</a>                                    |
| Santa Ana Nopalucan          | 7                 | 2 | 2 | Publicado el 11 de mayo de 2022<br><a href="https://tinyurl.com/2dqhsq24">https://tinyurl.com/2dqhsq24</a> |
| Santa Apolonia Teacalco      | 6                 | 1 | 1 | Publicado el 01 / 01 / 2025<br><a href="https://tinyurl.com/fpet7ymz">https://tinyurl.com/fpet7ymz</a>     |
| Santa Catarina Ayometla      | No rindió informe |   |   | Publicado el 5 / 07 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/mr2jer36">https://tinyurl.com/mr2jer36</a>      |
| Santa Cruz Quilehtla         | No rindió informe |   |   | Publicado el 27 / 03 / 2024<br><a href="https://tinyurl.com/y5fknucp">https://tinyurl.com/y5fknucp</a>     |
| Santa Cruz Tlaxcala          | 0                 | 0 | 2 | Publicado el 16 / 11 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/4udsnznz">https://tinyurl.com/4udsnznz</a>     |
| Santa Isabel Xiloxoxtla      |                   |   |   | Publicado el 31 / 11 / 2021<br><a href="https://tinyurl.com/222qb68t">https://tinyurl.com/222qb68t</a>     |
| Tenancingo                   | 3                 | 2 | 1 | Publicado el 14 / 04 / 2025<br><a href="https://tinyurl.com/3vbxfhzr">https://tinyurl.com/3vbxfhzr</a>     |
| Teolocholco                  | 10                | 0 | 1 | <a href="https://tinyurl.com/5x7w7sjc">https://tinyurl.com/5x7w7sjc</a>                                    |
| Tepetitla de Lardizábal      | No rindió informe |   |   | Publicado el 21 / 02 / 2018<br><a href="https://tinyurl.com/4djf4p2m">https://tinyurl.com/4djf4p2m</a>     |
| Tepeyanco                    | 0                 | 0 | 1 | Publicado el 13 / 09 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/yejkkfua">https://tinyurl.com/yejkkfua</a>     |
| Terrenate                    | 2                 | 1 | 4 | <a href="https://tinyurl.com/4pvcxucy">https://tinyurl.com/4pvcxucy</a>                                    |
| Tetla de la Solidaridad      | 4                 | 0 | 2 | <a href="https://tinyurl.com/29bu4usq">https://tinyurl.com/29bu4usq</a>                                    |
| Tetlatlahuca                 | No rindió informe |   |   |                                                                                                            |
| Tlaxcala                     | 7                 | 1 | 3 | Publicado el 27 / 07 / 2022<br><a href="https://tinyurl.com/22jt5r6z">https://tinyurl.com/22jt5r6z</a>     |
| Tlaxco                       | 5                 | 0 | 1 | Publicado el 29 / 01 / 2025<br><a href="https://tlaxco.gob.mx/">https://tlaxco.gob.mx/</a>                 |
| Tocatlán                     | 6                 | 2 | 1 | Publicado el 02 / 01 / 2025                                                                                |
| Totolac                      | 5                 | 0 | 6 | Publicado el 18 / 10 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/3cc275m6">https://tinyurl.com/3cc275m6</a>     |
| Tzompantepec                 | 6                 | 0 | 0 | Publicado el 15 / 02 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/3srpn392">https://tinyurl.com/3srpn392</a>     |
| Xaloztoc                     | 5                 | 0 | 0 | No ha sido publicado en el P.O.<br><a href="https://tinyurl.com/yxrpkcsv">https://tinyurl.com/yxrpkcsv</a> |
| Xaltocan                     | No rindió informe |   |   |                                                                                                            |
| Xicohtzinco                  | 0                 | 0 | 0 | Publicado el 24 / 03 / 2021<br><a href="https://tinyurl.com/28ly3tby">https://tinyurl.com/28ly3tby</a>     |
| Yauhquemehcan                | 4                 | 1 | 3 | Publicado el 29 / 12 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/ycy43a6m">https://tinyurl.com/ycy43a6m</a>     |
| Zacatelco                    | 7                 | 2 | 4 | Publicado el 26 / 09 / 2018<br><a href="https://tinyurl.com/4zuwwukr">https://tinyurl.com/4zuwwukr</a>     |

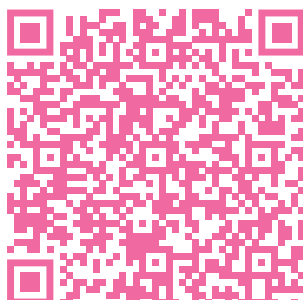
| Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos              | No rindió informe                            |                                            |                                                                                                             | Publicado el 7 / 06 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/2bn454fc">https://tinyurl.com/2bn454fc</a>  |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Organismos Autónomos                                 | Integrantes que conforman su Comité de Ética | Sesiones celebradas por el Comité de Ética | Capacitaciones o sensibilizaciones recibidas en el Ente Público relacionadas con Ética o integridad pública | Código de Ética                                                                                        |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos                 | 5                                            | 3                                          | 1                                                                                                           | Publicado el 3 / 05 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/4h3f7wjf">https://tinyurl.com/4h3f7wjf</a>  |
| Instituto Tlaxcalteca de Elecciones                  | 0                                            | 0                                          | 0                                                                                                           | Publicado 13 / 07 / 2022<br><a href="https://tinyurl.com/25lrnodp">https://tinyurl.com/25lrnodp</a>    |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje                 | 5                                            | 2                                          | 1                                                                                                           | Publicado el 07 / 12 / 2016<br><a href="https://tinyurl.com/2d8dtx65">https://tinyurl.com/2d8dtx65</a> |
| Tribunal Electoral de Tlaxcala                       | 0                                            | 0                                          | 0                                                                                                           | <a href="https://tinyurl.com/mvh6ey9e">https://tinyurl.com/mvh6ey9e</a>                                |
| Tribunal de Justicia Administrativa                  | 5                                            | 3                                          | 4                                                                                                           | Publicado el 3 / 05 / 2023<br><a href="https://tinyurl.com/yvcepvdn">https://tinyurl.com/yvcepvdn</a>  |
| Universidad Autónoma de Tlaxcala                     | 9                                            | 2                                          | 3                                                                                                           | Publicado el 30 / 04 / 2020<br><a href="https://tinyurl.com/4vfa5dke">https://tinyurl.com/4vfa5dke</a> |
| <b>Poder Judicial</b>                                |                                              |                                            |                                                                                                             |                                                                                                        |
| Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala | 5                                            | 0                                          | 0                                                                                                           | <a href="https://tinyurl.com/225yrk5e">https://tinyurl.com/225yrk5e</a>                                |
| <b>Poder Legislativo</b>                             |                                              |                                            |                                                                                                             |                                                                                                        |
| Congreso del Estado de Tlaxcala                      | 0                                            | 0                                          | 0                                                                                                           | No se cuenta con Código de Ética                                                                       |

## VI. Información sobre declaraciones patrimoniales

| Municipios                         | Situación Patrimonial (Declaraciones) |         |              |            |                     |
|------------------------------------|---------------------------------------|---------|--------------|------------|---------------------|
|                                    | No. Personas Servidoras Públicas      | Inicial | Modificación | Conclusión | Total Declaraciones |
| Acuamanala                         | 0                                     | 0       | 0            | 0          | 0                   |
| Amazac de Guerrero                 | 117                                   | 117     | 117          | 26         | 117                 |
| Apetatitlán de Antonio Carvajal    | 187                                   | 156     | 161          | 46         | 363                 |
| Apizaco                            | No rindió informe                     |         |              |            |                     |
| Atlangatepec                       | 103                                   | 121     | 87           | 115        | 313                 |
| Atlixayanca                        | 192                                   | 10      | 192          | 0          | 202                 |
| Benito Juárez                      | 95                                    | 97      | 30           | 99         | 226                 |
| Calpulalpan                        | 350                                   | 147     | 243          | 46         | 436                 |
| Chiautempan                        | 563                                   | 48      | 450          | 19         | 517                 |
| Contla de Juan Cuamatzi            | 256                                   | 81      | 112          | 33         | 226                 |
| Cuapixtla                          | No rindió informe                     |         |              |            |                     |
| Cuaxomulco                         | No rindió informe                     |         |              |            |                     |
| El Carmen Tequexquitla             | 160                                   | 150     | 140          | 120        | 410                 |
| Emiliano Zapata                    | 74                                    | 50      | 37           | 66         | 153                 |
| Españita                           | 129                                   | 153     | 102          | 27         | 282                 |
| Huamantla                          | 580                                   | 190     | 434          | 67         | 691                 |
| Hueyotlipan                        | 121                                   | 105     | 9            | 0          | 114                 |
| Ixtacuixtla de Mariano Matamoros   | 256                                   | 256     | 204          | 10         | 256                 |
| Ixtenco                            | No rindió informe                     |         |              |            |                     |
| La Magdalena Tlaltelulco           | 236                                   | 262     | 214          | 32         | 508                 |
| Lázaro Cárdenas                    | 76                                    | 17      | 56           | 3          | 76                  |
| Mazatecochco de José María Morelos | 145                                   | 127     | 119          | 96         | 342                 |
| Muñoz de Domingo Arenas            | 106                                   | 63      | 70           | 1          | 134                 |
| Nanacamilpa de Mariano Arista      | 199                                   | 10      | 189          | 0          | 199                 |
| Nativitas                          | 188                                   | 19      | 162          | 7          | 188                 |
| Panotla                            | 213                                   | 229     | 218          | 57         | 504                 |
| Papalotla de Xicohténcatl          | 100                                   | 100     | 90           | 120        | 220                 |

|                                         |                   |     |     |     |      |
|-----------------------------------------|-------------------|-----|-----|-----|------|
| San Damián Texóloc                      | 90                | 90  | 90  | 6   | 90   |
| San Francisco Tetlanohcan               | 140               | 140 | 140 | 60  | 340  |
| San Jerónimo Zacualpan                  | 93                | 93  | 84  | 1   | 178  |
| San José Teacalco                       | 95                | 95  | 95  | 95  | 95   |
| San Juan Huactzinco                     | 124               | 114 | 89  | 11  | 214  |
| San Lorenzo Axocomanitla                | 102               | 120 | 107 | 53  | 281  |
| San Lucas Tecopilco                     | No rindió informe |     |     |     |      |
| San Pablo del Monte                     | 525               | 508 | 557 | 127 | 1192 |
| Sanctórum de Lázaro Cárdenas            | 101               | 76  | 101 | 18  | 101  |
| Santa Ana Nopalucan                     | 147               | 82  | 132 | 20  | 234  |
| Santa Apolonia Teacalco                 | 147               | 26  | 109 | 7   | 142  |
| Santa Catarina Ayometla                 | No rindió informe |     |     |     |      |
| Santa Cruz Quilehtla                    | No rindió informe |     |     |     |      |
| Santa Cruz Tlaxcala                     | 175               | 175 | 174 | 3   | 175  |
| Santa Isabel Xiloxotla                  | No rindió informe |     |     |     |      |
| Tenancingo                              | 115               | 115 | 100 | 45  | 260  |
| Teolochoelco                            | 185               | 114 | 185 | 8   | 307  |
| Tepetitla de Lardizábal                 | No rindió informe |     |     |     |      |
| Tepeyanco                               | 101               | 101 | 105 | 23  | 29   |
| Terrenate                               | 151               | 151 | 151 | 151 | 151  |
| Tetla de la Solidaridad                 | 250               | 210 | 250 | 10  | 250  |
| Tetlatlahuca                            | No rindió informe |     |     |     |      |
| Tlaxcala                                | 875               | 304 | 454 | 70  | 454  |
| Tlaxco                                  | 308               | 202 | 242 | 67  | 511  |
| Tocatlán                                | 104               | 104 | 155 | 65  | 324  |
| Totolac                                 | 205               | 190 | 183 | 62  | 435  |
| Tzompantepec                            | 154               | 22  | 236 | 11  | 269  |
| Xaloztoc                                | 207               | 172 | 125 | 0   | 297  |
| Xaltocan                                | No rindió informe |     |     |     |      |
| Xicohtzinco                             | 151               | 151 | 115 | 29  | 295  |
| Yauhquemehcan                           | 259               | 184 | 218 | 59  | 461  |
| Zacatelco                               | 285               | 285 | 140 | 20  | 445  |
| Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos | No rindió informe |     |     |     |      |

| Organismos Autónomos                                 | No. Personas Servidoras Públicas | Inicial | Modificación | Conclusión | Total Declaraciones |
|------------------------------------------------------|----------------------------------|---------|--------------|------------|---------------------|
| Comisión Estatal de Derechos Humanos                 | 81                               | 17      | 78           | 19         | 114                 |
| Instituto Tlaxcalteca de Elecciones                  | 142                              | 55      | 109          | 64         | 228                 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje                 | 46                               | 7       | 39           | 5          | 51                  |
| Tribunal Electoral de Tlaxcala                       | 59                               | 22      | 53           | 19         | 94                  |
| Tribunal de Justicia Administrativa                  | 83                               | 33      | 75           | 28         | 136                 |
| Universidad Autónoma de Tlaxcala                     | 3472                             | 289     | 2992         | 191        | 3472                |
| <b>Poder Judicial</b>                                |                                  |         |              |            |                     |
| Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala | 910                              | 122     | 862          | 73         | 1057                |
| <b>Poder Legislativo</b>                             |                                  |         |              |            |                     |
| Congreso del Estado de Tlaxcala                      | 287                              | 50      | 227          | 10         | 287                 |



La tabla en su formato original, puede consultarse en el Qr siguiente:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/12S4zIHIP3rFvQ3JMvRggws8ufFNN2Klo/edit?gid=1315384648#gid=1315384648>



## 5. Recomendaciones no vinculantes

Conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Sistema Anticorrupción, el Comité Coordinador informa que, durante el período comprendido del 15 de agosto de 2024 al 14 de agosto de 2025, **no se elaboraron proyectos de recomendaciones no vinculantes.**

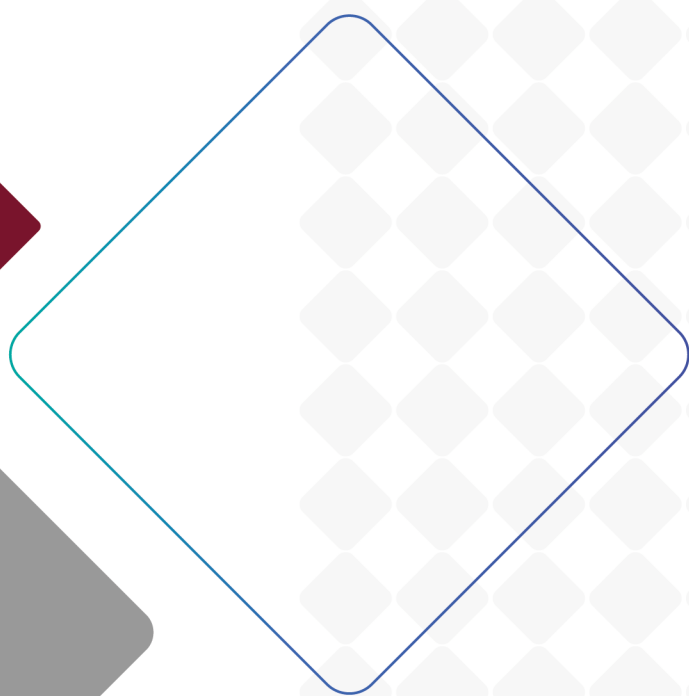








COMITÉ COORDINADOR DEL  
**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
DEL ESTADO DE TLAXCALA